26 PD SP
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

CIUDAD DE MÉXICO

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD
NORMATIVIDAD Y CUENTA PÚBLICA
27 MAR. 2013
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN
DE CUENTA PÚBLICA
RECIBIDO

640

SEDESA

SECRETARÍA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D.F.
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

"2013; AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ"

DAF/ 2061 /2013
ASUNTO: **Informe de Cuenta Pública 2012.**
México, D.F. 27 MAR 2013

LIC. VICTORIA RODRIGUEZ CEJA
SUBSECRETARIA DE EGRESOS
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS
P R E S E N T E

En atención a su oficio número SFDF/SE/0242/2012 de fecha 09 de enero de 2013, con el que se solicita la información y datos de este Organismo para la elaboración de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio 2012, adjunto sírvase encontrar la información como se detalla:

1.1 Informe de Cuenta Pública 2012, de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.

1.2 Indicadores asociados a programas públicos.

1.3 Estados Financieros, presupuestales y económicos correspondientes al ejercicio 2012, incluyendo el Dictamen de Auditor Externo, de acuerdo al instructivo de elaboración y presentación de los informes de las Entidades del Gobierno del Distrito Federal.

CON ANEXOS Y DISCO
RECIBIDO
2013 MAR 27 P6:55

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p. Dr. José Armando Ahued Ortega, Director General de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal. Presente.
Lic. Edgar Abraham Amador Zamora.- Secretario de Finanzas. Conocimiento
Lic. Hiram Almeida Estrada.-Contralor General del Distrito Federal. Conocimiento
Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez, Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.-Presente
C.P. Jorge Gómez Campos, Coordinador de Recursos Financieros. Conocimiento
PFB/JGC/leoo1403

000

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2012

Titular: _____

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable: _____

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

001

IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]	[III-I] [III-II]	
DISPONIBILIDAD INICIAL					
INGRESOS					
INGRESOS PROPIOS	**20,072,304.00**	**338,029,036.17**	**478,156,814.01**	**598,212,287.85**	
- VENTA DE BIENES					
- VENTA DE SERVICIOS	15,237,829.00	8,256,374.50	8,256,374.50	-6,981,454.50	A) LA VARIACIÓN SE DEBE A LA DEMANDA EN EL PROGRAMA DE SERVICIOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS GRATUITOS A TRAVÉS DE LaS UNIDADES MEDICAS ADSCRITAS AL ORGANISMO, ASI COMO POR LAS UNIDADES MOVILES DE CARAVANAS DE LA SALUD PARA ATENDER A LA POBLACIÓN QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL; POR OTRA PARTE AL MAYOR NUMERO DE FAMILIAS AFILIADAS AL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR) LO QUE DA COMO RESULTADO UNA MENOR CAPTACION DE RECURSOS FINANCIEROS CON RESPECTO DE LO PROGRAMADO ORIGINALMENTE YA QUE LOS SERVICIOS SON GRATUITOS A LA POBLACION QUE SE ENCUENTRA AFILIADA A DICHOS PROGRAMAS.
				0.00	B) SIN VARIACION
- INGRESOS DIVERSOS	4,834,475.00	329,772,661.67	469,900,439.51	465,065,964.51	A) LA VARIACIÓN CORRESPONDE A LA INCORPORACIÓN DE LOS RECURSOS QUE INTEGRAN EL REMANENTE DEL EJERCICIO 2011, APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTE ORGANISMO, POR LA RECUPERACION DE LOS SINIESTROS OCURRIDOS; POR INTERESES QUE GENERARON LAS CUENTAS BANCARIAS DONDE SE ENCUENTRAN LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO; POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, COPIAS, VENTA DE BASES PARA LICITACION, SANCIONES, POR INCUMPLIMIENTOS DE PROVEEDORES Y POR CANCELACION DE PASIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]	[III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
				140,127,777.84	B) LA VARIACIÓN FUE DEBIDO A LA CAPTACION DE MAYORES INTERESES DE LAS CUENTAS BANCARIAS EN LAS QUE SE TIENEN RECURSOS FINANCIEROS DE LOS PROGRAMAS QUE SE OPERAN EN EL ORGANISMO; POR LA VENTA DE BASES DE LICITACIÓN; POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y POR CANCELACION DE PASIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- VENTA DE INVERSIONES					
- OTROS					
OPERACIONES AJENAS					
- POR CUENTA DE TERCEROS					
- POR EROGACIONES RECUPERABLES					
APORTACIONES DEL GDF	**0.00**	**98,153,109.21**	**98,153,109.21**	**98,153,109.21**	
- CORRIENTES		60,752,521.58	60,752,521.58	60,752,521.58	A) LA VARIACION ES DEBIDO A QUE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITIO FEDERAL TRANSFIRIO RECURSOS FINANCIEROS PARA EL PAGO DE TURNOS VESPERTINOS, PARA LA COMPRA DE CANASTAS NUTRICIONALES PARA MUJERES EMBARAZADAS, PARA LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE MEDICINA INTEGRATIVA, PARA COMPLEMENTAR EL PAGO DEL PROGRAMA RED ANGELY PARA EL PAGO DEL SPOT DE RADIO DE LAS CLINICAS DEL METRO.
				0.00	B) SIN VARIACION
- CAPITAL		37,400,587.63	37,400,587.63	37,400,587.63	A) LA VARIACION ES DEBIDO A QUE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITIO FEDERAL TRANSFIRIO RECURSOS FINANCIEROS PARA EL EQUIPAMIENTO, REMODELACION, ADECUACION Y AMPLIACION DE ESPACIOS EN LOS CONSULTORIOS MEDICOS.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]	[III-I] . [III-II]	
				0.00	B) SIN VARIACION
TRANSFERENCIAS FEDERALES 1/	**3,299,398,380.00**	**4,249,274,229.77**	**4,249,274,229.77**	**949,875,849.77**	
- CORRIENTES	3,299,398,380.00	4,041,422,588.23	4,041,422,588.23	742,024,208.23	A) LA CAPTACION DE MAYORES INGRESOS SE DEBE A LA INCORPORACION DE RECURSOS ADICIONALES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR), ASI COMO LOS DERIVADOS DE CONVENIOS ESPECIFICOS EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CELEBRADOS CON LA FEDERACION PARA EL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD; RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE COFEPRIS; DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (AFASPE), RECURSOS PARA EL PAGO DE INCREMENTOS SALARIALES AL PERSONAL Y POR LOS INTERESES QUE GENERARON LAS CUENTAS DONDE SE RADICAN LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) EN LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LOS CONVENIOS CITADOS.
				0.00	B) SIN VARIACION

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]	[III-I] [III-II]	
- CAPITAL		207,851,641.54	207,851,641.54	207,851,641.54	A) LA MAYOR CAPTACION DE INGRESOS ES DEBIDO A LA INCORPORACION DE RECURSOS ADICIONALES DERIVADOS DE LOS CONVENIOS ESPECIFICOS EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSIOS CELEBRADOS CON LA FEDERACION PARA EL PROGRAMA DE PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE COFEPRIS; DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (AFASPE) ASI COMO POR LOS PROPORCIONADOS POR EL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR) Y DE GASTOS CATASTROFICOS.
				0.00	B) SIN VARIACION
TOTAL DE INGRESOS	**3,319,470,684.00**	**4,685,456,375.15**	**4,825,584,152.99**	**1,646,241,246.83**	

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a las Entidades.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

IAA INGRESO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)					
	ESTIMADO		VAR 2-1=(3)	RECAUDADO		VAR 5-4=(6)
	2011 (1)	2012 (2)		2011 (4)	2012 (5)	
	(3)	(3)	(4)	(5)	(5)	(6)
TOTAL (2)						
APROVECHAMIENTOS						
PRODUCTOS						

NO APLICA

Elaboró:
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó:
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO (Pesos con dos decimales)	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
(2)	(3)	(4)	(5)
NO APLICA			
TOTAL			

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ~~ADMINISTRACIÓN~~ Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO (Pesos con dos decimales)	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
(2)	(3)	(4)	(5)
NO APLICA			
TOTAL			

Elaboró:
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó:
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]	[I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
GASTO CORRIENTE	**3,319,470,684.00**	**4,330,272,253.07**	**3,986,645,389.76**	**-323,547,842.45**	
1000	2,699,626,117.00	3,193,461,477.64	3,127,946,820.42	-428,320,703.42	A) LA VARIACION MOSTRADA ES DEBIDO A LA HOMOLOGACION DE PRESUPUESTOS TANTO LOCAL COMO FEDERAL, YA QUE EL PRESUPUESTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) QUE ES EL MÁS REPRESENTATIVO DE ESTE ORGANISMO, ES DETERMINADO Y CALENDARIZADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP), A TRAVES DE LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL; SIN EMBARGO EL PRESUPUESTO APROBADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL FUE INFERIOR A LO AUTORIZADO POR LA SHCP, MOTIVO POR EL CUAL SE TIENE UN GASTO SUPERIOR AL ORIGINAL, EL CUAL FUNDAMENTALMENTE SE APLICA PARA EL PAGO DE SUELDOS, SALARIOS Y REPERCUCIONES SALARIALES DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL ORGANISMO, PARA BRINDAR UNA ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD. ASI COMO POR LOS RECURSOS ADICIONALES DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR) Y LOS DE APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL PAGO DEL PERSONAL MEDICO Y DE ENFERMERIA REGULARIZADO Y DE HONORARIOS, Y PARA EL PAGO DEL PERSONAL QUE LABORO EN TURNOS VESPERTINOS EN LOS CENTROS DE SALUD Y POR EL CONVENIO PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]	[I-III] [II-III]	
				65,514,657.22	B) LA VARIACION MOSTRADA ES DEBIDO A QUE NO FUE POSIBLE CONTRATAR EL 100% DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL MEDICO Y DE ENFERMERIA PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS MEDICOS A LOS DERECHOHABIENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR) POR NO CONTAR CON LA OFERTA DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MÉDICOS Y ENFERMERAS, ASI MISMO POR EL PERSONAL DE BASE, EVENTUAL, INTERINOS, DE HONORARIOS QUE LABORA EN EL ORGANISMO ACUMULO FALTAS, RETARDOS Y PERMISOS QUE NO LE PERMITIERON OBTENER PREMIOS E INCENTIVOS, LO QUE REPERCUTE DIRECTAMENTE EN LAS PRESTACIONES A QUE TIENEN DERECHO.
2000	300,456,122.00	562,302,640.67	418,239,804.57	-117,783,682.57	A) LA VARIACION REFLEJADA CORRESPONDE A LA INCORPORACION DE RECURSOS ADICIONALES COMO SON EL REMANENTE OBTENIDO EN EL EJERCICIO 2011 QUE SE UTILIZA PARA EL PAGO DE PRESIONES DE GASTO DEL ORGANISMO; POR LOS CONVENIOS CELEBRADOS EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON LA FEDERACION PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (AFASPE), ASIMISMO POR LOS RECURSOS RECIBIDOS DEL SEGURO POPULAR Y DE APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS CUALES COMPLEMENTARON LOS GASTOS DE OPERACION DE LOS CENTROS DE SALUD DEL ORGANISMO CON LA FINALIDAD DE BRINDAR UNA ATENCION DE MAYOR CALIDAD. POR LO QUE SE EFECTUARON COMPRAS DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, ASÍ COMO MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉCIOS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS, PAPELERIA, TONERS Y GASOLINA, ENTRE OTROS.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]	[I-III] [II-III]	
				144,062,836.10	B) EL SUBEJERCICIO MOSTRADO OBEDECE A QUE LOS RECURSOS DEL SEGURO POPULAR FUERON RECIBIDOS A PARTIR DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO LO QUE IMPOSIBILITO REALIZAR LAS LICITACIONES CON OPORTUNIDAD YA QUE EN ALGUNOS CASOS SON LICITACIONES ONSOLIDADAS Y POR NO ADQUIRIR ADQUIR LA TOTALIDAD LAS PARTIDAS LICITADASPOR DECLARARSE PARTIDAS DESIERTAS, EN LA COMPRA DE LA PAPELERIA, TONER´S, CD´S; SUSTANCIAS QUIMICAS, MEDICAMENTOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS Y DE LABORATORIO TALES COMO: TIRAS DE MICROALBUMINURIA, EN MEDICINAS POLIVITAMINAS, SULFATO FERROSO, DICLOFENACO DE 20 TABLETAS, METAMIZOL DE 20 TABLETAS DE 50 MG, METRODINAZOL 10 OVULOS VAGINALES DE 500 MG, PRESERVATIVOS DE HULE LATEX, CUBRE OBJETOS, GUANTE PARA CIRUJANO, AGUJA HIPODERMICA, RASTRILLOS DESECHABLES, BOTAS PARA USO EN QUIROFANO, FRESA, ODONTOLOGICO, PORTA OBJETOS, FRASCO AMBAR; AUNADO A ELLO, LOS PROVEEDORES NO OFERTAN SUS INSUMOS PARA NO INCURRIR EN SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEBIDO A QUE LOS INSUMOS SE TENDRIAN QUE ENTREGAR ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE. NO SE OMITE SEÑALAR QUE ESTOS RECURSOS SE ADJUDICARAN DURANTE EL EJERCICIO 2013.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]	[I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
3000	319,388,445.00	560,490,134.76	427,625,978.10	-108,237,533.10	A) LA VARIACION REFLEJADA CORRESPONDE A LA INCORPORACION DE RECURSOS ADICIONALES COMO SON EL REMANENTE OBTENIDO EN EL EJERCICIO 2011 QUE SE UTILIZA PARA EL PAGO DE PRESIONES DE GASTO DEL ORGANISMO; POR LOS CONVENIOS CELEBRADOS EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON LA FEDERACION PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD, FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (AFASPE), ASIMISMO POR LOS RECURSOS RECIBIDOS DEL SEGURO POPULAR Y POR LAS APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS CUALES COMPLEMENTARON LOS GASTOS DE OPERACION DE LOS CENTROS DE SALUD DEL ORGANISMO CON LA FINALIDAD DE BRINDAR UNA ATENCION DE MAYOR CALIDAD. POR LO QUE SE CONTRATARON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO, GASTOS DE DIFUSION, CONGRESOS Y CONVENCIONES, SERVICIOS SUBRROGADOS (SERVICIO DE COMEDOR Y DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS PARA LAS CLINICAS DEL METRO), PAGO DE ESPOT DE RADIO PARA LAS CLINICAS DEL METRO, PARA LOS SERVICIOS DE AGUA, LUX, TELEFONO E INTERNET.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]	[I-III] [II-III]	
				132,864,156.66	B) EL SUBEJERCICIO REFLEJADO ES DEBIDO A QUE EL SEGURO POPULAR PROPORCIONO RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE AGUA, TELEFONIA, VIGILANCIA Y LIMPIEZA LOS CUALES SE UTILIZARAN DURANTE EL EJERCICIO 2013 EN CUANTO A LOS SERVICIOS DE CAPACITACION EL SEGURO POPULAR ETIQUETO RECURSOS PARA DIPLOMADOS MEDICOS LOS CUALES NO FUE POSIBLE REALIZAR DADO QUE LOS TIEMPOS ERAN MUY CORTOS, SIN EMBARGO ESTOS SERAN REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO 2013; POR LO QUE REFIERE A LOS GASTOS DE DIFUSION, SE SOLICITARA A LA COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD PERMITA EL CAMBIO DE PARTIDA PARA QUE EL MATERIAL PROMOCIONAL NO SOLO SEA IMPRESO ADQUIRIENDOSE PANTALLAS Y DVD'S QUE PERMITAN TRANSMITIR CAPSULAS MEDICAS Y MOSTRARLOS EN LAS SALAS DE ESPERA DE LOS CENTROS DE SALUD; EN LO QUE RESPECTA AL MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO, SE HARAN LAS GESTIONES PARA QUE SEA LICITADO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2013 DEBIDO A QUE LOS RECURSOS DEL SEGURO POPULAR FUERON RECIBIDOS A PARTIR DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2012 IMPOSIBILITANDO EL EJERCER LA TOTALIDAD DEL RECURSO. POR ULTIMO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA NO SE UTILIZARON AL 100% DEBIDO A QUE NO SE OCUPO LA PLANTILLA DEL SEGURO POPULAR AL MAXIMO, ASI COMO A LAS FALTAS Y LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO EN QUE INCURRE EL PERSONAL REPERCUTIENDO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]	[I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
4000	0.00	14,018,000.00	12,832,786.67	-12,832,786.67	A) LA VARIACION REFLEJADA CORRESPONDE A LA INCORPORACION DE RECURSOS ADICIONALES A TRAVES DEL CONVENIO DE FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (AFASPE), ASIMISMO POR LOS DEL SEGURO POPULAR, PARA EL PAGO DE AYUDAS A PERSONAL VOLUNTARIO PARA LA OPERACION DE LOS PROGRAMAS DE CANCER CERVICO UTERINO, DE MAMA, DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, DENGUE Y VACUNACION; ASI COMO POR EL REMANENTE PARA EL PAGO AL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA PARA REALIZAR PRUEBAS DE ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL Y DE VIH-SIDA EN LOS CENTROS REFORMATORIOS DEL DISTRITO DEDERAL.
				1,185,213.33	B) LA VARIACION REFLEJADA SE DEBE A QUE A QUE NO SE UTILIZO EL 100% DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO DE AYUDAS A PERSONAL VOLUNTARIO TODA VEZ QUE EL RECURSO FUE OTORGADO PARA SU APLICACIÓN CONSIDERANDO 12 MESES LOS CUALES NO FUE POSIBLE OCUPAR YA QUE LOS RECURSOS DEL SEGURO POPULAR FUERON MINISTRADOS A PARTIR DEL SEGUNDO SEMESTRE

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]	[I-III] [II-III]	
GASTO DE CAPITAL	**0.00**	**355,184,122.08**	**255,952,351.01**	**-156,720,579.94**	
5000	0.00	250,300,651.91	161,630,685.16	-161,630,685.16	A) LA VARIACION REFLEJADA CORRESPONDE A LA INCORPORACION DE RECURSOS ADICIONALES TALES COMO EL REMANENTE OBTENIDO EN EL EJERCICIO 2011 Y POR LOS CONVENIOS CELEBRADOS EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON LA FEDERACION PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (AFASPE), ASIMISMO POR LOS DEL SEGURO POPULAR, LOS CUALES FUERON DESTINADOS PARA LA COMPRA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO, MOBILIARIO MEDICO, EQUIPO DE ADMINISTRACION, BIENES INFORMATICOS, VEHICULOS, TRANSFORMADORES Y GENERADORES, CON LA FINALIDAD DE BRINDAR UNA ATENCION DE MAYOR CALIDAD EN LAS UNIDADES MEDICAS ADSCRITAS AL ORGANISMO.
				88,669,966.75	B) EL SUBEJERCICIO MOSTRADO ES DEBIDO FUNDAMENTALMENTE A QUE LOS RECURSOS DEL SEGURO POPULAR FUERON RECIBIDOS TARDIAMENTE LO QUE REPERCUTIO EN NO PODER ADQUIRIR MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO QUE SON DE IMPORTACION RAZON POR LA CUAL LOS PROVEEDORES NO OFERTAN SUS PRODUCTOS PARA NO INCURRIR EN SANCIONES TODA VEZ QUE AL 31 DE DICIEMBRE NO PODRIAN ENTREGAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES Y EN ALGUNOS CASOS CORRESPONDEN A LICITACIONES CONSOLIDADAS, SIN EMBARGO ESTOS SERAN ADQUIRIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2013.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]	[I-III] [II-III]	
6000	0.00	104,883,470.17	94,321,665.85	-94,321,665.85	A) LA VARIACION REFLEJADA CORRESPONDE A LA INCORPORACION DE RECURSOS ADICIONALES TALES COMO EL REMANENTE OBTENIDO EN EL EJERCICIO 2011, POR LOS DEL SEGURO POPULAR Y LOS MOVIMIENTOS COMPENSADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD FASSA, LOS QUE PERMITIERON LLEVAR A CABO MANTENIMIENTOS MAYORES ASI COMO POR LAS ADECUACIONES DE ESPACIOS EN CONSULTORIOS MEDICOS, LABORATORIOS PARA EL PROCESO DE ACREDITACION Y REACREDITACION QUE OTORGA LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL CON LA FINALIDAD DE BRINDAR UNA ATENCION DE MAYOR CALIDAD A LA POBLACION DEMANDANTE DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL ORGANISMO.
				10,561,804.32	B) EL SUBEJERCICIO REFLEJADO ES DEBIDO A QUE SE OBTUVIERON AHORROS EN LOS PROCESOS LICITATORIOS PARA EL MANTENIMIENTO MAYOR DE LOS CENTROS DE SALUD, SIN EMBARGO ESTOS RECURSOS SE EJERCERAN DURANTE EL EJERCICIO 2013 PARA EL PROGRAMA DE ACREDITACION Y REACREDITACION DE UNIDADES MEDICAS QUE ES OTORGADO POR LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL.
TOTAL UR	**3,319,470,684.00**	**4,685,456,375.15**	**4,242,597,740.77**	**-480,268,422.39**	

Elaboró:

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó:

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

PARTIDAS DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
	ORIGINAL			EJERCIDO		
	2011 (1)	2012 (2)	VAR 2-1=(3)	2011 (4)	2012 (5)	VAR 5-4=(6)
(2)	(3)	(3)	(4)	(5)	(5)	(6)

NO APLICA

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				TOTAL UR							

NO APLICA

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAI-RAA EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				NO APLICA							
				TOTAL UR							

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
1				**GOBIERNO**					**0.00**	**46,836,339.27**	**46,836,339.27**
	8			**OTROS SERVICIOS GENERALES**					0.00	46,836,339.27	46,836,339.27
		5		**OTROS**					0.00	46,836,339.27	46,836,339.27
			002	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRAMITE				0.00	46,836,339.27	46,836,339.27
2				**DESARROLLO SOCIAL**					**0.00**	**51,316,769.94**	**51,316,769.94**
	3			**SALUD**					**0.00**	**51,316,769.94**	**51,316,769.94**
		2		**PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA**					**0.00**	**13,916,182.31**	**13,916,182.31**
			004	ATENCION MEDICA DE CARÁCTER GENERAL	CONSULTA				0.00	13,224,820.00	13,224,820.00
			006	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	CONSULTA				0.00	691,362.31	691,362.31
		3		**GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD**					**0.00**	**37,400,587.63**	**37,400,587.63**
			004	MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE EQUIPO	EQUIPO				0.00	7,479,514.56	7,479,514.56
			005	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS	INMUEBLE				0.00	29,921,073.07	29,921,073.07
				TOTAL UR					**0.00**	**98,153,109.21**	**98,153,109.21**

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES Y DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS
RESUMEN

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
1				**GOBIERNO**					**8,890,000.00**	**24,558,689.37**	**19,680,583.68**
	8			**OTROS SERVICIOS GENERALES**					8,890,000.00	24,558,689.37	19,680,583.68
		5		**OTROS**					8,890,000.00	24,558,689.37	19,680,583.68
			002	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRAMITE				8,890,000.00	24,558,689.37	19,680,583.68
2				**DESARROLLO SOCIAL**					**11,182,304.00**	**313,470,346.80**	**132,330,489.93**
	3			**SALUD**					**11,182,304.00**	**313,470,346.80**	**132,330,489.93**
		2		**PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA**					**7,365,040.00**	**31,007,511.46**	**20,292,959.90**
			002	ATENCIÓN MÉDICA A LAS ETS Y VIH/SIDA	CONSULTA				0.00	44,000.00	28,965.00
			004	ATENCION MEDICA DE CARÁCTER GENERAL	CONSULTA				7,365,040.00	30,963,511.46	20,263,994.90

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES Y DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS
RESUMEN

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
		3		**GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD**					**3,817,264.00**	**124,262,020.36**	**63,333,629.81**
			002	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD	PERSONA				0.00	4,096,326.51	952,279.57
			003	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA	INMUEBLE				0.00	360,000.00	0.00
			004	MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE EQUIPO	EQUIPO				3,817,264.00	102,561,286.87	49,860,005.36
			005	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS	INMUEBLE				0.00	17,244,406.98	12,521,344.88
		5		**PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD**					**0.00**	**158,200,814.98**	**48,703,900.22**
			002	REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	ACCION				0.00	158,200,814.98	48,703,900.22
				TOTAL UR					**20,072,304.00**	**338,029,036.17**	**152,011,073.61**

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO ARIDED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES Y DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS
RECURSOS PROPIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
1				**GOBIERNO**					**8,890,000.00**	**3,707,229.02**	**3,494,989.84**
	8			**OTROS SERVICIOS GENERALES**					8,890,000.00	3,707,229.02	3,494,989.84
		5		**OTROS**					8,890,000.00	3,707,229.02	3,494,989.84
			002	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRAMITE				8,890,000.00	3,707,229.02	3,494,989.84
2				**DESARROLLO SOCIAL**					**11,182,304.00**	**7,565,792.46**	**5,716,536.29**
	3			**SALUD**					**11,182,304.00**	**7,565,792.46**	**5,716,536.29**
		2		**PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA**					**7,365,040.00**	**4,522,387.53**	**3,503,282.98**
			002	ATENCIÓN MÉDICA A LAS ETS Y VIH/SIDA	CONSULTA				0.00	44,000.00	28,965.00
			004	ATENCION MEDICA DE CARÁCTER GENERAL	CONSULTA				7,365,040.00	4,478,387.53	3,474,317.98
		3		**GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD**					**3,817,264.00**	**3,043,404.93**	**2,213,253.31**
			004	MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE EQUIPO	EQUIPO				3,817,264.00	3,043,404.93	2,213,253.31
				TOTAL UR					**20,072,304.00**	**11,273,021.48**	**9,211,526.13**

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES Y DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS
REMANENTE DE RECURSOS PROPIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
1				**GOBIERNO**					**0.00**	**7,129,433.25**	**4,706,873.86**
	8			**OTROS SERVICIOS GENERALES**					0.00	7,129,433.25	4,706,873.86
		5		**OTROS**					0.00	7,129,433.25	4,706,873.86
			002	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRAMITE				0.00	7,129,433.25	4,706,873.86
				TOTAL UR					**0.00**	**7,129,433.25**	**4,706,873.86**

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES Y DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS
REMANENTE FASSA

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
1				**GOBIERNO**					**0.00**	**10,710,205.93**	**9,557,353.42**
	8			**OTROS SERVICIOS GENERALES**					0.00	10,710,205.93	9,557,353.42
		5		**OTROS**					0.00	10,710,205.93	9,557,353.42
			002	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRAMITE				0.00	10,710,205.93	9,557,353.42
2				**DESARROLLO SOCIAL**					**0.00**	**36,452,770.57**	**31,894,278.55**
	3			**SALUD**					**0.00**	**36,452,770.57**	**31,894,278.55**
		2		**PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA**					**0.00**	**16,531,113.77**	**15,099,896.00**
			004	ATENCION MEDICA DE CARÁCTER GENERAL	CONSULTA				0.00	16,531,113.77	15,099,896.00
		3		**GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD**					**0.00**	**19,921,656.80**	**16,794,382.55**
			003	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA	INMUEBLE				0.00	360,000.00	0.00
			004	MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE EQUIPO	EQUIPO				0.00	9,423,191.58	6,967,863.72
			005	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS	INMUEBLE				0.00	10,138,465.22	9,826,518.83
				TOTAL UR					**0.00**	**47,162,976.50**	**41,451,631.97**

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES Y DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

REMANENTE DEL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE INVESTIGACION MEDICA SOBRE AL CANCER MAMARIO

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
1				**GOBIERNO**					**0.00**	**802,250.44**	**0.00**
	8			**OTROS SERVICIOS GENERALES**					0.00	802,250.44	0.00
		5		**OTROS**					0.00	802,250.44	0.00
			002	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRAMITE				0.00	802,250.44	0.00
				TOTAL UR					**0.00**	**802,250.44**	**0.00**

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES Y DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS
REMANENTE SEGURO POPULAR

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
2				**DESARROLLO SOCIAL**					**0.00**	**238,790,486.44**	**87,262,857.22**
	3			**SALUD**					**0.00**	**238,790,486.44**	**87,262,857.22**
		3		**GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD**					**0.00**	**89,107,731.75**	**38,558,957.00**
			002	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD	PERSONA				0.00	3,793,500.01	952,279.57
			004	MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE EQUIPO	EQUIPO				0.00	80,907,619.80	37,606,677.43
			005	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS	INMUEBLE				0.00	4,406,611.94	0.00
		5		**PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD**					**0.00**	**149,682,754.69**	**48,703,900.22**
			002	REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	ACCION				0.00	149,682,754.69	48,703,900.22
				TOTAL UR					**0.00**	**238,790,486.44**	**87,262,857.22**

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES Y DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

REMANENTE GASTOS CATASTROFICOS (SEGURO MEDICO DE NUEVA GENERACION)

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
2				**DESARROLLO SOCIAL**					**0.00**	**1,001,083.45**	**0.00**
	3			**SALUD**					**0.00**	**1,001,083.45**	**0.00**
		3		**GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD**					**0.00**	**1,001,083.45**	**0.00**
			004	MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE EQUIPO	EQUIPO				0.00	1,001,083.45	0.00
				TOTAL UR					**0.00**	**1,001,083.45**	**0.00**

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES Y DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS
REMANENTE GASTOS CATASTROFICOS (CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES)

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
2				**DESARROLLO SOCIAL**					**0.00**	**4,809,344.66**	**1,624,831.14**
	3			**SALUD**					**0.00**	**4,809,344.66**	**1,624,831.14**
		3		**GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD**					**0.00**	**4,809,344.66**	**1,624,831.14**
			004	MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE EQUIPO	EQUIPO				0.00	4,809,344.66	1,624,831.14
				TOTAL UR					**0.00**	**4,809,344.66**	**1,624,831.14**

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES Y DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS
REMANENTE GASTOS CATASTROFICOS (CATARATAS)

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
2				DESARROLLO SOCIAL					0.00	386,806.60	0.00
	3			SALUD					0.00	386,806.60	0.00
		3		GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD					0.00	386,806.60	0.00
			004	MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE EQUIPO	EQUIPO				0.00	386,806.60	0.00
				TOTAL UR					0.00	386,806.60	0.00

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES Y DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS REMANENTE DEL CONVENIO AFASPE

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
2				**DESARROLLO SOCIAL**					**0.00**	**10,391,134.31**	**1,819,145.67**
	3			**SALUD**					**0.00**	**10,391,134.31**	**1,819,145.67**
		2		**PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA**					**0.00**	**9,954,010.16**	**1,689,780.92**
			004	ATENCION MEDICA DE CARÁCTER GENERAL	CONSULTA				0.00	9,954,010.16	1,689,780.92
		3		**GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD**					**0.00**	**437,124.15**	**129,364.75**
			002	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD	PERSONA				0.00	302,826.50	0.00
			004	MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE EQUIPO	EQUIPO				0.00	134,297.65	129,364.75
				TOTAL UR					**0.00**	**10,391,134.31**	**1,819,145.67**

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES Y DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS
INTERESES DEL FASSA

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
1				**GOBIERNO**					**0.00**	**2,209,570.73**	**1,921,366.56**
	8			**OTROS SERVICIOS GENERALES**					0.00	2,209,570.73	1,921,366.56
		5		**OTROS**					0.00	2,209,570.73	1,921,366.56
			002	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRAMITE				0.00	2,209,570.73	1,921,366.56
2				**DESARROLLO SOCIAL**					**0.00**	**5,554,868.02**	**4,012,841.06**
	3			**SALUD**					**0.00**	**5,554,868.02**	**4,012,841.06**
		3		**GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD**					**0.00**	**5,554,868.02**	**4,012,841.06**
			004	MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE EQUIPO	EQUIPO				0.00	2,855,538.20	1,318,015.01
			005	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS	INMUEBLE				0.00	2,699,329.82	2,694,826.05
				TOTAL UR					**0.00**	**7,764,438.75**	**5,934,207.62**

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES Y DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS INTERESES DEL SEGURO POPULAR

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
2				**DESARROLLO SOCIAL**					0.00	8,518,060.29	0.00
	3			**SALUD**					0.00	8,518,060.29	0.00
		5		**PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD**					0.00	8,518,060.29	0.00
			002	REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	ACCION				0.00	8,518,060.29	0.00
				TOTAL UR					0.00	8,518,060.29	0.00

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

RESUMEN

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 =(9)	8/7*100 =(10)
1				**GOBIERNO**							**240,438,812.00**	**215,496,425.48**	**212,362,155.16**		
	7			**ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR**							**9,925.00**	**9,925.00**	**9,088.14**		
		2		**PROTECCIÓN CIVIL**							**9,925.00**	**9,925.00**	**9,088.14**		
			013	ACCIONES DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	ACCION	1	1	1	100.0	100.0	9,925.00	9,925.00	9,088.14	91.6	91.6
	8			**OTROS SERVICIOS GENERALES**							**240,428,887.00**	**215,486,500.48**	**212,353,067.02**		
		5		**OTROS**							**240,428,887.00**	**215,486,500.48**	**212,353,067.02**		
			002	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRAMITE	300	300	320	106.7	106.7	240,428,887.00	215,486,500.48	212,353,067.02	88.3	98.5

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

RESUMEN

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 =(9)	8/7*100 =(10)
2				**DESARROLLO SOCIAL**							**3,058,959,568.00**	**4,033,777,804.29**	**3,780,071,402.79**		
	2			**VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**							**97,271,609.00**	**97,857,824.00**	**97,434,371.80**		
		6		**SERVICIOS COMUNALES**							**97,271,609.00**	**97,857,824.00**	**97,434,371.80**		
			001	PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES	ATENCION	30,000	30,000	33,204	110.7	110.7	500,000.00	500,000.00	279,624.72	55.9	55.9
			002	VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA A ANIMALES	DOSIS	1,200,000	1,200,000	1,122,915	93.6	93.6	96,771,609.00	97,357,824.00	97,154,747.08	100.4	99.8
	3			**SALUD**							**2,762,590,621.00**	**3,735,559,935.29**	**3,482,564,317.99**		
		1		**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD**							**655,561,040.00**	**790,620,677.86**	**773,409,879.96**		
			001	ORIENTACIÓN, EDUCACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA SALUD	EVENTO	3,752,534	3,752,534	4,516,420	120.4	120.4	209,365,462.00	263,415,565.06	252,084,902.82	120.4	95.7
			003	PROGRAMA DE VACUNACIÓN	DOSIS	1,465,882	1,465,882	3,443,498	234.9	234.9	446,195,578.00	527,205,112.80	521,324,977.14	116.8	98.9

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD
PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

RESUMEN

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 =(9)	8/7*100 =(10)
		2		**PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA**							**2,039,240,074.00**	**2,149,118,965.09**	**2,077,081,350.44**		
			002	ATENCIÓN MÉDICA A LAS ETS Y VIH/SIDA	CONSULTA	66,695	66,695	72,455	108.6	108.6	44,527,536.00	50,079,862.12	45,408,118.67	102.0	90.7
			004	ATENCION MEDICA DE CARÁCTER GENERAL	CONSULTA	3,802,777	3,802,777	3,749,851	98.6	98.6	1,203,775,163.00	1,216,818,831.60	1,201,233,901.56	99.8	98.7
			006	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	CONSULTA	332,330	332,330	350,554	105.5	105.5	112,022,405.00	148,088,599.62	128,848,173.14	115.0	87.0
			007	ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA	EGRESO HOSPITALARIO	7,754	7,754	7,583	97.8	97.8	448,224,298.00	448,894,390.90	448,829,581.12	100.1	100.0
			010	PROGRAMA DE DETECCIÓN DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DE MAMA	ESTUDIO	275,186	275,186	281,884	102.4	102.4	2,475,380.00	42,490,190.47	13,894,801.70	561.3	32.7
			012	PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	CONSULTA	2,260,156	2,260,156	2,289,995	101.3	101.3	228,215,292.00	242,747,090.38	238,866,774.25	104.7	98.4
		3		**GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD**							**67,789,507.00**	**296,770,897.34**	**248,575,469.00**		
			002	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD	PERSONA	0	70	21	#¡DIV/0!	30.0	0.00	5,681,721.34	1,289,822.92	#¡DIV/0!	22.7
			003	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA	INMUEBLE	200	202	101	50.5	50.0	9,118,607.00	9,382,550.00	9,340,661.38	102.4	99.6
			004	MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE EQUIPO	EQUIPO	3,870	14,410	3,903	100.9	27.1	57,835,900.00	215,160,942.81	177,504,252.09	306.9	82.5
			005	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS	INMUEBLE	14	132	20	142.9	15.2	835,000.00	66,545,683.19	60,440,732.61	7238.4	90.8

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

RESUMEN

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 =(9)	8/7*100 =(10)
		5		**PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD**							**0.00**	**499,049,395.00**	**383,497,618.59**		
			002	REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	ACCION	0	1	1	#¡DIV/0!	100.0	0.00	499,049,395.00	383,497,618.59	#¡DIV/0!	76.8
	6			**PROTECCIÓN SOCIAL**							**199,097,338.00**	**200,360,045.00**	**200,072,713.00**		
		8		**OTROS GRUPOS VULNERALES**							**199,097,338.00**	**200,360,045.00**	**200,072,713.00**		
			027	VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO DEL MENOR DE CINCO AÑOS	PERSONA	81,949	81,949	76,439	93.3	93.3	199,097,338.00	200,360,045.00	200,072,713.00	100.5	99.9
				TOTAL UR							**3,299,398,380.00**	**4,249,274,229.77**	**3,992,433,557.95**		

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD
PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 =(9)	8/7*100 =(10)
1				**GOBIERNO**							**240,438,812.00**	**212,705,149.46**	**211,186,059.84**		
	7			**ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR**							**9,925.00**	**9,925.00**	**9,088.14**		
		2		**PROTECCIÓN CIVIL**							**9,925.00**	**9,925.00**	**9,088.14**		
			013	ACCIONES DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	ACCION	1	1	1	100.0	100.0	9,925.00	9,925.00	9,088.14	91.6	91.6
	8			**OTROS SERVICIOS GENERALES**							**240,428,887.00**	**212,695,224.46**	**211,176,971.70**		
		5		**OTROS**							**240,428,887.00**	**212,695,224.46**	**211,176,971.70**		
			002	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRAMITE	300	300	320	106.7	106.7	240,428,887.00	212,695,224.46	211,176,971.70	87.8	99.3

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 =(9)	8/7*100 =(10)
2				**DESARROLLO SOCIAL**							**2,976,959,568.00**	**3,055,184,149.90**	**3,029,569,370.70**		
	2			**VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**							**97,271,609.00**	**97,857,824.00**	**97,434,371.80**		
		6		**SERVICIOS COMUNALES**							**97,271,609.00**	**97,857,824.00**	**97,434,371.80**		
			001	PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES	ATENCION	30,000	30,000	33,204	110.7	110.7	500,000.00	500,000.00	279,624.72	55.9	55.9
			002	VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA A ANIMALES	DOSIS	1,200,000	1,200,000	1,122,915	93.6	93.6	96,771,609.00	97,357,824.00	97,154,747.08	100.4	99.8
	3			**SALUD**							**2,680,590,621.00**	**2,756,966,280.90**	**2,732,062,285.90**		
		1		**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD**							**655,561,040.00**	**661,769,261.00**	**661,408,132.09**		
			001	ORIENTACIÓN, EDUCACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA SALUD	EVENTO	3,752,534	3,752,534	4,516,420	120.4	120.4	209,365,462.00	210,739,441.00	210,404,454.69	100.5	99.8
			003	PROGRAMA DE VACUNACIÓN	DOSIS	1,465,882	1,465,882	3,443,498	234.9	234.9	446,195,578.00	451,029,820.00	451,003,677.40	101.1	100.0

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 =(9)	8/7*100 =(10)
		2		**PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA**							**1,957,240,074.00**	**1,977,103,415.30**	**1,958,669,804.02**		
			002	ATENCIÓN MÉDICA A LAS ETS Y VIH/SIDA	CONSULTA	66,695	66,695	72,455	108.6	108.6	44,527,536.00	44,759,163.00	44,757,771.00	100.5	100.0
			004	ATENCION MEDICA DE CARÁCTER GENERAL	CONSULTA	3,802,777	3,802,777	3,749,851	98.6	98.6	1,121,775,163.00	1,137,759,404.54	1,122,425,231.22	100.1	98.7
			006	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	CONSULTA	332,330	332,330	350,554	105.5	105.5	112,022,405.00	112,771,239.00	110,499,946.95	98.6	98.0
			007	ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA	EGRESO HOSPITALARIO	7,754	7,754	7,583	97.8	97.8	448,224,298.00	448,894,390.90	448,829,581.12	100.1	100.0
			010	PROGRAMA DE DETECCIÓN DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DE MAMA	ESTUDIO	275,186	275,186	281,884	102.4	102.4	2,475,380.00	3,197,097.86	3,180,069.86	128.5	99.5
			012	PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	CONSULTA	2,260,156	2,260,156	2,289,995	101.3	101.3	228,215,292.00	229,722,120.00	228,977,203.87	100.3	99.7
		3		**GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD**							**67,789,507.00**	**118,093,604.60**	**111,984,349.79**		
			003	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA	INMUEBLE	200	202	101	50.5	50.0	9,118,607.00	9,382,550.00	9,340,661.38	102.4	99.6
			004	MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE EQUIPO	EQUIPO	3,870	14,410	3,903	100.9	27.1	57,835,900.00	92,113,213.95	88,214,726.64	152.5	95.8
			005	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS	INMUEBLE	14	132	20	142.9	15.2	835,000.00	16,597,840.65	14,428,961.77	1728.0	86.9

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD
PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 =(9)	8/7*100 =(10)
	6			**PROTECCIÓN SOCIAL**							**199,097,338.00**	**200,360,045.00**	**200,072,713.00**		
		8		**OTROS GRUPOS VULNERALES**							**199,097,338.00**	**200,360,045.00**	**200,072,713.00**		
			027	VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO DEL MENOR DE CINCO AÑOS	PERSONA	81,949	81,949	76,439	93.3	93.3	199,097,338.00	200,360,045.00	200,072,713.00	100.5	99.9
				TOTAL UR							**3,217,398,380.00**	**3,267,889,299.36**	**3,240,755,430.54**		

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró:
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó:
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR)

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 =(9)	8/7*100 =(10)
2				**DESARROLLO SOCIAL**							0.00	806,484,057.17	592,862,374.68		
	3			**SALUD**							0.00	806,484,057.17	592,862,374.68		
		1		**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD**							0.00	118,615,054.03	101,765,385.04		
			001	ORIENTACIÓN, EDUCACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA SALUD	EVENTO						0.00	49,065,401.79	38,069,725.86	#¡DIV/0!	77.6
			003	PROGRAMA DE VACUNACIÓN	DOSIS						0.00	69,549,652.24	63,695,659.18	#¡DIV/0!	91.6
		2		**PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA**							0.00	71,341,724.04	17,988,477.39		
			002	ATENCIÓN MÉDICA A LAS ETS Y VIH/SIDA	CONSULTA						0.00	5,320,699.12	650,347.67	#¡DIV/0!	12.2
			006	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	CONSULTA						0.00	23,123,521.70	6,154,387.27	#¡DIV/0!	26.6
			010	PROGRAMA DE DETECCIÓN DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DE MAMA	ESTUDIO						0.00	30,482,103.22	1,903,742.45	#¡DIV/0!	6.2
			012	PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	CONSULTA						0.00	12,415,400.00	9,280,000.00	#¡DIV/0!	74.7

042

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR)

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 =(9)	8/7*100 =(10)
		3		**GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD**							0.00	118,177,884.10	89,610,893.66		
			002	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD	PERSONA						0.00	5,314,466.66	922,568.24	#¡DIV/0!	17.4
			004	MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE EQUIPO	EQUIPO						0.00	74,863,417.44	54,267,054.03	#¡DIV/0!	72.5
			005	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS	INMUEBLE						0.00	38,000,000.00	34,421,271.39	#¡DIV/0!	90.6
		5		**PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD**							0.00	498,349,395.00	383,497,618.59		
			002	REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	ACCION	0	1	1	#¡DIV/0!	100.0	0.00	498,349,395.00	383,497,618.59	#¡DIV/0!	77.0
				TOTAL UR							0.00	806,484,057.17	592,862,374.68		

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

GASTOS CATASTROFICOS (SEGURO MEDICO DE NUEVA GENERACION)

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 =(9)	8/7*100 =(10)
2				**DESARROLLO SOCIAL**							**0.00**	**944,887.72**	**0.00**		
	3			**SALUD**							**0.00**	**944,887.72**	**0.00**		
		3		**GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD**							**0.00**	**244,887.72**	**0.00**		
			004	MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE EQUIPO	EQUIPO						0.00	244,887.72	0.00	#¡DIV/0!	0.0
		5		**PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD**							**0.00**	**700,000.00**	**0.00**		
			002	REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	ACCION						0.00	700,000.00	0.00	#¡DIV/0!	0.0
				TOTAL UR							**0.00**	**944,887.72**	**0.00**		

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró:

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó:

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD
PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

GASTOS CATASTROFICOS (CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES)

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 =(9)	8/7*100 =(10)
2				DESARROLLO SOCIAL							0.00	6,491,315.00	0.00		
	3			SALUD							0.00	6,491,315.00	0.00		
		3		GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD							0.00	6,491,315.00	0.00		
			004	MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE EQUIPO	EQUIPO						0.00	6,491,315.00	0.00	#¡DIV/0!	0.0
				TOTAL UR							0.00	6,491,315.00	0.00		

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

GASTOS CATASTROFICOS (CATARATAS)

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 =(9)	8/7*100 =(10)
2				DESARROLLO SOCIAL							0.00	703,754.00	0.00		
	3			SALUD							0.00	703,754.00	0.00		
		3		GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD							0.00	703,754.00	0.00		
			004	MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE EQUIPO	EQUIPO						0.00	703,754.00	0.00	#¡DIV/0!	0.0
				TOTAL UR							0.00	703,754.00	0.00		

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

CARAVANAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 =(9)	8/7*100 =(10)
2				**DESARROLLO SOCIAL**							0.00	5,907,565.00	5,907,565.00		
	3			**SALUD**							0.00	5,907,565.00	5,907,565.00		
		2		**PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA**							0.00	5,863,485.12	5,863,485.12		
			004	ATENCION MEDICA DE CARÁCTER GENERAL	CONSULTA						0.00	5,863,485.12	5,863,485.12	#¡DIV/0!	100.0
		3		**GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD**							0.00	44,079.88	44,079.88		
			002	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD	PERSONA		1	1	#¡DIV/0!	100.0	0.00	44,079.88	44,079.88	#¡DIV/0!	100.0
				TOTAL UR							0.00	5,907,565.00	5,907,565.00		

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD
PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS)

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 =(9)	8/7*100 =(10)
2				**DESARROLLO SOCIAL**							**0.00**	**10,476,506.19**	**10,476,506.19**		
	3			**SALUD**							**0.00**	**10,476,506.19**	**10,476,506.19**		
		2		**PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA**							**0.00**	**7,044,072.52**	**7,044,072.52**		
			006	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	CONSULTA						0.00	7,044,072.52	7,044,072.52	#¡DIV/0!	100.0
		3		**GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD**							**0.00**	**3,432,433.67**	**3,432,433.67**		
			002	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD	PERSONA						0.00	233,174.82	233,174.82	#¡DIV/0!	100.0
			004	MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE EQUIPO	EQUIPO						0.00	3,199,258.85	3,199,258.85	#¡DIV/0!	100.0
				TOTAL UR							**0.00**	**10,476,506.19**	**10,476,506.19**		

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró:

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó:

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD
PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LOS ESTADOS (AFASPE)

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 =(9)	8/7*100 =(10)
2				**DESARROLLO SOCIAL**							**0.00**	**52,233,170.96**	**52,233,170.96**		
	3			**SALUD**							**0.00**	**52,233,170.96**	**52,233,170.96**		
		1		**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD**							**0.00**	**10,236,362.83**	**10,236,362.83**		
			001	ORIENTACIÓN, EDUCACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA SALUD	EVENTO						0.00	3,610,722.27	3,610,722.27	#¡DIV/0!	100.0
			003	PROGRAMA DE VACUNACIÓN	DOSIS						0.00	6,625,640.56	6,625,640.56	#¡DIV/0!	100.0
		2		**PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA**							**0.00**	**29,541,739.78**	**29,541,739.78**		
			004	ATENCION MEDICA DE CARÁCTER GENERAL	CONSULTA						0.00	15,016,433.21	15,016,433.21	#¡DIV/0!	100.0
			006	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	CONSULTA						0.00	5,104,746.80	5,104,746.80	#¡DIV/0!	100.0
			010	PROGRAMA DE DETECCIÓN DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DE MAMA	ESTUDIO						0.00	8,810,989.39	8,810,989.39	#¡DIV/0!	100.0
			012	PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	CONSULTA						0.00	609,570.38	609,570.38	#¡DIV/0!	100.0

Elaboró:

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó:

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD
PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LOS ESTADOS (AFASPE)

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 =(9)	8/7*100 =(10)
		3		**GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD**							**0.00**	**12,455,068.35**	**12,455,068.35**		
			002	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD	PERSONA						0.00	89,999.98	89,999.98	#¡DIV/0!	100.0
			004	MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE EQUIPO	EQUIPO						0.00	12,365,068.37	12,365,068.37	#¡DIV/0!	100.0
				TOTAL UR							**0.00**	**52,233,170.96**	**52,233,170.96**		

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
REMANENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 =(9)	8/7*100 =(10)
2				DESARROLLO SOCIAL							0.00	3,990,391.69	3,642,882.69		
	3			SALUD							0.00	3,990,391.69	3,642,882.69		
		3		GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD							0.00	3,990,391.69	3,642,882.69		
			004	MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE EQUIPO	EQUIPO						0.00	3,990,391.69	3,642,882.69	#¡DIV/0!	91.3
				TOTAL UR							0.00	3,990,391.69	3,642,882.69		

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD
PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
REMANENTE CARAVANAS DE LA SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 =(9)	8/7*100 =(10)
2				DESARROLLO SOCIAL							0.00	112,745.04	0.00		
	3			SALUD							0.00	112,745.04	0.00		
		2		PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA							0.00	112,745.04	0.00		
			004	ATENCION MEDICA DE CARÁCTER GENERAL	CONSULTA						0.00	112,745.04	0.00	#¡DIV/0!	0.0
				TOTAL UR							0.00	112,745.04	0.00		

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD
PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

INTERESES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DGAF

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 =(9)	8/7*100 =(10)
1				**GOBIERNO**							**0.00**	**2,791,276.02**	**1,176,095.32**		
	8			**OTROS SERVICIOS GENERALES**							**0.00**	**2,791,276.02**	**1,176,095.32**		
		5		**OTROS**							**0.00**	**2,791,276.02**	**1,176,095.32**		
			002	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRAMITE						0.00	2,791,276.02	1,176,095.32	#¡DIV/0!	42.1
2				**DESARROLLO SOCIAL**							**0.00**	**9,164,203.46**	**5,446,567.63**		
	3			**SALUD**							**0.00**	**9,164,203.46**	**5,446,567.63**		
		3		**GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD**							**0.00**	**9,164,203.46**	**5,446,567.63**		
			004	MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE EQUIPO	EQUIPO						0.00	7,824,451.84	4,106,817.21	#¡DIV/0!	52.5
			005	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS	INMUEBLE						0.00	1,339,751.62	1,339,750.42	#¡DIV/0!	100.0
				TOTAL UR							**0.00**	**11,955,479.48**	**6,622,662.95**		

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

053

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD
PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

INTERESES COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DGAF

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 =(9)	8/7*100 =(10)
2				**DESARROLLO SOCIAL**							**0.00**	**85,058.16**	**85,058.16**		
	3			**SALUD**							**0.00**	**85,058.16**	**85,058.16**		
		2		**PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA**							**0.00**	**45,019.60**	**45,019.60**		
			006	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	CONSULTA						0.00	45,019.60	45,019.60	#¡DIV/0!	100.0
		3		**GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD**							**0.00**	**40,038.56**	**40,038.56**		
			004	MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE EQUIPO	EQUIPO						0.00	40,038.56	40,038.56	#¡DIV/0!	100.0
				TOTAL UR							**0.00**	**85,058.16**	**85,058.16**		

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró:

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó:

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD
PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

FONDO FEDERAL (FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD) 5F1

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 =(9)	8/7*100 =(10)
2				**DESARROLLO SOCIAL**							**82,000,000.00**	**82,000,000.00**	**79,847,906.78**		
	3			**SALUD**							**82,000,000.00**	**82,000,000.00**	**79,847,906.78**		
		2		**PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA**							**82,000,000.00**	**58,066,763.69**	**57,928,752.01**		
			004	ATENCION MEDICA DE CARÁCTER GENERAL	CONSULTA						82,000,000.00	58,066,763.69	57,928,752.01	0.7	1.0
		3		**GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD**							**0.00**	**23,933,236.31**	**21,919,154.77**		
			004	MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE EQUIPO	EQUIPO						0.00	13,325,145.39	11,668,405.74	0.0	0.9
			005	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS	INMUEBLE						0.00	10,608,090.92	10,250,749.03	0.0	1.0
				TOTAL UR							**82,000,000.00**	**82,000,000.00**	**79,847,906.78**		

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró:

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó:

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD
PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAI-RDO EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE DONATIVOS

(ESPECIFICAR LA FUENTE DE LOS DONATIVOS)*

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				NO APLICA							
				TOTAL UR							

* Especificar la fuente de los recursos que se recibieron como donativos, puden ser de origen federal, de instituciones internacionales, de gobiernos de otros paises, entre otros, identificados con el **Tipo de Recurso 8**.

Elaboró:

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó:

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EVPP EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS								
							FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
							ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
04					**CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL**						**249,318,887.00**	**286,881,529.12**	**278,869,989.97**		
	1				**GOBIERNO**										
		8			OTROS SERVICIOS GENERALES						249,318,887.00	286,881,529.12	278,869,989.97		
			5		**OTROS**						249,318,887.00	286,881,529.12	278,869,989.97		
				002	**ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES**	TRAMITE	300	300	320	106.7	249,318,887.00	286,881,529.12	278,869,989.97	97.2	109.7
09					**PROTECCIÓN CIVIL**						**9,925.00**	**9,925.00**	**9,088.14**		
	1				**GOBIERNO**						9,925.00	9,925.00	9,088.14		
		7			ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR						9,925.00	9,925.00	9,088.14		
			2		PROTECCIÓN CIVIL						9,925.00	9,925.00	9,088.14		
				013	ACCIONES DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	ACCION	1	1	1	100.0	9,925.00	9,925.00	9,088.14	91.6	109.2
12					**GENERO**						**2,475,380.00**	**42,490,190.47**	**13,894,801.70**		
	2				**DESARROLLO SOCIAL**										
		3			SALUD						2,475,380.00	42,490,190.47	13,894,801.70	32.7	313.2
			2		PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA						2,475,380.00	42,490,190.47	13,894,801.70	32.7	313.2
				010	PROGRAMA DE DETECCION DE CANCER CERVICO UTERINO Y DE MAMA	ESTUDIO	275,186	275,186	281,884	102.4	2,475,380.00	42,490,190.47	13,894,801.70	32.7	313.2

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EVPP EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS								
							FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
							ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
13					**DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL**						**199,097,338.00**	**200,360,045.00**	**200,072,713.00**		
	2				**DESARROLLO SOCIAL**										
		6			PROTECCION SOCIAL						199,097,338.00	200,360,045.00	200,072,713.00		
			8		OTROS GRUPOS VULNERABLES						199,097,338.00	200,360,045.00	200,072,713.00		
				027	VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO DEL MENOR DE CINCO AÑOS	PERSONA	81,949	81,949	76,439	93.3	199,097,338.00	200,360,045.00	200,072,713.00	99.9	93.4
16					**SALUD**						**2,868,569,154.00**	**4,155,714,685.56**	**3,749,751,147.96**		
	2				**DESARROLLO SOCIAL**										
		2			VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD						97,271,609.00	97,857,824.00	97,434,371.80		
			6		SERVICIOS COMUNALES						97,271,609.00	97,857,824.00	97,434,371.80		
				001	PROGRAMA DE ESTERILIZACION DE ANIMALES	ATENCION	30,000	30,000	33,204	110.7	500,000.00	500,000.00	279,624.72	55.9	197.9
				002	VACUNACION ANTIRRABICA A ANIMALES	DOSIS	1,200,000	1,200,000	1,122,915	93.6	96,771,609.00	97,357,824.00	97,154,747.08	99.8	93.8
		3			SALUD						2,771,297,545.00	4,057,856,861.56	3,652,316,776.16		
			1		PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD						655,561,040.00	790,620,677.86	773,409,879.96		
				001	ORIENTACION, EDUCUACION Y PLANIFICACION PARA LA SALUD	EVENTO	3,752,534	3,752,534	4,516,420	120.4	209,365,462.00	263,415,565.06	252,084,902.82	95.7	125.8
				003	PROGRAMA DE VACUNACION	DOSIS	1,465,882	1,465,882	3,443,498	234.9	446,195,578.00	527,205,112.80	521,324,977.14	98.9	237.6

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD
PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EVPP EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS								
							FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
							ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
			2		PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA						2,044,129,734.00	2,151,552,468.39	2,097,395,690.95		
				002	ATENCION MEDICA A LAS ETS Y VIH/SIDA	CONSULTA	66,695	66,695	72,455	108.6	44,527,536.00	50,123,862.12	45,437,083.67	90.6	119.8
				004	ATENCION MEDICA DE CARÁCTER GENERAL	CONSULTA	3,802,777	3,802,777	3,749,851	98.6	1,211,140,203.00	1,261,007,163.06	1,234,722,716.46	97.9	100.7
				006	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	CONSULTA	332,330	332,330	350,554	105.5	112,022,405.00	148,779,961.93	129,539,535.45	87.1	121.2
				007	ATENCION MEDICA HOSPITALARIA	EGRESO/ HOSPITAL	7,754	7,754	7,583	97.8	448,224,298.00	448,894,390.90	448,829,581.12	100.0	97.8
				012	PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	CONSULTA	2,260,156	2,260,156	2,289,995	101.3	228,215,292.00	242,747,090.38	238,866,774.25	98.4	103.0
			3		GENERACION DE RECURSOS PARA LA SALUD						71,606,771.00	458,433,505.33	349,309,686.44		
				002	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD	PERSONA	0	70	21	30.0	0.00	9,778,047.85	2,242,102.49	22.9	130.8
				003	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DE ATENCION MEDICA	INMUEBLE	200	202	101	50.0	9,118,607.00	9,742,550.00	9,340,661.38	95.9	52.2
				004	MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE EQUIPO	EQUIPO	3,870	14,410	3,903	27.1	61,653,164.00	325,201,744.24	234,843,772.01	72.2	37.5
				005	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACION DE UNIDADES MEDICAS	INMUEBLE	14	132	20	15.2	835,000.00	113,711,163.24	102,883,150.56	90.5	16.7
			5		PROTECCION SOCIAL EN SALUD						0.00	657,250,209.98	432,201,518.81	65.8	152.1
				002	REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	ACCION	0	1	1	100.0	0.00	657,250,209.98	432,201,518.81	65.8	152.1
					TOTAL UR						**3,319,470,684.00**	**4,685,456,375.15**	**4,242,597,740.77**		

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
04	1	8	5	002	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES	TRAMITE	300	300	320	106.7	106.7

EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se buscará obtener para el Distrito Federal un trato más equitativo y transparente en la asignación de participaciones y transferencias federales, y se buscará el incremento de los fondos destinados para el desarrollo social.

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) DURANTE EL EJERCICIO 2012 SE BRINDO EL APOYO A LA OPERACIÓN DE LAS ÁREAS MEDICAS DEL ORGANISMO, ABASTECIENDO DE MATERIALES Y SUMINISTROS Y CONTRATACION DE LOS SERVICIOS GENERALES PARA OTORGAR UN SERVICIO OPORTUNO A LA POLACIÓN DEMANDANTE QUE ASISTE A LAS UNIDADES MÉDICAS. ASIMISMO SE APLICARON LOS RECURSOS FINANCIEROS EN FORMA EFICIENTE Y TRANSPARENTE, MEDIANTE LA ELABORACION DE AFECTACIONES PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS, POR OTRA PARTE SE IMPARTIERON ACTUALIZACIONES PERMANENTES DE CONOCIMIENTOS AL PERSONAL MÉDICO Y ADMINISTRATIVO.

B) DERIVADO DE LAS FIRMAS DE CONVENIOS ADICIONALES CON LA FEDERACION ASI COMO LA INCORPORACION DEL REMANENTE LO QUE GENERO MAS MOVIMIENTOS DE AMPLIACIONES LIQUIDAS ASI COMO CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS LO QUE PERMITIO SUPERAR LA META ORIGINAL; SIN EMBARGO ESTO NO AFECTA PRESUPUESTALMENTE, TODA VEZ QUE EL TRABAJO ES REALIZADO POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ASI MISMO SE TUVIERON FALTAS, RETARDOS, LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO DEL PERSONAL LO QUE REPERCUTE EN EL PAGO DE ESTIMULOS MENSUALES Y TRIMESTRALES, ASI COMO POR NO UTILIZAR EL 100% LOS RECURSOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE YA QUE SE RECIBIERON RECURSOS ADICIONALES DEL SEGURO POPULAR DE ARROJANDO UN SUBEJERCICIO, INDEPENDIENTEMENTE DEL QUE SE HAYA REBASADO LA META.

C) DERIVADO DE LAS FIRMAS DE CONVENIOS ADICIONALES CON LA FEDERACION ASI COMO LA INCORPORACION DEL REMANENTE LO QUE GENERO MAS MOVIMIENTOS DE AMPLIACIONES LIQUIDAS ASI COMO CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS LO QUE PERMITIO SUPERAR LA META ORIGINAL; SIN EMBARGO ESTO NO AFECTA PRESUPUESTALMENTE, TODA VEZ QUE EL TRABAJO ES REALIZADO POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ASI MISMO SE TUVIERON FALTAS, RETARDOS, LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO DEL PERSONAL LO QUE REPERCUTE EN EL PAGO DE ESTIMULOS MENSUALES Y TRIMESTRALES, ASI COMO POR NO UTILIZAR EL 100% LOS RECURSOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE YA QUE SE RECIBIERON RECURSOS ADICIONALES DEL SEGURO POPULAR DE ARROJANDO UN SUBEJERCICIO, INDEPENDIENTEMENTE DEL QUE SE HAYA REBASADO LA META.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
09	1	7	2	013	ACCIONES DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	ACCION	1	1	1	100.0	100.0

EJE ESTRATÉGICO: (6)

LÍNEA DE POLÍTICA: (6)

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) DURANTE EL EJERCICIO 2012 SE REALIZARON CURSOS DE CAPACITACION DE PRIMEROS AUXILIOS, SISMOS Y FUEGO AL PERSONAL DE LA BRIGADA DE PROTECCION CIVIL DEL ORGANISMO.

B) LA META SE ENCUENTRA EN UN RANGO SATISFACTORIO

B) LA META SE ENCUENTRA EN UN RANGO SATISFACTORIO

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
12	2	3	2	010	PROGRAMA DE DETECCION DE CANCER CERVICO UTERINO Y DE MAMA	ESTUDIO	275,186	275,186	281,884	102.4	102.4

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: A partir del respeto a los derechos de las mujeres, se garantizará su libertad a decidir sobre su cuerpo y salud reproductiva mediante programas de prevención y atención a la salud integral.

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) SE REALIZARON 281,884 ESTUDIOS PARA LA PREVENCIÓN DE CÁNCER CERVICO UTERINO Y CÁNCER MAMARIO A TRÁVES DE LA DETECCIÓN OPORTUNA A MUJERES CON PERFIL DE RIESGO DE CÁNCER CÉRVICO-UTERINO O MAMARIO : MUJER CON EDAD DE 25 A 64 AÑOS, CON VIDA SEXUAL ACTIVA O ANTECEDENTE DE HABER TENIDO VIDA SEXUAL, SE SUPERVISO LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DETECCIÓN DE CÁNCER CERVIVO UTERINO Y DE MAMA; SE GESTIONO EL ABASTO OPORTUNO Y SUFICIENTE DE MEDICAMENTOS E INSUMOS Y CON LOS EQUIPOS DE MASTOGRAFIA PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN DE CALIDAD.

B) EL QUE SE HAYA SUPERADO LA META PROGRAMADA OBEDECE A LA PROMOCION QUE SE HIZO A LA POBLACION FEMENIL; ASIMISMO DIA A DIA LA POBLACION SE INTERESA MAS EN SU SALUD POR LO QUE ASISTE A LOS CENTROS DE SALUD PARA CONOCER DE MANERA GENERAL LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA SU SALUD PREVINIENDO LAS ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS.

C) EL QUE SE HAYA SUPERADO LA META PROGRAMADA OBEDECE A LA PROMOCION QUE SE HIZO A LA POBLACION FEMENIL; ASIMISMO DIA A DIA LA POBLACION SE INTERESA MAS EN SU SALUD POR LO QUE ASISTE A LOS CENTROS DE SALUD PARA CONOCER DE MANERA GENERAL LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA SU SALUD PREVINIENDO LAS ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
13	2	6	8	027	VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO DEL MENOR DE CINCO AÑOS	PERSONA	81,949	81,949	76,439	93.3	93.3

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: La atención de la salud de las niñas y los niños será un componente elemental para asegurar las condiciones indispensables del desarrollo integral de la infancia y la prevención de enfermedades como la diabetes o problemas cardiovasculares.

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) SE VIGILO EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO A PARTIR DE LAS PRIMERAS CONSULTAS DEL RECIEN NACIDO, ASEGURANDOSE QUE TODOS LOS NIÑOS CUENTEN CON EL TAMIZAJE QUE NOS PERMITE DESCARTAR CASOS DE HIPOTIROIDISMO; SE ORIENTO A LAS MADRES ACERCA DE LA IMPORTANCIA QUE TIENEN LAS REVISIONES PERIODICAS PARA LA DETECCION OPORTUNA DE DESVIACIONES EN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS MENORES PARA LO CUAL SE ATENDIERON A 76,439 NIÑOS.

B) EL QUE LA META REFLEJE UNA META CON U RANGO SATISFACTORIO DEBIDO A LA ALTA DEMANDA QUE A TENIDO EL PROGRAMA Y A QUE DIA A DIA LAS MADRES SE PREOCUPAN MAS POR EL CECIMIENTO DE SUS HIJOS.

C) EL QUE LA META REFLEJE UNA META CON U RANGO SATISFACTORIO DEBIDO A LA ALTA DEMANDA QUE A TENIDO EL PROGRAMA Y A QUE DIA A DIA LAS MADRES SE PREOCUPAN MAS POR EL CECIMIENTO DE SUS HIJOS.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	2	6	001	PROGRAMA DE ESTERILIZACION DE ANIMALES	ATENCION	30,000	30,000	33,204	110.7	110.7

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegurará el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) MEDIANTE EL PROGRAMA DE ESTERILIZACION DE ANIMALES SE LOGRO DAR ATENCION A 33,204 CASOS, ESTO SE LOGRO A TRAVES DE LOS 9 QUIROFANOS FIJOS INSTALADOS EN LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO A LOS 25 QUIROFANOS MOVILES QUE ESTUVIERON OPERANDO EN FORMA PERMANENTE, ROTANDO A ESTOS EN LAS COLONIAS DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F., LOGRANDO ASÍ, DISMINUIR EL PROBLEMA DE SOBREPOBLACIÓN DE LOS ANIMALES.

B) EL QUE SE HAYA SUPERADO LA META ES DEBIDO A LA ALTA PROMOCIAN QUE SE HA HECHO EN LAS DIFERENTES UNIDADES MEDICAS, ASIMISMO SE TIENEN CAMPAÑAS PERMANENTES EN LAS DELEGACIONES POLITICAS; EN CUANTO A PRESUPUESTO SE REFIERE EL QUE NO SE HAYA UTILIZADO EL 100% DE LOS RECURSOS ES DEBIDO A QUE SE CONTABA CON INSUMOS EN EL ALMACEN DE LAS JURISDICCIONES SANITARIAS Y EN FRESNO RAZON POR LA CUAL NO FUE NECESARIO LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS NO AFECTANDO LA PRODUCTIVIDAD DEL PROGRAMA

B) EL QUE SE HAYA SUPERADO LA META ES DEBIDO A LA ALTA PROMOCIAN QUE SE HA HECHO EN LAS DIFERENTES UNIDADES MEDICAS, ASIMISMO SE TIENEN CAMPAÑAS PERMANENTES EN LAS DELEGACIONES POLITICAS; EN CUANTO A PRESUPUESTO SE REFIERE EL QUE NO SE HAYA UTILIZADO EL 100% DE LOS RECURSOS ES DEBIDO A QUE SE CONTABA CON INSUMOS EN EL ALMACEN DE LAS JURISDICCIONES SANITARIAS Y EN FRESNO RAZON POR LA CUAL NO FUE NECESARIO LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS NO AFECTANDO LA PRODUCTIVIDAD DEL PROGRAMA

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	2	6	002	VACUNACION ANTIRRABICA A ANIMALES	DOSIS	1,200,000	1,200,000	1,122,915	93.6	93.6

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegurará el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) DURANTE EL EJERCICIO 2012 SE TUVIERON CAMPAÑAS PERMANENTES DE PROMOCIÓN QUE PERMITIERON LA SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA Y RESPONSABILIDAD DE VACUNAR A SUS MÁSCOTAS, RAZÓN POR LA CUAL ESTAS ACTIVIDADES SE OTORGARON EN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE LAS 16 JURISDICCIONES SANITARIAS, ADEMÁS DE FORTALECERLAS MEDIANTE DOS SEMANAS INTENSIVAS DE VACUNACIÓN DURANTE LOS MESES DE MARZO Y SEPTIEMBRE; LO QUE PERMITIÓ ABATIR LOS FOCOS RÁBICOS EN ANIMALES, PARA ELLO SE APLICARON 1,122,915 DOSIS.

B) LA META SE ENCUENTRA EN UN RANGO SATISFACTORIO DEBIDO A LA ALTA PROMOCION QUE SE HA HECHO EN LAS SEMANAS NACIONALES DE SALUD, ASI COMO LAS CAMPAÑAS PERMANENTES QUE SE TIENEN EN LAS 16 DELEGACIONES POLITICAS DEL DISTRITO FEDERAL; EN CUANTO A PRESUPUESTO SE REFIERE NOS ENCONTRAMOS EN UN RANGO SATISFACTORIO.

B) LA META SE ENCUENTRA EN UN RANGO SATISFACTORIO DEBIDO A LA ALTA PROMOCION QUE SE HA HECHO EN LAS SEMANAS NACIONALES DE SALUD, ASI COMO LAS CAMPAÑAS PERMANENTES QUE SE TIENEN EN LAS 16 DELEGACIONES POLITICAS DEL DISTRITO FEDERAL; EN CUANTO A PRESUPUESTO SE REFIERE NOS ENCONTRAMOS EN UN RANGO SATISFACTORIO.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	1	001	ORIENTACION, EDUCUACION Y PLANIFICACION PARA LA SALUD	EVENTO	3,752,534	3,752,534	4,516,420	120.4	120.4

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegurará el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.
Fortaleceremos los programas para la promoción, prevención y manejo de riesgos y daños a la salud; en especial, la prevención en materia de adicciones para reducir el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) SE BRINDARON LOS CONOCIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y TOMA DE DECISIONES RESPECTO A LA SALUD DE LA POBLACION SOLICITANTE DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE LOS EVENTOS QUE SE LLEVARON A CABO EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO, ESCUELAS, SEMANAS NACIONALES DE SALUD, DICHOS CONOCIMIENTOS SON APOYADOS CON MATERIAL AUDIÓVISUAL , FOLLETOS, TRÍPTICOS, ROTAFOLIOS ENTRE OTROS, ASIMISMO SE LLEVARON A CABO ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA COMBATIR LAS ADICCIONES EN ADOLESCENTES Y ADULTOS PROPORCIONANDO PLÁTICAS, CURSOS Y ALGUNAS RECOMENDACIONES PARA BRINDAR EL APOYO NECESARIO A ESTAS PERSONAS, LO QUE PERMITIÓ REALIZAR 4,516,420 EVENTOS.

B) EL QUE SE HAYA SUPERADO LA META OBEDECE A QUE SE DIO MAYOR PROMOCION A LAS PLATICAS QUE SE REALIZAN DE FORMA DIRECTA CON LA POBLACIÓN EN LAS UNIDADES MEDICAS DEL ORGANISMO; EN CUANTO A PRESUPUESTO SE REFIERE SE ENCUENTRA EN UN LOGRO SATISFACTORIO YA QUE INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE ALCANCE O NO LA META PROGRAMADA EL PERSONAL DEL ORGANSIMO RECIBE SU PAGO DE MANERA INTEGRAL.

C) EL QUE SE HAYA SUPERADO LA META OBEDECE A QUE SE DIO MAYOR PROMOCION A LAS PLATICAS QUE SE REALIZAN DE FORMA DIRECTA CON LA POBLACIÓN EN LAS UNIDADES MEDICAS DEL ORGANISMO; EN CUANTO A PRESUPUESTO SE REFIERE SE ENCUENTRA EN UN LOGRO SATISFACTORIO YA QUE INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE ALCANCE O NO LA META PROGRAMADA EL PERSONAL DEL ORGANSIMO RECIBE SU PAGO DE MANERA INTEGRAL.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	1	003	PROGRAMA DE VACUNACION	DOSIS	1,465,882	1,465,882	3,443,498	234.9	234.9

EJE ESTRATÉGICO: EQIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: La atención de la salud de las niñas y los niños será un componente elemental para asegurar las condiciones indispensables del desarrollo integral de la infancia y la prevención de enfermedades como la diabetes o problemas cardiovasculares.

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) LA APLICACIÓN DE 3,443,498 DOSIS DE VACUNA EN LOS DIFERENTES GRUPOS ETAREOS, MANTENIENDO ALTAS COBERTURAS DE VACUNACIÓN EN LOS DIFERENTES GRUPOS DE EDAD QUE INCLUYEN A LOS MENORES DE CINCO AÑOS, ESCOLARES, MUJERES EN EDAD FÉRTIL, MUJERES EMBARAZADAS, POBLACIÓN DE 13 A 39 AÑOS, Y POBLACIÓN MAYOR DE 60 AÑOS PARA CONTROLAR, PREVENIR, ELIMINAR O EN SU CASO MANTENER LA ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES PREVENIBLES POR VACUNACIÓN COMO LA TUBERCULOSIS, POLIOMIELITIS, TOSFERINA, TETANOS, DIFTERIA, HEPATITIS "B", INFECCIONES INVASIVAS POR HAEMOFHILUS INFLUNZAE TIPO B, SARAMPIÓN, RUBÉOLA, PAROTIDITIS, TETANOS NEONATAL, TETANOS EN EL ADULTO, INFLUENZA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS INMUNIZANTES EN UNIDADES DE SALUD, JUZGADOS DE REGISTRO CIVIL, EN CENTROS DE CONCENTRACIÓN POBLACIONAL Y ACTIVIDADES DE VACUNACIÓN EN CAMPO, EN FASES PERMANENTES E INTENSIVAS DE VACUNACIÓN (SEMANAS NACIONALES DE SALUD), SIN EMBARGO ESTO NO FUE SUFICIENTE PARA EL LOGRO DE LA META PROGRAMADA.

B) EL QUE SE HAYA SUPERADO LA META ES DEBIDO A QUE EL SEGURO POPULAR PROPORCIONO LOS RECURSOS FINANCIEROS ADICIONALES PARA MAYOR COMPRA DE VACUNAS ASIMISMO A LA PROMOCION QUE SE DESARROLLO EN LAS SEMANAS NACIONALES DE VACUNACION, LO QUE INCIDIO EN UN MAYOR LOGO DE METAS FISICAS; EN CUANTO A PRESUPUESTO SE REFIERE NOS ENCONTRAMOS EN UN RANGO SATISFACTORIO.

C) EL QUE SE HAYA SUPERADO LA META ES DEBIDO A QUE EL SEGURO POPULAR PROPORCIONO LOS RECURSOS FINANCIEROS ADICIONALES PARA MAYOR COMPRA DE VACUNAS ASIMISMO A LA PROMOCION QUE SE DESARROLLO EN LAS SEMANAS NACIONALES DE VACUNACION, LO QUE INCIDIO EN UN MAYOR LOGO DE METAS FISICAS; EN CUANTO A PRESUPUESTO SE REFIERE NOS ENCONTRAMOS EN UN RANGO SATISFACTORIO.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	2	002	ATENCION MEDICA A LAS ETS Y VIH/SIDA	CONSULTA	66,695	66,695	72,455	108.6	108.6

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: A partir del respeto a los derechos de las mujeres, se garantizará su libertad a decidir sobre su cuerpo y salud reproductiva mediante programas de prevención y atención a la salud integral.

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) A TRAVES DE LA CLINICA DE ESPECIALIDADES CONDESA, SE OTORGARON A LA POBLACIÓN EN GENERAL LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE CALIDAD, EN DETECCIÓN, PROMOCIÓN EDUCACIÓN, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INFECCIÓN POR VIH/SIDA, ASI COMO DE LAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) ; PROMOVIENDO INFORMACIÓN ORIENTADA PARA DISFRUTAR DE UNA SEXUALIDAD RESPONSABLE, VOLUNTARIA Y SIN RIESGOS, CON RESPECTO A LAS DISTINTAS PREFERENCIAS SEXO AFECTIVAS, FOMENTANDO EL ENTORNO EMOCIONAL, FAMILIAR Y SOCIAL DE LOS USUARIOS EN UN MARCO DE RESPETO A SU DIGNIDAD, CONFIDENCIABILIDAD, NO DISCRIMINACIÓN Y SALVAGUARDANDO LOS DERECHOS HUMANOS OTORGÁNDOSE ATENCIÓN A 72,455 PERSONAS.

B) EL QUE SE HAYA SUPERADO LA META OBEDECE A LA PROMOCION QUE SE HACE EN LOS CENTROS DE SALUD PARA QUE SE PRACTIQUEN UNA REVISION LO QUE PROVOCA EN UNA MAYOR OTORGAMIENTO DE CONSULTAS; EN CUANTO A PRESUPUESTO SE REFIERE NOS ENCONTRAMOS EN UN RANGO SATISFACTORIO DEBIDO A QUE LAS CONSULTAS SE IMPARTEN CON EL MISMO PERSONAL QUE LABORA EN EL ORGANISMO

C) EL QUE SE HAYA SUPERADO LA META OBEDECE A LA PROMOCION QUE SE HACE EN LOS CENTROS DE SALUD PARA QUE SE PRACTIQUEN UNA REVISION LO QUE PROVOCA EN UNA MAYOR OTORGAMIENTO DE CONSULTAS; EN CUANTO A PRESUPUESTO SE REFIERE NOS ENCONTRAMOS EN UN RANGO SATISFACTORIO DEBIDO A QUE LAS CONSULTAS SE IMPARTEN CON EL MISMO PERSONAL QUE LABORA EN EL ORGANISMO

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	2	004	ATENCION MEDICA DE CARÁCTER GENERAL	CONSULTA	3,802,777	3,802,777	3,749,851	98.6	98.6

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegurará el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) EN LOS CENTROS DE SALUD SE OTORGARON 3,749,851 CONSULTAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES COMO LA TUBERCULOSIS, DIABETES MELLITUS, CÁNCER DE PRÓSTATA Y EN GENERAL LAS ENFERMEDADES CRONICO DEGENERATIVAS.

B) NOS ENCONTRAMOS EN UN RANGO SATISFACTORIO TANTO COMO EN EL LOGRO DE LAS METAS FISICAS COMO EN EL PRESUPUESTO

C) NOS ENCONTRAMOS EN UN RANGO SATISFACTORIO TANTO COMO EN EL LOGRO DE LAS METAS FISICAS COMO EN EL PRESUPUESTO

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	2	006	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	CONSULTA	332,330	332,330	350,554	105.5	105.5

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegurará el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) A TRAVES DE LAS CLINICAS DE ESPECILIDADES Y CENTRO DERMATOLOGICO, SE OTORGARON 350,554 CONSULTAS DE ESPECIALIDAD PARA LA DETECCIÓN DE PADECIMIENTOS QUE REQUIEREN VALORACIÓN POR ESPECIALISTAS AUNADO A LA PREVALENCIA DE PADECIMIENTOS DE TIPO PEDIÁTRICO, GINECOLÓGICO, DE TRAUMATOLOGÍA, OFTALMOLOGÍA Y DE ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS. LA ATENCIÓN DE CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDAD TIENE POR OBJETO LA DISMINUCIÓN DE LAS COMPLICACIONES PREVENIBLES CON LA EDUCACIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA DEL PACIENTE Y LA DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD DE ESTOS PADECIMIENTOS, QUE NOS PERMITAN CUADYUVAR A MANTENER UNA ADECUADA CALIDAD DE VIDA DEL PACIENTE.

B) EL QUE SE HAYA SUPERADO LA META OBEDECE A LA ALTA PROMOCION QUE SE LE HA OTORGADO A LA ACTIVIDAD MEDIANTE LAS UNIDADES MEDICAS ADSCRITAS AL ORGANISMO, LO QUE A GENERADO UNA MAYOR DEMANDA EN LA ATENCION DEBIDO A QUE CADA DIA LA POBLACION SE PREOCUPAPOR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA; ES DE SEÑALAR QUE EN CUANTO A PRESUPUESTO SE REFIERE NO SE UTILIZO AL 100% DEBIDO A QUE LAS CONSULTAS SON PROPORCIONADAS POR LOS MISMOS MEDICOS QUE LABORAN EN EL ORGANISMO.

C) EL QUE SE HAYA SUPERADO LA META OBEDECE A LA ALTA PROMOCION QUE SE LE HA OTORGADO A LA ACTIVIDAD MEDIANTE LAS UNIDADES MEDICAS ADSCRITAS AL ORGANISMO, LO QUE A GENERADO UNA MAYOR DEMANDA EN LA ATENCION DEBIDO A QUE CADA DIA LA POBLACION SE PREOCUPAPOR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA; ES DE SEÑALAR QUE EN CUANTO A PRESUPUESTO SE REFIERE NO SE UTILIZO AL 100% DEBIDO A QUE LAS CONSULTAS SON PROPORCIONADAS POR LOS MISMOS MEDICOS QUE LABORAN EN EL ORGANISMO.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO ARIED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	2	007	ATENCION MEDICA HOSPITALARIA	EGRESO	7,754	7,754	7,583	97.8	97.8

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegurará el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) EL HOSPITAL GENERAL DE TICOMÁN CONTINUO CON EL PROGRAMA DE SERVICIOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS GRATUITOS, ASIMISMO SE PROPORCIONARON LOS SERVICIOS DE LAS ESPECIALIDADES BÁSICAS, CIRUGÍA, MEDICINA INTERNA, PEDÍATRIA Y GINECO-OBSTETRICIA, PARA LA POBLACIÓN QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL EN EL DISTRITO FEDERAL Y QUE REQUIERE EL SERVICIO DE UN SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN OTORGÁNDOSE 7,583 EGRESOS HOSPITALARIOS.

B) EL QUE SE TENGA UNA META SATISFACTORIA, ES DEBIDO A LA PROMOCION EN LOS CENTROS DE SALUD PARA LA ATENCION DE ESPECIALIDADES TALES COMO CIRIGIA, MEDICINA INTERNA, PEDIATRIA Y GINECO-OBSTETRICA, SIN EMBARGO EN CUANTO A PRESUPUESTO SE REFIERE NOS ENCONTRAMOS EN U RANGO SATISFACTORIO.

C) EL QUE SE TENGA UNA META SATISFACTORIA, ES DEBIDO A LA PROMOCION EN LOS CENTROS DE SALUD PARA LA ATENCION DE ESPECIALIDADES TALES COMO CIRIGIA, MEDICINA INTERNA, PEDIATRIA Y GINECO-OBSTETRICA, SIN EMBARGO EN CUANTO A PRESUPUESTO SE REFIERE NOS ENCONTRAMOS EN U RANGO SATISFACTORIO.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	2	012	PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	CONSULTA	2,260,156	2,260,156	2,289,995	101.3	101.3

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA:A partir del respeto a los derechos de las mujeres, se garantizará su libertad a decidir sobre su cuerpo y salud reproductiva mediante programas de prevención y atención a la salud integral.

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) SE IMPARTIERON PLÁTICAS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA INTEGRANDO LOS COMPONENTES DE SALUD PERINATAL, SALUD DE LA MUJER Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR, LLEVANDO A CABO LA INFORMACIÓN OPORTUNA DE MÉTODOS Y ESTRATEGIAS ANTICONCEPTIVAS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE CADA PERSONA Y PAREJA DE ACUERDO CON LAS DIFERENTES ETAPAS DE SU CICLO REPRODUCTIVO, OTORGANDOSE 2,289,995 CONSULTAS.

B) EL QUE SE HAYA REBASADO LA META PROGRAMADA OBEDECE A LAS ACTIVIDADES EXTRAMUROS (PLATICAS DE ORIENTACIÓN A SEXO SERVIDORAS Y GRUPOS DE ADOLESCENTES SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA), ASI COMO A LA PROMOCION QUE HA PREDOMINADO EN LAS PERSONAS EN SU ETAPA REPRODUCTIVA, LO QUE MOTIVO EL AUMENTO DE ESTA ACTIVIDAD; EN CUANTO A PRESUPUESTO SE REFIERE NOS ENCONTRAMOS EN UN RANGO SATIASFACTORIO PUNTUALIZANDO QUE SE TUVIERON FALTAS, RETARDOS EN EL PERSONAL QUE LABORA PARA LA ATENCION DE ESTA ACTIVIDAD.

C) EL QUE SE HAYA REBASADO LA META PROGRAMADA OBEDECE A LAS ACTIVIDADES EXTRAMUROS (PLATICAS DE ORIENTACIÓN A SEXO SERVIDORAS Y GRUPOS DE ADOLESCENTES SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA), ASI COMO A LA PROMOCION QUE HA PREDOMINADO EN LAS PERSONAS EN SU ETAPA REPRODUCTIVA, LO QUE MOTIVO EL AUMENTO DE ESTA ACTIVIDAD; EN CUANTO A PRESUPUESTO SE REFIERE NOS ENCONTRAMOS EN UN RANGO SATIASFACTORIO PUNTUALIZANDO QUE SE TUVIERON FALTAS, RETARDOS EN EL PERSONAL QUE LABORA PARA LA ATENCION DE ESTA ACTIVIDAD.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	3	002	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD	PERSONA	0	70	21	#¡DIV/0!	30.0

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegurará el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) SE DESTINARON RECURSOS PARA EL SERVICIO DE CAPACITACION DEL PERSONAL MEDICO Y DE ENFERMERIA, (DIPLOMADOS) SIN EMBARGO ESTOS UNICAMENTE FUERON REALIZADOS 21 DEBIDO A QUE LAS AREAS SUSTANTIVAS NO PROPORCIONARON SUS REQUERIMIENTOS EN TIEMPO Y FORMA, SIN EMBARGO ESTOS SERAN UTILIZADOS DURANTE EL EJERCICIO 2013

A) ORIGINALMENTE NO FUERON OTORGADOS RECURSOS PARA ESTA ACTIVIDAD SIN EMBARGO DEBIDO A QUE EL CONVENIO AFASPE Y SEGURO POPULAR PROPORCIONARON RECURSOS PARA ESTE RUBRO UNICAMENTE FUERON REALIZADOS 21 DEBIDO A QUE LAS AREAS SUSTANTIVAS NO PROPORCIONARON SUS REQUERIMIENTOS EN TIEMPO Y FORMA, SIN EMBARGO ESTOS SERAN UTILIZADOS DURANTE EL EJERCICIO 2013

A) SE DESTINARON RECURSOS PARA EL SERVICIO DE CAPACITACION DEL PERSONAL MEDICO Y DE ENFERMERIA, (DIPLOMADOS) SIN EMBARGO ESTOS UNICAMENTE FUERON REALIZADOS 21 DEBIDO A QUE LAS AREAS SUSTANTIVAS NO PROPORCIONARON SUS REQUERIMIENTOS EN TIEMPO Y FORMA, SIN EMBARGO ESTOS SERAN UTILIZADOS DURANTE EL EJERCICIO 2013

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	3	003	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DE ATENCION	INMUEBLE	200	202	101	50.5	50.0

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: Se buscarán mecanismos que promuevan una cultura de la calidad en todo el sistema de salud mediante la inversión en recursos humanos, investigación e infraestructura

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) SE OTORGO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES MEDICAS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN QUE DEMANDA LOS SERVICIOS, AUMENTANDO SU CAPACIDAD EN EL NÚMERO DE CONSULTORIOS, ÁREAS NECESARIAS DE ACUERDO AL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE UNIDADES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN. ASIMISMO SE LLEVARON A CABO ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO COMO LA REPARACIÓN DE SANITARIOS Y REDES HIDRÁULICA-SANITARIA, LAMBRINES, PISOS, MAMPARAS, APLANADOS Y PINTURA; ASÍ COMO, EL DESASOLVE DE RED SANITARIA, REPOSICION DE TINACOS Y BASES, CAMBIO DE TUBERÍAS DE COBRE QUE ALIMENTAN A TINACOS Y CISTERNAS.

B) EL QUE NO SE HAYA LOGRADO LA META PROGRAMADA OBEDECE PRINCIPALMENTE A QUE SE TUVO UNA META ERRONEA LO QUE ORIGINO LA NO SATISFACCION DE ESTA, SIN EMBARGO EN CUANTO A PRESUPUESTO SE REFIERE SE ENCUENTRA EN UN RANGO SATISFACTORIO.

C) EL QUE NO SE HAYA LOGRADO LA META PROGRAMADA OBEDECE PRINCIPALMENTE A QUE SE TUVO UNA META ERRONEA LO QUE ORIGINO LA NO SATISFACCION DE ESTA, SIN EMBARGO EN CUANTO A PRESUPUESTO SE REFIERE SE ENCUENTRA EN UN RANGO SATISFACTORIO.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	3	004	MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE EQUIPO	EQUIPO	3,870	14,410	3,903	100.9	27.1

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: Se buscarán mecanismos que promuevan una cultura de la calidad en todo el sistema de salud mediante la inversión en recursos humanos, investigación e infraestructura

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) SE LLEVARON A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROPORCIONAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS EN GENERAL, MEDIANTE LA LIMPIEZA GENERAL A CADA UNA DE SUS PARTES, INCLUYENDO EL SISTEMA DE FLUIDOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL SISTEMA ÓPTICO EN SUS POSICIONES VERTICAL Y HORIZONTAL, LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN INTERIOR DE LA BOMBA DE FUELLE Y SUS COMPONENTES, ASÍ COMO CAMBIO DE "O" RING, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE LA VÁLVULA PINCHADORA LIMPIEZA DE LOS VENTILADORES, SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACIÓN DE MANGUERA DE TEFLÓN ENTRE OTROS; ASIMISMO SE ADQUIRIÓ EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE SALUD MEXICO ESPAÑA, VEHICULOS Y BIENES INFORMATICOS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS, POR LO QUE LA TOTALIDAD DE LOS MANTENIMIENTOS Y EQUIPOS ADQUIRIDOS ASCIENDEN A 3,903 EQUIPOS.

B) EN CUANTO A LA META SE REFIERE, SE TIENE UN ERROR EN LA PROGRAMACION TODA VEZ QUE SE PROGRAMO DE MAS; SIN EMBARGO EN CUANTO A PRESUPUESTO SE REFIERE EL QUE NO SE HAYA LOGRADO LA META ES DEBIDO A QUE SE RECIBIERON RECURSOS ADICIONALES A TRAVES DEL SEGURO POPULAR SITUACION QUE NOS IMPOSIBILITO LA ADQUISICION DE LOS EQUIPOS TODA VEZ QUE LOS PROVEEDORES NO OFERTAN SUS PRODUCTOS PARA NO HACERSE ACREEDORES A SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEBIDO A QUE ESTOS DEBERIAN DE ENTREGARSE A MAS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE.

C) EN CUANTO A LA META SE REFIERE, SE TIENE UN ERROR EN LA PROGRAMACION TODA VEZ QUE SE PROGRAMO DE MAS; SIN EMBARGO EN CUANTO A PRESUPUESTO SE REFIERE EL QUE NO SE HAYA LOGRADO LA META ES DEBIDO A QUE SE RECIBIERON RECURSOS ADICIONALES A TRAVES DEL SEGURO POPULAR SITUACION QUE NOS IMPOSIBILITO LA ADQUISICION DE LOS EQUIPOS TODA VEZ QUE LOS PROVEEDORES NO OFERTAN SUS PRODUCTOS PARA NO HACERSE ACREEDORES A SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEBIDO A QUE ESTOS DEBERIAN DE ENTREGARSE A MAS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	3	005	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACION DE UNIDADES MEDICAS	INMUEBLE	14	132	20	142.9	15.2

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: Se buscarán mecanismos que promuevan una cultura de la calidad en todo el sistema de salud mediante la inversión en recursos humanos, investigación e infraestructura

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) CON LA FINALIDAD DE QUE EL EDIFICIO UBICADO EN XOCONGO No. 225 COL. TRÁNSITO DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN DONDE SE ENCUENTRAN LAS OFICINAS CENTRALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL SE MANTENGA EN BUENAS CONDICIONES, SE REALIZARON 20 MANTENIMIENTOS RUTINARIOS AL INMUEBLE COMO SON : LOS ELEVADORES, EL MONTACARGAS, LA PLANTA DE EMERGENCIA Y BOMBAS. EL PINTADO INTERIOR PARCIAL DE LOS 6 PISOS; PLANTA BAJA Y SÓTANO , IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS, ENTRE OTROS.

B) EL QUE NO SE HAYA LOGRADO LA META PROGRAMADA OBEDECE PRINCIPALMENTE A QUE SE TUVO UNA META ERRONEA LO QUE ORIGINO LA NO SATISFACCION DE ESTA, SIN EMBARGO EN CUANTO A PRESUPUESTO SE REFIERE SE ENCUENTRA EN UN RANGO SATISFACTORIO.

C) EL QUE NO SE HAYA LOGRADO LA META PROGRAMADA OBEDECE PRINCIPALMENTE A QUE SE TUVO UNA META ERRONEA LO QUE ORIGINO LA NO SATISFACCION DE ESTA, SIN EMBARGO EN CUANTO A PRESUPUESTO SE REFIERE SE ENCUENTRA EN UN RANGO SATISFACTORIO.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
16	2	3	5	002	REFORZAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	ACCION	0	1	1	#¡DIV/0!	100.0

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: Se asegurará el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) SE OTORGO EL APOYO A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR) A TRAVÉS DE LAS CONSULTAS Y MEDICAMENTOS EN LOS CENTROS DE SALUD ACREDITADOS QUE SE OTORGAN A LAS FAMILIAS AFILIADAS, POR LO QUE SE TUVO LA NECESIDAD DE ADQUIRIR MEDICINAS, MATERIALES DE CURACIÓN, MANTENIMIENTO AL EQUIPO, A BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INSTRUMENTAL MÉDICO DE LOS CENTROS DE SALUD.

B) DEBIDO A QUE SE RECIBIERON RECURSOS ADICIONALES DEL SEGURO POPULAR FUEN NECESARIO ADICIONAR LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, CON UNA ACCION DEBIDO A QUE ES DE MANERA PERMANENTE, EN CUANTO A PRESUPUESTO SE REFIERE NOS ENCONTRAMOS MUY POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO MODIFICADO, DEBIDO A QUE LOS RECURSOS FUERON MINISTRADOS A DESTIEMPO, LO QUE DA ORIGEN A QUE NO SE LICITE EN TIEMPO Y FORMA.

C) EN CUANTO A META SE REFIERE NOS ENCONTRAMOS EN UN RANGO SATISFACTORIO, SIN EMBARGO PRESUPUESTALMENTE MUY POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO MODIFICADO, DEBIDO A QUE LOS RECURSOS FUERON MINISTRADOS A DESTIEMPO, LO QUE DA ORIGEN A QUE NO SE LICITE EN TIEMPO Y FORMA.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL

EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
ORIGINAL [I]	**MODIFICADO** [II]	**VARIACIÓN ABSOLUTA** II - I	**VARIACIÓN %** ((II / I) -1)*100
3,319,470,684.00	4,685,456,375.15	1,365,985,691.15	41.15

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS [1/]	FI/F [2/]	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
RACURSOS DE APORTACIONES DEL GDF PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL MEDICO Y DE ENFERMERIA PARA TURNOS VESPERTINOS EN CENTROS DE SALUD	1 8		2,470,207.22	2,470,207.22	APORTACIONES DEL G.D.F.	GCI
RECURSOS DE APORTACIONES DEL GDF PARA LLEVAR A CABO MANTENIMIENTO MAYORES, ASI COMO AMPLIACION DE CONSULTORIOS EN CENTROS DE SALUD Y SU EQUIPAMIENTO	2 3		37,400,587.63	37,400,587.63	APORTACIONES DEL G.D.F.	GI
RECURSOS DE APORTACIONES DEL GDF PARA LA ADQUISICION DE CANASTAS NUTRICIONALES PARA MUJERES EMBARAZADAS	2 3		10,999,940.00	10,999,940.00	APORTACIONES DEL G.D.F.	GC
RECURSOS DE APORTACIONES DEL GDF PARA EL PROGRAMA DE MEDICINA INTEGRATIVA	2 3		691,362.31	691,362.31	APORTACIONES DEL G.D.F.	GC
RECURSOS DE APORTACIONES DEL GDF PARA EL PAGO DEL PROGRAMA DE RED ANGEL	1 8		44,366,132.05	44,366,132.05	APORTACIONES DEL G.D.F.	GC
RECURSOS DE APORTACIONES DEL GDF PARA LA CONTRATACION DE SPOT DE RADIO PARA LAS CLINICAS DEL METRO	2 3		2,224,880.00	2,224,880.00	APORTACIONES DEL G.D.F.	GC
INCORPORACION DE RECURSOS POR CONCEPTO DE RECUPERACION DE SINIESTROS	2 3		256,457.63	18,241.00	RECURSOS PROPIOS	GC
INCORPORACION DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD FASSA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL PAGO DE LAS PRESTACIONES AL PERSONAL REGULARIZABLE DEL ORGANISMO	2 3		30,519,318.05	16,482,673.63	RECURSOS FASSA	GC

Elaboró:
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó:
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
ORIGINAL [I]	**MODIFICADO** [II]	**VARIACIÓN ABSOLUTA** II - I	**VARIACIÓN %** ((II / I) -1)*100
3,319,470,684.00	4,685,456,375.15	1,365,985,691.15	41.15

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS [1/]	FI/F [2/]	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
INCORPORACION DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD FASSA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL PAGO DEL BONO SEXENAL	1 8		675,009.00	675,009.00	RECURSOS FASSA	GC
	2 2		586,215.00	586,215.00	RECURSOS FASSA	GC
	2 3		18,872,601.61	18,341,936.61	RECURSOS FASSA	GC
	2 6		1,262,707.00	1,262,707.00	RECURSOS FASSA	GC
INCORPORACION DE RECURSOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR)	2 3		806,484,057.17	592,862,374.68	RECURSOS DEL SEGURO POPULAR	GC
INCORPORACION DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD	2 3		5,907,565.00	5,907,565.00	RECURSOS FEDERALES	GC
INCORPORACION DE RECURSOS DEL CONVENIO DE PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS COFEPRIS	2 3		10,476,506.19	10,476,506.19	RECURSOS FEDERALES	GC
INCORPRACION DE RECURSOS PARA LLEVAR A CABO EL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (AFASPE) CELEBRADO CON LA SECERTARIA DE SALUD FEDERAL 2012	2 3		52,233,170.96	52,233,170.96	RECURSOS FEDERALES	GCI
INCORPORACION DE RECURSOS DE GASTOS CATASTROFICOS	2 3		8,139,956.72		RECURSOS FEDERALES	GI
INCORPORACION DE RECURSOS DEL REMANENTE PROPIOS DEL EJERCICIO 2011	1 8		7,129,433.25	4,706,873.86	RECURSOS PROPIOS	GC

Elaboró:

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó:

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD
PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
ORIGINAL [I]	**MODIFICADO** [II]	**VARIACIÓN ABSOLUTA** II - I	**VARIACIÓN %** ((II / I) -1)*100
3,319,470,684.00	4,685,456,375.15	1,365,985,691.15	41.15

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS [1/]	FI/F [2/]	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
EJERCICIO 2011 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD FASSA	1 8		10,710,205.93	9,557,353.42		GC
	2 3		40,443,162.26	35,537,161.24	RECURSOS FASSA	GCI
INCORPORACION DEL REMANENTE OBTENIDO DEL EJERCICIO 2011 DEL CONVENIO CELEBRADO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	1 8		802,250.44		RECURSOS FEDERALES	GC
INCORPORACION DEL REMANENTE OBTENIDO DEL EJERCICIO 2011 DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR)	2 3		238,790,486.44	87,262,857.22	RECURSOS DEL SEGURO POPULAR	GCI
INCORPORACION DEL REMANENTE OBTENIDO DEL EJERCICIO 2011 DE CARAVANAS DE LA SALUD	2 3		112,745.04		RECURSOS FEDERALES	GC
INCORPORACION DEL REMANENTE OBTENIDO DEL EJERCICIO 2011 DE GASTOS CATASTROFICOS	2 3		6,197,234.71	1,624,831.14	RECURSOS DEL SEGURO POPULAR	GI
INCORPORACION DEL REMANENTE OBTENIDO DEL EJERCICIO 2011 DEL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANFERENCIA DE RECURSOS AFASPE	2 3		10,391,134.31	1,819,145.67	RECURSOS FEDERALES	GCI
INCORPORACION DE RECURSOS POR CONCEPTO DE INTERESES BANCARIOS DEL FASSA	1 8		5,000,846.75	3,097,461.88		
	2 3		14,719,071.48	9,459,408.69	RECURSOS FASSA	GI
INTERESES BANCARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD	2 3		8,518,060.29		RECURSOS FEDERALES	GCI
INCORPORACION DE RECURSOS POR CONCEPTO DE INTERESES BANCARIOS DEL CONVENIO DE COFEPRIS	2 3		85,058.16	85,058.16	RECURSOS FEDERALES	GCI

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
ORIGINAL [I]	**MODIFICADO** [II]	**VARIACIÓN ABSOLUTA** II - I	**VARIACIÓN %** ((II / I) -1)*100
3,319,470,684.00	4,685,456,375.15	1,365,985,691.15	41.15

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS 1/	FI/F 2/	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
REDUCCION LIQUIDA DE RECURSOS PROPIOS DEBIDO A LA NO CAPTACION DE LOS RECURSOS	1 8		-5,182,770.98		RECURSOS PROPIOS	GC
	2 3		-3,872,969.17		RECURSOS PROPIOS	GC
REDUCCION LIQUIDA DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD, DERIVADO DE LA READSCRIPCION DE PLAZAS POR LA FEDERACION	2 3		-1,424,931.30		RECURSOS FASSA	GC
TOTAL UR			**1,365,985,691.15**	**950,149,659.56**		

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Se refiere a la "Finalidad/Función" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

Elaboró:

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó:

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD
PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS [1/]	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
RACURSOS DE APORTACIONES DEL GDF PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL MEDICO Y DE ENFERMERIA PARA TURNOS VESPERTINOS EN CENTROS DE SALUD	COBERTURAS DE TURNOS VESPERTINOS EN CENTROS DE SALUD CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS QUE OTORGA EL ORGANISMO	RECURSOS ADICIONALES PARA PONER EN MARCHA EL TURNO VESPERTINO EN CENTROS DE SALUD DE LA DELEGACION IZTAPALAPA	LA POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL Y ZONA CONURBADA QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL .
RACURSOS DE APORTACIONES DEL GDF PARA LLEVAR A CABO MANTENIMIENTO MAYORES, ASI COMO AMPLIACION DE CONSULTORIOS EN CENTROS DE SALUD	MANTENER EN CONDICIONES DIGNAS LOS CENTROS DE SALUD PARA DAR UNA ATENCION DE CALIDAD A LA POBLACION QUE CARECE DE SEGURIDAD SOCIAL	RECURSOS QUE FUERON ETIQUETADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD	LA POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL Y ZONA CONURBADA QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL .
RECURSOS DE APORTACIONES DEL GDF PARA LA ADQUISICION DE CANASTAS NUTRICIONALES PARA MUJERES EMBARAZADAS	LAS MUJERES EMBARAZADAS QUE TIENEN UN TRATAMIENTO EN ALGUN CENTRO DE SALUD Y TIENEN ALGUN RIESGO EN SU EMBARAZO	RECURSOS QUE FUERON ASIGNADOS POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA ADQUISICION DE CANASTRAS NUTRICIONALES PARA MUJERES EMBARAZADAS, LAS CUALES CONTIENE JUGO DE NARANJA, ARROZ EN GRANO, LECHE EN POLVO, FRIJOL, SARDINA, JUGO DE TOMATE	LA POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL Y ZONA CONURBADA QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL .
RECURSOS DE APORTACIONES DEL GDF PARA EL PROGRAMA DE MEDICINA INTEGRATIVA	CONTAR CON LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FOTOTERAPIA Y ACUPUNTURA	RECURSOS QUE FUERON ASIGNADOS POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA ADQUISICION DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA CLINICA NUMERO 4 DE MEDICINA INTEGRATIVA. PARA LA COMPRA DE AGUJA DE ACUPUNTURA, CAMPOS QUIRURGICOS, ALAMBRE EN ROLLO Y VENTOSAS.	LA POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL Y ZONA CONURBADA QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL .
RECURSOS DE APORTACIONES DEL GDF PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RED ANGEL EN LA CD DE MEXICO	COBERTURAS MEDICAS EN ZONAS DE ALTA MARGINALIDAD.	RECURSOS ADICIONALES PARA PONER EN MARCHA EL PROGRAMA DE RED ANGEL EN LA CIUDAD DE MEXICO.	LA POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL Y ZONA CONURBADA QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL .
RECURSOS DE APORTACIONES DEL GDF PARA LA CONTRATACION DE SPOT DE RADIO PARA LAS CLINICAS DEL METRO	DAR PROMOCION A LAS UNIDADES MEDICAS INSTALADAS EN LA RED DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	RECURSOS QUE FUERON ASIGNADOS POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA CONTRATACION DE UN SPOT DE TELEVISION PARA LAS UNIDADES MEDICAS INSTALADAS EN LA RED DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	LA POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL Y ZONA CONURBADA QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL .

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

082

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS 1/	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
INCORPORACION DE RECURSOS POR CONCEPTO DE RECUPERACION DE SINIESTROS	BRINDAR ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD A LA POBLACION QUE DEMANDA LOS SERVICIOS QUE OTORGA EL ORGANISMO.	RECURSOS CON LA FINALIDAD DE INCORPORAR AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS LOS FINIQUITOS GENERADO POR SINIESTROS.	LAS JURISDICCIONES SANITARIAS.
INCORPORACION DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD FASSA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL PAGO DE LAS PRESTACIONES AL PERSONAL REGULARIZABLE DEL ORGANISMO	OTORGAR LAS PRESTACIONES CONFORME A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO AL PERSONAL PRECARIO DEL ORGANISMO	RECURSOS PARA EL PAGO DE PRESTACIONES DEL PERSONAL REGULARIZABLE DEL ORGANISMO TALES COMO PRIMA VACACIONAL AYUDA DE DESPENSA, PREVISION SOCIAL, AYUDA DE LENTES, DE TESIS, LICENCIAS DE MANEJO Y ESTIMULOS ANUALES Y TRIMESTRALES Y QUINQUENIOS.	EL PERSONAL REGULARIZABLE DEL ORGANISMO
INCORPORACION DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD FASSA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL PAGO DEL BONO SEXENAL PARA EL PERSONAL DE BASE DE BAJOS INGRESOS	OTORGAR LAS PRESTACIONES CONFORME A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO AL PERSONAL PRECARIO DEL ORGANISMO	RECURSOS PARA EL PAGO DE PRESTACIONES DEL PERSONAL DE BASE DE BAJOS INGRESOS	EL PERSONAL DE BASE DEL ORGANISMO
INCORPORACION DE RECURSOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR)	BRINDAR ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD A LA POBLACION QUE DEMANDA LOS SERVICIOS QUE OTORGA EL ORGANISMO.	RECURSOS PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE EMITE LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVES DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR), ASI MISMO DE ACUERDO AL DIAGNOSTICO FUNCIONAL DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES MEDICAS EN EL DISTRITO FEDERAL SE APROBARON	LA POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL Y ZONA CONURBADA QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL EN LAS 16 JURISDICCIONES SANITARIAS.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS [1/]	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
		ACCIONES DE MANTENIMIENTO INHERENTE A UNIDADES MEDICAS EN DIFERENTES JURISDICCIONES SANITARIAS (PINTURA, IMPERMEABILIZACIONES, ADECUACION DE CONSULTORIOS MEDICOS, APLANADOS, ENTRE OTROS) ASI MISMO LA CONTRATACION DE MEDICOS ESPECIALISTAS, MEDICOS GENERALES Y ENFERMERAS INVOLUCRADOS DIRECTAMENTE EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD INCLUIDAS EN EL CATALOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD (CAUSES) Y EN BENEFICIO DE LA POBLACION DERECHOHABIENTE.	
INCORPORACION DE LOS RECURSOS DEL CONVENIO DE CARAVANAS DE LA SALUD 2012	DAR ATENCION DE CALIDAD Y CUBRIR ZONAS DE ALTA MARGINALIDAD.	RECURSOS PARA LLEVAR A CABO ACCIONES INHERENTES AL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD, QUE TIENE POR OBJETO ACERCAR LA OFERTA DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CON CRITERIOS DE CALIDAD, ANTICIPACION Y RESOLUTIVIDAD, MEDIANTE EQUIPOS ITINERANTES DE SALUD, A LA POBLACION QUE HABITA EN MICROREGIONES DE BAJO INDICE DE DESARROLLO HUMANO.	LA POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL Y ZONA CONURBADA QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL.
INCORPORACION DE LOS RECURSOS DEL CONVENIO DE PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS 2012 (COFEPRIS)	BRINDAR ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD A LA POBLACION QUE DEMANDA LOS SERVICIOS QUE OTORGA EL ORGANISMO.	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS MEDIANTE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE ALIMENTOS, PRODUCTOS FRONTERA MANEJO DE SUSTANCIAS Y TABACO.	LA POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL Y ZONA CONURBADA QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL EN LAS 16 JURISDICCIONES SANITARIAS.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS 1/	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
INCORPRACION DE RECURSOS PARA LLEVAR A CABO EL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (AFASPE) CELEBRADO CON LA SECERTARIA DE SALUD FEDERAL 2012	BRINDAR ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD A LA POBLACION QUE DEMANDA LOS SERVICIOS QUE OTORGA EL ORGANISMO.	DAR LA ATENCION EN LOS RETOS DE LA SALUD QUE ENFRENTA EL PAIS, A LOS CUALES SE HAN ASOCIADO METAS ESTRATEGICAS, LINEAS DE ACCION Y ACTIVIDADES QUE CORRESPONDEN A LAS PRIORIDADES DEL SECTOR SALUD, PARA CONTRIBUIR EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, Y DESTACA, EN MATERIA DE SALUD PUBLICA, LA ESTRATEGIA DESTINADA A FORTALECER E INTEGRAR LAS ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD, PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES.	LA POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL Y ZONA CONURBADA QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL EN LAS 16 JURISDICCIONES SANITARIAS.
INCORPORACION DE LOS RECURSOS DE GASTOS CATASTROFICOS (SEGURO POPULAR)	BRINDAR ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD A LA POBLACION QUE DEMANDA LOS SERVICIOS QUE OTORGA EL ORGANISMO.	RECURSOS PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO INCLUIDOS EN EL CATALOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD (CAUSES) Y EN BENEFICIO DE LA POBLACION DERECHOHABIENTE.	LA POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL Y ZONA CONURBADA QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL EN LAS 16 JURISDICCIONES SANITARIAS.
INCORPORACION DE LOS RECURSOS DEL REMANENTE 2010 DE PROPIOS	COBERTURAS MEDICAS EN ZONAS DE ALTA MARGINALIDAD.	CON ESTOS RECURSOS SE COMPLEMENTARON LOS AUTORIZADOS POR LA FEDERACION PARA SOLVENTAR LAS PRESIONES DE GASTO EN EL ORGANISMO.	LA POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL Y ZONA CONURBADA QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL.
INCORPORACION DEL REMANENTE OBTENIDO DEL EJERCICIO 2011 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD FASSA	COBERTURAS MEDICAS EN ZONAS DE ALTA MARGINALIDAD.	CON ESTOS RECURSO SE COMPLEMENTARON LOS AUTORIZADOS POR LA FEDERACION PARA SOLVENTAR LAS PRESIONES DE GASTO EN EL ORGANISMO.	LA POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL Y ZONA CONURBADA QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL .
INCORPORACION DEL REMANENTE OBTENIDO DEL EJERCICIO 2011 DE LOS RECURSOS RECIBIDOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA	RECURSOS OBTENIDOS DERIVADO DE LA IMPARTICION DE CURSOS DE CAPACITACION EN EL TEMA DE RADIOLOGIA	EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA DESTINO RECURSOS PARA EL PAGO DE LOS CURSOS IMPARTIDO A PERSONAL DE TECNICOS EN RADIOLOGIA	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE
SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS [1/]	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
INCORPORACION DEL REMANENTE OBTENIDO DEL EJERCICIO 2011 DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR)	BRINDAR ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD A LA POBLACION QUE DEMANDA LOS SERVICIOS QUE OTORGA EL ORGANISMO.	RECURSOS PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE EMITE LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVES DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR), ASI MISMO DE ACUERDO AL DIAGNOSTICO FUNCIONAL DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES MEDICAS EN EL DISTRITO FEDERAL SE APROBARON ACCIONES DE MANTENIMIENTO INHERENTE A UNIDADES MEDICAS EN DIFERENTES JURISDICCIONES SANITARIAS. ASI MISMO LA CONTRATACION DE MEDICOS ESPECIALISTAS, MEDICOS GENERALES Y ENFERMERAS INVOLUCRADOS DIRECTAMENTE EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD INCLUIDAS EN EL CATALOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD (CAUSES) Y EN BENEFICIO DE LA POBLACION DERECHOHABIENTE.	LA POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL Y ZONA CONURBADA QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL EN LAS 16 JURISDICCIONES SANITARIAS.
INCORPORACION DE RECURSOS OBTENIDOS EN LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO 2011 DEL CONVENIO DE CARAVANAS DE LA SALUD	DAR ATENCION DE CALIDAD Y CUBRIR ZONAS DE ALTA MARGINALIDAD.	RECURSOS PARA LLEVAR A CABO ACCIONES INHERENTES AL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD, QUE TIENE POR OBJETO ACERCAR LA OFERTA DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CON CRITERIOS DE CALIDAD, ANTICIPACION Y RESOLUTIVIDAD, MEDIANTE EQUIPOS ITINERANTES DE SALUD, A LA POBLACION QUE HABITA EN MICROREGIONES DE BAJO INDICE DE DESARROLLO HUMANO.	LA POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL Y ZONA CONURBADA QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL.

Elaboró:
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó:
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS 1/	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
INCORPORACION DE LOS RECURSOS DEL REMANENTE 2011 DE GASTOS CATASTROFICOS (SEGURO POPULAR)	BRINDAR ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD A LA POBLACION QUE DEMANDA LOS SERVICIOS QUE OTORGA EL ORGANISMO.	RECURSOS PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE EMITE LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVES DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR), ASI MISMO DE ACUERDO AL DIAGNOSTICO FUNCIONAL DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES MEDICAS EN EL DISTRITO FEDERAL SE APROBARON ACCIONES DE MANTENIMIENTO INHERENTE A UNIDADES MEDICAS EN DIFERENTES JURISDICCIONES SANITARIAS. ASI MISMO LA CONTRATACION DE MEDICOS ESPECIALISTAS, MEDICOS GENERALES Y ENFERMERAS INVOLUCRADOS DIRECTAMENTE EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD INCLUIDAS EN EL CATALOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD (CAUSES) Y EN BENEFICIO DE LA POBLACION DERECHOHABIENTE.	LA POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL Y ZONA CONURBADA QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL EN LAS 16 JURISDICCIONES SANITARIAS.
INCORPORACION DEL REMANENTE OBTENIDO DEL EJERCICIO 2011 DEL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANFERENCIA DE RECURSOS AFASPE	BRINDAR ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD A LA POBLACION QUE DEMANDA LOS SERVICIOS QUE OTORGA EL ORGANISMO.	DAR LA ATENCION EN LOS RETOS DE LA SALUD QUE ENFRENTA EL PAIS, A LOS CUALES SE HAN ASOCIADO METAS ESTRATEGICAS, LINEAS DE ACCION Y ACTIVIDADES QUE CORRESPONDEN A LAS PRIORIDADES DEL SECTOR SALUD, PARA CONTRIBUIR EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, Y DESTACA, EN MATERIA DE SALUD PUBLICA, LA ESTRATEGIA DESTINADA A FORTALECER E INTEGRAR LAS ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD, PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES.	LA POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL Y ZONA CONURBADA QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL EN LAS 16 JURISDICCIONES SANITARIAS.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO ABUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS 1/	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
INCORPORACION DE RECURSOS POR CONCEPTO DE INTERESES BANCARIOS DEL FASSA	BRINDAR ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD A LA POBLACION QUE DEMANDA LOS SERVICIOS QUE OTORGA EL ORGANISMO.	INCORPORACION DE RECURSOS POR LOS INTERESES GENERADOS EN LA TESORERIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD.	LA POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL Y ZONA CONURBADA QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL EN LAS 16 JURISDICCIONES SANITARIAS.
INCORPORACION DE RECURSOS POR CONCEPTO DE INTERESES BANCARIOS DEL CONVENIO DE COFEPRIS	BRINDAR ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD A LA POBLACION QUE DEMANDA LOS SERVICIOS QUE OTORGA EL ORGANISMO.	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS MEDIANTE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE ALIMENTOS, PRODUCTOS FRONTERA MANEJO DE SUSTANCIAS Y TABACO.	LA POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL Y ZONA CONURBADA QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL EN LAS 16 JURISDICCIONES SANITARIAS.
INCORPORACION DE RECURSOS POR CONCEPTO DE INTERESES BANCARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR)	BRINDAR ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD A LA POBLACION QUE DEMANDA LOS SERVICIOS QUE OTORGA EL ORGANISMO.	RECURSOS PARA LA ADQUISICION DE SUSTANCIAS QUIMICAS INVOLUCRADAS DIRECTAMENTE EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD INCLUIDAS EN EL CATALOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD (CAUSES) Y EN BENEFICIO DE LA POBLACION DERECHOHABIENTE.	LA POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL Y ZONA CONURBADA QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL EN LAS 16 JURISDICCIONES SANITARIAS.
REDUCCION LIQUIDA DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD, DERIVADO DE LA READSCRIPCION DE PLAZAS POR LA FEDERACION	DISMUNICION DE PLAZAS	LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL REALIZO LA READSCRIPCION DE PLAZAS MEDICAS DIFERENTES ESTADOS DEL PAIS LO QUE ORIGINO UN MOVIMIENTO PRESUPUESTAL ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DISMINUYENDO EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO	NO EXISTE POBLACION AFECTADA

1/ Se refiere a programas públicos

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA 1/	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO 2/	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO

NO APLICA

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

PE PROYECTOS ETIQUETADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			DESCRIPCIÓN
	ORIGINAL*	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	
CONTRATACIÓN DE PERSONAL MEDICO Y DE ENFERMERIA PARA TURNOS VESPERTINOS EN CENTROS DE SALUD	0.00	2,470,207.22	2,470,207.22	SE LLEVO A CABO LA CONTRATACION DE 24 PLAZAS CONTTRATADAS BAJO EL REGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS PARA EL CENTRO DE SALUD SANTA CATARIA DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA IZTAPALAPA, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR EL TURNO VESPERTINO DE DICHO CENTRO TODA VEZ QUE TIENE UN ALTO INDICE DE DEMANDA DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN.
MANTENIMIENTO MAYORES, ASI COMO AMPLIACION DE CONSULTORIOS EN CENTROS DE SALUD Y SU EQUIPAMIENTO	0.00	37,400,587.63	37,400,587.63	SE LLEVARON A CABO REMODELACIONES EN DIFERENTES CENTROS DE SALUD, CON LA FINALIDAD DE ADECUAR ESPACIOS EN CONSULTORIOS MEDICOS, SALAS DE ESPERA, FARMACIA, LABORATORIO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE TENER UN MEJOR ESPACIO DE CALIDAD PARA LOS PACIENTES QUE DEMANDAN LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL ORGANISMO.
TOTAL UR	**0.00**	**39,870,794.85**	**39,870,794.85**	

*** Se refiere al presupuesto asignado en los anexos 2, 3, 4 y 5 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012.**

Elaboró:

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó:

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

PPD PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LAS DELEGACIONES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

COLONIA O PUEBLO ORIGINARIO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AVANCE DEL PROYECTO (%)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
				ORIGINAL * 1	MODIFICADO 2	EJERCIDO 3	VAR. % 3/2

NO APLICA

*** Se refiere el presupuesto asignado en el Anexo I del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012.**

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

REA REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FI/F	MONTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
	REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	EJERCIDO		
1 / 8	7,129,433.25		4,706,873.86	RECURSOS PROPIOS	LOS RECURSOS FUERON APLICADOS EN EL PAGO DEL FONAC A LOS TRABAJADORES REGULARIZADOS DEL ORGANISMO, ASI MISMO PARA EL PAGO DE LAUDOS POR LOS JUICIOS DE EMPLEADOS
	10,710,205.93		9,557,353.42	REMANENTE FASSA	LOS RECURSOS FUERON UTILIZADOS PARA COMPLEMENTAR LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE LA ADQUISICION DE SABANAS, BATAS, CORTINAS, COFIAS Y PARA COMPLEMENTAR EL PAGO DE PERSONAL MEDICO Y DE ENFERMERIA BAJO EL REGIMEN DE EVENTUAL PARA LOS CNTROS DE SALUD.
	802,250.44		0.00	REMANENTE INST NAL DE SALUD PUB	
2 / 3	40,443,162.26		35,537,161.24	REMANENTE FASSA	LOS RECURSOS FUERON UTILIZADOS PARA COMPLEMENTAR LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE LA ADQUISICION DE MEDICINAS, MOBILIARIO Y EQUIPO MEDICOS PARA CUBRIR LOS PROGRAMAS ADICIONALES DE LA FEDERACION ASI COMO LAS SEMANAS NACIONALES DE SALUD.
	238,790,486.44		87,262,857.22	REMANENTE SEGURO POPULAR	ESTOS RECURSOS FUERON UTILIZADOS PARA DAR CONTINUIDAD AL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, PARA LA ADQUISICION DE MEDICINAS, MATERIALES DE CURACION, DE LABORATORIO, EQUIPO MEDICO; CON LA FINALIDAD DE DAR ATENCION A LA POBLACION DERECHOHABIENTE ADSCRITA AL PROGRAMA.
	112,745.04		0.00	REMANENTE CARAVANAS DE LA SALUD	
	1,001,083.45		0.00	REMANENTE GASTO CATASTROFICO SMNG	
	4,809,344.66		1,624,831.14	REMANENTE GASTOS CATASTROFICOS (CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES)	ESTOS RECURSOS FUERON APLICADOS EN EQUIPO MEDICO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE TICOMAN PARA EL AREA DE NEONATOS.
	386,806.60		0.00	REMANENTE GASTOS CATASTROFICOS (CATARATAS)	
	10,391,134.31		1,819,145.67	REMANENTE AFASPE	LOS RECURSOS SE APLICARON EN LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, MATERIALESDE CURACION Y DE LABORATORIO, CONTRATACION DE PERSONAL, PAPELERIA, GASTOS DE DIFUSION, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONVENIO.
	314,576,652.38		**140,508,222.55**		

Elaboró

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó:

DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

RP REMANENTES PRESUPUESTALES 2012

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTO	MONTO
Ingresos Propios	**186,017,962.56**
Aportaciones del GDF	
Transferencias del Gobierno Federal *	**256,840,671.82**
RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	29,285,962.04
INTERESES DEL RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	5,332,816.53
REMANENTE FASSA	347,509.00
RAMO 12 SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR)	213,621,682.49
RAMO 12 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN	944,887.72
RAMO 12 CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES	6,491,315.00
RAMO 12 CATARATAS	703,754.00
REMANENTE CARAVANAS DE LA SALUD	112,745.04
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS	140,127,777.84
Recursos Crediticios	
TOTAL	**582,986,412.22**

* Desglosar por fondo, programa o convenio.

Elaboró:
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó:
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

ADyS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			CARACTERÍSTICAS
	TIPO[1/]	TOTAL	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
APOYO A VOLUNTARIOS	669 PERSONAS			11,018,000.00	9,832,786.67	APOYOS ECONOMICOS A CAPTURISTAS, BRIGADISTAS, PROMOTORES PARA LOS PROGRAMAS DE CANCER DE MAMA, CERVICO-UTERINO, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y REDUCCION A LA MORTALIDAD INFANTIL.
CONVENIO DE COLABORACION CON EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA PARA EL ESTUDIO DE ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL Y DEL VIHJ-SIDA	INSTITUTO			3,000,000.00	3,000,000.00	EJECUCION DE UN CONVENIO DE COLABORACION PARA LA DETECCION DE ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL Y DEL VIH-SIDA EN RECLUSORIOS DEL DISTRITO FEDERAL

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

FIDOGA FIDEICOMISOS EN LOS QUE PARTICIPAN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	(Pesos con dos decimales)			DESTINO DEL GASTO
	APORTACIÓN	PRESUPUESTO EJERCIDO	SALDO	

NO APLICA

Elaboró
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó:
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
(2)	(3)	
INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS [1/] - VENTA DE BIENES - VENTA DE SERVICIOS - INGRESOS DIVERSOS - V[illegible] DE INVE[illegible]ONES - R[illegible]D[illegible]ENTOS [illegible]NANC[illegible]OS - O[illegible]OS		A) (4)

NO APLICA

1/ Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	

NO APLICA

Elaboró_____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

APOGA-II ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: (1)

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
ORIGINAL: (2)	MODIFICADO: (3)	VARIACIÓN ABSOLUTA: (3 - 2) (4)	VARIACIÓN %: ((3/2)-1)*100 (5)

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS 1/	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	

NO APLICA

1/ Se refiere a programas públicos

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RESULTADO 2 **AEPOA-114-10-01-SSP-DF** ES NECESARIO QUE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ESTABLEZCA MEDIDAS DE CONTROL PARA ASEGURARSE DE QUE SU MANUAL ADMINISTRATIVO SEA DIFUNDIDO ENTRE EL PERSONAL, CON EL PROPÓSITO DE QUE ÉSTE SE ENCUENTRE ADECUADA Y PERMANENTEMENTE INFORMADO DE LA ORGANIZACIÓN Y DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS APLICABLES EN SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO-OPERATIVO, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (CIRCULAR UNO).	X			**SOLVENTADA** CON OFICIO CMH/12/1178 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2012.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RESULTADO 6 **AEPOA-114-10-02-SSP-DF** ES NECESARIO QUE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ESTABLEZCA MEDIDAS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN A FIN DE GARANTIZAR QUE SE RECABE, REVISE E INTEGRE EN LOS EXPEDIENTES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SU CONTRATACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD.		X		ATENDIDO 1.- CON OFICIO DAF/0033/2013 DE FECHA 11-ENE-2013, A TRAVES DEL CUAL SE REMITIÓ COPIA COTEJADA DEL OFICIO CIRCULAR DAF/126/12 DE FECHA 14-DIC-2012, DIRIGIDO A LAS ÁREAS DEPENDIENTES DE SSPDF, EN EL QUE SE INSTRUYE REMITIR LOS DOCTOS ACADEMICOS CON LOS QUE SE ACREDITE EL PUESTO ASIGNADO CONFORME AL CATÁLOGO SECTORIAL DE PUESTOS. 2.- CON OFICIO DAF/494/2013 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2013, SE REMITIERON OFICIOS DAF/3117 BIS/2012 Y CRH/9459/2012, EN LOS CUALES SE INSTRUYEN A LAS ÁREAS DAR CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO EN LA RECOMENDACIÓN.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RESULTADO 6 **AEPOA-114-10-03-SSP-DF** ES NECESARIO QUE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ESTABLEZCA MEDIDAS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN PARA GARANTIZAR QUE SE RECABE PREVIO A SU CONTRATACIÓN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL DE QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS NO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS Y QUE, UNA VEZ CONTRATADOS, DICHA DOCUMENTACIÓN SE INTEGRE A SUS EXPEDIENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE PROGRAMAS DE CONTRATACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS CON CARGO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES: 3301 "HONORARIOS", 3302 "CAPACITACIÓN", 3303 "SERVICIOS DE INFORMÁTICA", 3304 "SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS" Y 3305 "ESTUDIOS E INVESTIGACIONES".		X		ATENDIDO: 1.- MEDIANTE OFICIO DAF/3237/2012 DE FECHA 28-DIC-2012, EN EL QUE SE ADJUNTA COPIA DEL OFICIO DAF/3189/2012 DIRIGIDO A LA CRMSG; EN EL QUE SE INSTRUYE AL COORDINADOR PARA QUE SE IMPLEMENTEN MEDIDAS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN, PARA RECABAR PREVIO A SU CONTRATACIÓN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS QUE NO SE ENCUENTREN INHABILITADOS; OFICIO CRMSG/5900/2012 DE FECHA 21-DIC-2012, SE INSTRUYE A LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES IMPLEMNTAR MEDIDAS DE CONTROL, OFICIO SA/3725/2012 SE INSTRUYE AL ENLACE DE NORMATIVIDAD DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE CONTROL PARA VERIFICAR QUE LOS EXPEDIENTES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS CUENTEN CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SU CONTRATACIÓN.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
				2.- MEDIANTE OFICIO DAF/0033/2013 DE FECHA 11-ENE-2013, A TRAVES DEL CUAL SE REMITIÓ COPIA COTEJADA DEL OFICIO CIRCULAR DAF/125/12 DE FECHA 14-DIC-2012, DIRIGIDO A TODAS LAS ÁREAS DEPENDIENTES DE SSPDF, EN EL QUE SE INDICA LOS DOCUMENTOS PERSONALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS CANDIDATOS Y/O ASPIRANTES A INGRESAR AL OPD. 3.-CON OFICIO DAF/494/2013 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2013, SE REMITE OFICIO DAF/3118 BIS/2012 Y CRH/9460/2012, A TRAVES DE LOS CUALES SE INSTRUYEN A LAS ÁREAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO EN LA RECOMENDACIONES.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RESULTADO 6 **AEPOA-114-10-04-SSP-DF** ES NECESARIO QUE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ESTABLEZCA MEDIDAS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN A FIN DE GARANTIZAR QUE SE RECABE E INTEGRE EN LOS EXPEDIENTES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES EL ESCRITO POR EL QUE LOS PRESTADORES MANIFIESTAN SU AUTORIZACIÓN PARA QUE EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS CONSULTE EN LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL SI SE ENCUENTRAN INHABILITADOS, EN ATENCIÓN A LOS LINEAMIENTOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE PROGRAMAS DE CONTRATACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS CON CARGO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES: 3301 "HONORARIOS", 3302 "CAPACITACIÓN", 3303 "SERVICIOS DE INFORMÁTICA", 3304 "SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS" Y 3305 "ESTUDIOS E INVESTIGACIONES".		X		ATENDIDO 1.- MEDIANTE OFICIO DAF/0033/2013 DE FECHA 11-ENE-2013, A TRAVES DEL CUAL SE REMITIÓ COPIA COTEJADA DEL OFICIO CIRCULAR DAF/126/12 DE FECHA 14-DIC-2012, DIRIGIDO A TODAS LAS ÁREAS DEPENDIENTES DE SSPDF, REMITIR DOCTOS ACADEMICOS CON LOS QUE SE ACREDITE EL PUESTO ASIGNADO CONFORME AL CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS. 2.-CON OFICIO DAF/494/2013 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2013, SE REMITE OFICIO DAF/3119 BIS/2012 Y CRH/9461/2012, A TRAVES DE LOS CUALES SE INSTRUYEN A LAS ÁREAS DAR CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO EN LA RECOMENDACIONES.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RESULTADO 7 **AEPOA-114-10-05-SSP-DF** ES CONVENIENTE QUE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, IMPLANTE MEDIDAS DE CONTROL PARA ASEGURARSE DE QUE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES, SE ENCUENTREN FUNDAMENTADOS EN LA NORMATIVIDAD QUE LES APLICA A FIN DE GARANTIZAR SU CORRECTA SUSCRIPCIÓN.		X		ATENDIDO CON OFICIO DAF/0033/2013 DE FECHA 11-ENE-2013, SE REMITE COPIA DEL ACUSE DEL OFICIO DAF/3237/2012 DE FECHA 28-DIC-2012; DEL OFICIO DAF/3154/2012 DIRIGIDO A LA CRMSG; EN EL QUE SE INSTRUYE AL TITULAR IMPLEMENTAR MEDIDAS DE CONTROL PARA ASEGURAR QUE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES ESTEN FUNDAMENTADOS EN LA NORMATIVIDAD QUE LE SEA APLICABLE; OFICIO CRMSG/5808/2012 DE FECHA 17-DIC-2012, DE INSTRUCCION A LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES PARA IMPLENTAR MEDIDAS DE CONTROL; CON OFICIO SA/3626/2012 INSTRUYE AL ENLACE DE NORMATIVIDAD .... CON OFICIO DAF/59-BIS/2013 DE FECHA 16-ENE-2013, SE REMITE COPIA CERTIFICADA DE LA MINUTA DE TRABAJO EN LA QUE PARA FORTALECER LA REVISIÓN DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES SE COORDINACION DEL AREA JURIDICA Y MATERIALES

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RESULTADO 7 **AEPOA-114-10-06-SSP-DF** ES NECESARIO QUE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, TOME MEDIDAS DE CONTROL PARA GARANTIZAR QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS CONTRATADOS SE ENCUENTREN INCLUIDOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE AUTORIZADO DE CONTRATACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y QUE DICHOS CONTRATOS SE REPORTEN EN LOS INFORMES TRIMESTRALES QUE DEBEN REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL DE LA OFICIALIA MAYOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE DICHO PROGRAMA, EN ATENCIÓN A LOS LINEAMIENTOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE PROGRAMAS DE CONTRATACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIO CON CARGO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES: 3301 "HONORARIOS", 3302 "CAPACITACIÓN", 3303 "SERVICIOS DE INFORMÁTICA", 3304 "SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS" Y 3305 "ESTUDIOS E INVESTIGACIONES".		X		ATENDIDO MEDIANTE OFICIO DAF/0033/2013 DE FECHA 11-ENE-2013, SE REMITE COPIA DEL ACUSE DEL OFICIO DAF/3237/2012 DE FECHA 28-DIC-2012, A TRAVES DEL CUAL EL CRMSG MENICONA QUE LOAS CONTRATACIONES DE PRESTADORES DE SERVICIOS SE REALIZO CON RECURSOS FEDERALES PROVENIENTES DEL SEGURO POPULAR PARA LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE VACUNACION UNIVERSAL.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RESULTADO 10 **AEPOA-114-10-08-SSP-DF** ES CONVENIENTE QUE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, IMPLANTE MEDIDAS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN PARA GARANTIZAR QUE LOS DATOS SEÑALADOS EN LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES SEAN CORRECTOS.		X		ATENDIDO 1.- MEDIANTE OFICIO DAF/0033/2013 DE FECHA 11-ENE-2013, SE ENTREGÓ CERTIFICACIÓN DE OFICIO CRH/9802/12 DE FECHA 21-DIC-2012, A TRAVES DEL CUAL SE INSTRUYE AL SUBDIRECTOR DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL PARA COORDINARSE CON EL AREA JURIDICA PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE CONTROL QUE GARACTICE QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN LOS CONTRATOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES SEAN CORRECTOS 2.- CON OFICIO DAF/59-BIS/2013 DE FECHA 16-ENE-2013, SE REMITE COPIA CERTIFICADA DE LA MINUTA DE TRABAJO DEL AREA JURIDICA Y DE ADMINISTRACION Y FINANZAS PARA FORTALECER LA REVISIÓN DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES.	

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RESULTADO 10 **AEPOA-114-10-09-SSP-DF** ES CONVENIENTE QUE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ADOPTE MEDIDAS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN PARA GARANTIZAR QUE LOS DATOS Y MONTOS SEÑALADOS EN LOS INFORMES TRIMESTRALES CORRESPONDAN A LO ESTIPULADO EN LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACUERDO CON EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS.		X		ATENDIDO 1.- CON OFICIO DAF/59-BIS/2013 DE FECHA 16-ENE-2013, SE REMITE COPIA DE LOS ACUSES DE RECIBO DE INSTRUCCIÓN DEL OFICIO DAF/1995/2012; CRH/7527 BIS Y OFICIO S/N 736/2012, A EFECTO DE QUE LA INFORMACIÓN SE INCORPORE EN LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LOS PRESTADORES DE SERVICIOS...CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE EMITE LA OFICIALIA MAYOR DEL GDF.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RESULTADO 7 **AEPOA-114-10-07-SSP-DF** ES NECESARIO QUE SSPDF POR CONDUCTO DE LA CRMSG TOME MEDIDAS DE CONTROL PARA GARANTIZAR QUE SE RECABE E INCLUYA EN LOS EXPEDIENTES DE LOS PRESTADORES DE SERIVICIOS LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIO NO SE ENCUENTREN INHABILITADOS PREVIO A SU CONTRATACIÓN, CON FOMRE A LOS ETABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO DEL SECTOR PUBLICO, EN LA LEY DE ADQUSIICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EN LOS LINEAMINTOS PARA LA AUTORIZACION DEL PROGRAMA DE CONTRATACION DE PRESTADORES DE SERVICIO CON CARGO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES 3301 "HONORARIOS", 3302 "CAPACITACION", 3303 "SERVICIOS DE INFORMATICA", 3304"SERVICIOS ESTADISTICOS Y GEOGRAFICOS" Y 3305 "ESTUDIOS E INVESTEGACIONES"		X		ATENDIDO MEDIANTE OFICIO DAF/0033/2013 DE FECHA 11-ENE-2013, SE REMITE COPIA DEL ACUSE DEL OFICIO DAF/3237/2012 DE FECHA 28-DIC-2012, CON LOS COMUNICADOS DE INSTRUCCION DAF 3188/2012 FECHADO 17 DE DICIEMBRE DE 2012 A CRSMSG; OFICIO CRMSG/5901712 FECHADO EL 21 DE DICEMBRE DEL 2012 DIRIGIDO A LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUSICIONES Y DEL OFICIO SA/003724/12 CON FECHA 278 DICIEMBRE DE 2012 DE LA SUBDIRECCION DE ADQUISICOONES AL ENLACE DE NORMATIVIDAD

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RESULTADO 2 **AEPOAprofcasf-101-11-01-SSP-DF** ES NECESARIO QUE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ESTABLEZCA MEDIDAS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN A FIN DE GARANTIZAR QUE SE RECABE E INTEGRE EN LOS EXPEDIENTES DE LOS TRABAJADORES, LOS TÍTULOS O CÉDULAS PROFESIONALES O DE ESPECIALIDAD CUANDO SE REQUIERA PARA EL PUESTO PARA EL QUE SEAN CONTRATADOS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CATÁLOGO SECTORIAL DE PUESTOS.		X		ATENDIDO CON OFICIO DAF/3171/2012 DEL 18 /DIC/2012 . SE REMITIÓ COPIA DEL OFICIO CIRCULAR DAF/126/12 DE FECHA 14-DIC-2012, DIRIGIDO A TODAS LAS ÁREAS DEPENDIENTES DE SSPDF, EN EL QUE SE INSTRUYE REMITIR DOCUMENTOS ACADEMICOS CON LOS QUE SE ACREDITE EL PUESTO ASIGNADO CONFORME AL CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RESULTADO 2 **AEPOAprofcasf-101-11-02-SSP-DF** ES NECESARIO QUE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, IMPLANTE MEDIDAS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN PARA ASEGURAR QUE SE RECABE, REVISE E INTEGRE EN LOS EXPEDIENTES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA SU CONTRATACIÓN, DE ACUERDO CON EL CATÁLOGO SECTORIAL DE PUESTOS.		X		ATENDIDO CON OFICIO DAF/3171/2012 DEL 18 /DIC/2012 . SE REMITIÓ COPIA DEL OFICIO CIRCULAR DAF/126/12 DE FECHA 14-DIC-2012, DIRIGIDO A TODAS LAS ÁREAS DEPENDIENTES DE SSPDF, EN EL QUE SE INDICA QUE REMITAN DOCTOS ACADEMICOS CON LOS QUE SE ACREDITE EL PUESTO ASIGNADO CONFORME AL CATÁLOGO SECTORIAL DE PUESTOS.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RESULTADO 2 **AEPOAprofcasf-101-11-03-SSP-DF** ES NECESARIO QUE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ADOPTE MECANISMOS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN A FIN DE GARANTIZAR QUE EL PERSONAL SEA ASIGNADO AL CENTRO DE TRABAJO QUE LE CORRESPONDA CONFORME AL PUESTO CONTRATADO, DE ACUERDO A LA APLICABILIDAD (DEL ÁREA O NIVEL) ESTABLECIDA EN EL CATÁLOGO SECTORIAL DE PUESTOS.		X		ATENDIDO CON OFICIO DAF/3171/2012 DEL 18 /DIC/2012, MEDIANTE EL CUAL SE REMITIÓ COPIA DEL OFICIO CIRCULAR DAF/127/12 DE FECHA 14-DIC-2012, DIRIGIDO A TODAS ÁREAS DEPENDIENTES DE SSPDF, EN EL QUE SE INDICA REASIGNAR A LOS TRABAJADORES QUE NO CUMPLAN CON EL ÁREA-PUESTO- FUNCIÓN COMO LO INDICA EL CATÁLOGO SECTORIAL DE PUESTOS DE LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL	

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RESULTADO 2 **AEPOAprofcasf-101-11-04-SSP-DF** ES NECESARIO QUE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ESTABLEZCA MEDIDAS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN PARA GARANTIZAR QUE SE OBTENGA, PREVIO A LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL, LA CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN, Y QUE, UNA VEZ CONTRATADO, DICHA DOCUMENTACIÓN SE INTEGRE A LOS EXPEDIENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO OPERATIVO, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINSITRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (CIRCULAR UNO).				ATENDIDO CON OFICIO NO. DAF/3171/2012 DEL 18 /DIC/2012, A TRAVE DEL CUAL SE REMITIÓ COPIA DEL OFICIO CIRCULAR DAF/125/12 DE FECHA 14-DIC-2012, DIRIGIDO A TODAS LAS ÁREAS DEPENDIENTES DE SSPDF, EN EL QUE SE INDICA QUE ENVIEN LOS DOCUMENTOS PERSONALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS CANDIDATOS Y/O ASPIRANTES A INGRESAR AL OPD.. QUE SON DE OBSERVANCIA GENERAL.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RESULTADO 3 **AEPOAprofcasf-101-11-05-SSP-DF** ES CONVENIENTE QUE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, IMPLANTE MEDIDAS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN PARA GARANTIZAR QUE SE REVISEN LOS DATOS CONSIGNADOS EN LAS BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, A FIN DE GARANTIZAR EL CORRECTO CONTENIDO DE ÉSTAS.		X		ATENDIDO CON OFICIO DAF/3167/2012 DEL 18 /DIC/2012 , ATRAVES DEL CUAL LA CRMSG ENTREGO CEDULAS INFORMATIVAS PARA DAR ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RESULTADO 3 **AEPOAprofcasf-101-11-06-SSP-DF** ES NECESARIO QUE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ESTABLEZCA MECANISMOS DE CONTROL PARA ASEGURARSE DE QUE EN CASO DE NO CELEBRAR LICITACIONES PÚBLICAS POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN, SE INFORME AL SÚBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SE OBTENGA PREVIAMENTE A LA CONTRATACIÓN, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.		X		ATENDIDO CON OFICIO DAF/3167/2012 DEL 18 /DIC/2012 , ATRAVES DEL CUAL LA CRMSG ENTREGO CEDULAS INFORMATIVAS PARA DAR ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RESULTADO 4 **AEPOAprofcasf-101-11-07-SSP-DF** ES CONVENIENTE QUE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, IMPLANTE MEDIDAS DE CONTROL PARA GARANTIZAR QUE SE REVISEN LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A FIN DE EVITAR INCONSISTENCIAS.		X		ATENDIDO CON OFICIO DAF/3167/2012 DEL 18 /DIC/2012 , A TRAVES DEL CUAL LA CRMSG ENTREGO CEDULAS INFORMATIVAS PARA DAR ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RESULTADO 5 **AEPOAprofcasf-101-11-08-SSP-DF** ES CONVENIENTE QUE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, ADOPTE MEDIDAS DE CONTROL PARA ASEGURAR QUE EN LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES SE CONSIDEREN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CARACTERISTICAS DE CADA UNO DE LOS BIENES A ADQUIRIR, A FIN DE ESTIPULAR CONDICIONES QUE POR LA NATURALEZA DE DICHOS BIENES NO LES SEAN APLICABLES, ASÍ MISMO PARA QUE SE CUMPLAN LAS CLAÚSULAS CONTRACTUALES PACTADAS.		X		ATENDIDO CON OFICIO DAF/3167/2012 DEL 18 /DIC/2012 , A TRAVES DEL CUAL LA CRMSG ENTREGO CEDULAS INFORMATIVAS PARA DAR ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RESULTADO 5				
AEPOAprofcasf-101-11-09-SSP-DF ES CONVENIENTE QUE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, TOME MEDIDAS DE CONTROL PARA GARANTIZAR QUE LOS DATOS DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS SEAN REVISADOS A FIN DE EVITAR INCONSISTENCIAS EN CUANTO A LA FUNDAMENTACIÓN Y CONDICIONES CONTRACTUALES.		X		ATENDIDO CON OFICIO DAF/3167/2012 DEL 18 /DIC/2012 , A TRAVES DEL CUAL LA CRMSG ENTREGO CEDULAS INFORMATIVAS PARA DAR ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RESULTADO 5 **AEPOAprofcasf-101-11-10-SSP-DF** ES CONVENIENTE QUE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES DESCONCENTRADOS, TOME MEDIDAS DE CONTROL PARA GARANTIZAR QUE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS BIENES DEL ALMACEN CENTRAL FRESNO, SE REGISTREN EN TIEMPO Y FORMA, TANTO EN EL KARDEX MANUAL COMO EN EL KARDEX ELECTRÓNICO, CON EL FIN DE EVITAR VARIACIONES EN LOS DATOS REGISTRADOS EN ESOS DOCUMENTOS		X		ATENDIDO CON OFICIO DAF/3167/2012 DEL 18 /DIC/2012 , A TRAVES DEL CUAL LA CRMSG ENTREGO CEDULAS INFORMATIVAS PARA DAR ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RESULTADO 10 **AEPOAprofcasf-101-11-11-SSP-DF** ES CONVENIENTE QUE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES DESCONCENTRADOS, TOME MEDIDAS DE CONTROL PARA GARANTIZAR QUE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS BIENES DEL ALMACEN CENTRAL FRESNO, SE REGISTREN EN TIEMPO Y FORMA, TANTO EN EL KARDEX MANUAL COMO EN EL KARDEX ELECTRÓNICO, CON EL FIN DE EVITAR VARIACIONES EN LOS DATOS REGISTRADOS EN ESOS DOCUMENTOS		X		ATENDIDO CON OFICIO DAF/3167/2012 DEL 18 /DIC/2012 , A TRAVES DEL CUAL LA CRMSG ENTREGO CEDULAS INFORMATIVAS PARA DAR ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RESULTADO 11 **AEPOAprofcasf-101-11-12-SSP-DF** ES CONVENIENTE QUE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, EN COORDINACIÓN CON LAS DIRECCIONES DE LAS JURISDICCIONES SANITARIAS, ADOPTE MECANISMOS DE CONTROL QUE LES PERMITAN CONTAR CON UN CALENDARIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS QUE GARANTICE LA PROGRAMACIÓN ORDENADA, SISTEMATIZADA Y PERIÓDICA, PARA LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS EN LOS CENTROS DE SALUD.		X		ATENDIDO CON OFICIO NO. DAF/0640/2013 DEL 25 /FEB/2013, A TRAVES DEL CUAL COPIA DEL ACUSE DE RECIBO DEL OFICIO DAM/663/2013, EN EL QUE SE INSTRUYE A TODAS LAS UNIDADES DEPENDIENTES DEL OPD, PARA QUE SE LLEVEN A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN PARA EL ADECUADO REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS EN EL LIBRO DE GOBIERNO.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RESULTADO 12 **AEPOAprofcasf-101-11-13-SSP-DF** ES CONVENIENTE QUE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, EN COORDINACIÓN CON LAS DIRECCIONES DE LAS JURISDICCIONES SANITARIAS, ADOPTE MECANISMOS DE CONTROL QUE LES PERMITAN CONTAR CON UN CALENDARIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS QUE GARANTICE LA PROGRAMACIÓN ORDENADA, SISTEMATIZADA Y PERIÓDICA, PARA LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS EN LOS CENTROS DE SALUD.		X		ATENDIDO CON OFICIO NO. DAF/0640/2013 DEL 25 /FEB/2013, A TRAVES DEL CUAL COPIA DEL ACUSE DE RECIBO DEL OFICIO DAM/664/2013, EN EL QUE SE INSTRUYE A TODAS LAS UNIDADES DEPENDIENTES DEL OPD, PARA QUE SE LLEVEN A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE CONTROL QUE PERMITAN CONTAR CON UN CALENDARIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS.	

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RESULTADO 12 **AEPOAprofcasf-101-11-14-SSP-DF** ES CONVENIENTE QUE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, EN COORDINACIÓN CON LAS DIRECCIONES DE LAS JURISDICCIONES SANITARIAS Y LOS CENTROS DE SALUD, ESTABLEZCA MEDIDAS DE CONTROL QUE LES PERMITA CONTAR CON STOCK DE MEDICAMENTOS, PARA PREVENIR EL DESABASTO DE ÉSTOS EN LOS CENTROS DE SALUD.		X		ATENDIDO CON OFICIO NO. DAF/3173 BIS/2012 DEL 19 /DIC/2012, A TRAVES DEL CUAL SE REMITIERON OFICIOS DAM/6357/2012 EN EL QUE SE INSTRUYE A JURISDICCION SANITARIA PARA QUE SE ESTABLEZCAN MEDIDAS DE CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE MEDICAMENTOS.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RESULTADO 13 **AEPOAprofcasf-101-11-15-SSP-DF** ES CONVENIENTE QUE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES DESCONCENTRADOS Y LAS DIRECCIONES DE LAS JURISDICCIONES SANITARIAS, IMPLANTE MEDIDAS DE CONTROL PARA GARANTIZAR QUE EN LOS CENTROS DE SALUD SE REGISTREN DE MANERA HOMOGÉNEA LAS SALIDAS DE MEDICAMENTOS EN EL KARDEX.		X		ATENDIDO CON OFICIO DAF/3167/2012 DEL 18 /DIC/2012 , A TRAVES DEL CUAL LA CRMSG ENTREGO CEDULAS INFORMATIVAS PARA DAR ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RESULTADO 13 **AEPOAprofcasf-101-11-16-SSP-DF** ES CONVENIENTE QUE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES DESCONCENTRADOS Y LAS DIRECCIONES DE LAS JURISDICCIONES SANITARIAS, ESTABLEZCA MEDIDAS DE CONTROL QUE LE PERMITA ASEGURAR QUE EN LOS CENTROS DE SALUD SE IDENTIFIQUEN DE MANERA HOMOGÉNEA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO LOS MEDICAMENTOS ADQUIRIDOS.		X		ATENDIDO CON OFICIO DAF/3167/2012 DEL 18 /DIC/2012 , A TRAVES DEL CUAL LA CRMSG ENTREGO CEDULAS INFORMATIVAS PARA DAR ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RESULTADO 14 **AEPOAprofcasf-101-11-17-SSP-DF** ES CONVENIENTE QUE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, ESTABLEZCA MEDIDAS DE CONTROL A FIN DE EVITAR EL DESABASTO DE MEDICAMENTOS Y ASEGURAR QUE SE SURTAN EN SU TOTALIDAD LOS MEDICAMENTOS PRESCRITOS EN LAS RECETAS.		X		ATENDIDO 1.- OFICIO DAF/506/2013 DE FECHA 19-FEB-2013, A TRAVES DEL CUAL SE ENVIARON CEDULAS INFORMATIVAS COMPLEMENTARIAS 2.-CON OFICIO DAF/640/2013 DE FECHA 25-FEB-2013 SE ENVIARON VARIOS OFICIOS SUSCRITOS POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN DANDO ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RESULTADO 14 **AEPOAprofcasf-101-11-18-SSP-DF** ES NECESARIO QUE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEEREAL, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, LAS DIRECCIONES DE LAS JURISDICCIONES SANITARIAS Y LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS DE SALUD, ADOPTE MEDIDAS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN PARA QUE SE VERIFIQUE Y CONCILIE PERIÓDICAMENTE LAS CANTIDADES DE MEDICAMENTOS PRESCRITAS Y LAS ENTREGADAS REPORTADAS EN LAS RECETAS MÉDICAS, CON LAS REGISTRADAS EN LOS KARDEX DE FARMACIA DE LOS CENTROS DE SALUD, A FIN DE GARANTIZAR EL CORRECTO REGISTRO DE MOVIMIENTOS Y EXISTENCIAS DE MEDICAMENTOS EN LAS FARMACIAS DE LOS CENTROS DE SALUD.		X		ATENDIDO CON OFICIO NO. DAF/0640/2013 DEL 25 /FEB/2013, A TRAVES DEL CUAL SE REMITIO COPIA DEL ACUSE DE RECIBO DEL OFICIO DAM/666/2013, EN EL QUE E INSTRUYE A TODAS LAS UNIDADES DEPENDIENTES DEL OPD, A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN PARA QUE SE VERIFIQUE Y REALICE LA CONCILIACIÓN PERIODICA DE CANTIDADES DE MEDICAMENTOS PRESCRITOS.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RESULTADO 16 **AEPOAprofcasf-101-11-19-SSP-DF** ES NECESARIO QUE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS IMPLANTE MECANISMOS DE CONTROL A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS INFORMES DE LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS E INVITACIONES RESTRINGIDAS A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SE PRESENTEN A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO.		X		ATENDIDO CON OFICIO DAF/3167/2012 DEL 18 /DIC/2012 , A TRAVES DEL CUAL LA CRMSG ENTREGO CEDULAS INFORMATIVAS PARA DAR ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RESULTADO 16 **AEPOAprofcasf-101-11-20-SSP-DF** ES NECESARIO QUE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ADOPTE MECANISMOS DE CONTROL PARA GARANTIZAR QUE LA VERSIÓN DEFINITIVA DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE ENVÍE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LANORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO-OPERATIVO, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (CIRCULAR UNO).		X		ATENDIDO CON OFICIO DAF/3167/2012 DEL 18 /DIC/2012 , A TRAVES DEL CUAL LA CRMSG ENTREGO CEDULAS INFORMATIVAS PARA DAR ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE FERNANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RESULTADO 3 **AEPOAprofcasf-103-11-21-SSP-DF** ES NECESARIO QUE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ESTABLEZCA MECANISMOS DE CONTROL, A FIN DE GARANTIZAR QUE CUANDO SE INFORME A LA SECRETARÍA DE FINANZAS PASIVOS CIRCULANTES CON CARGO AL PRESPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO EN EL FONDO SEGURO POPULAR EN LA PARTIDA 2531 "MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS", SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS, DEVENGADOS Y COMPROBADOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.		X		ATENDIDO 1.- MEDIANTE OFICIO NO. DAF/0145/2013 DEL 25/ENE/2013 SE REMITIÓ COPIA DE OFICIO DAF/125/12 DE FECHA 14-DIC-2012 Y DAF/002/13 CON FECHA 14-01-13; ATRAVES DE LOS CUALES SE INFORMA A LOS TITULARES DE ÁREAS QUE INTEGRAN SSPDF, LA RELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN CUBRIR LOS CANDIDATOS Y/O ASPIRANTES A INGRESAR AL OPD.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RESULTADO 3 **AEPOAprofcasf-103-11-22-SSP-DF** ES NECESARIO QUE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DESARROLLE MEDIDAS DE CONTROL, A FIN DE GARANTIZAR LA ACTUALIZACIÓN SISTEMATICA DE LOS EXPEDIENTES DE TRABAJADORES **EVENTUALES PRECARIOS,** CONTRATADOS CON CARGO AL FONDO SEGURO POPULAR, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.		X		ATENDIDO CON OFICIO No. DAF/0145/2012 DEL 25 /ENE/2013, SE REMITIO COPIA CERTIFICADA DE LA CIRCULAR DAF/126/12 CON FECHA 14-12-2012, DIRIGIDA A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN SSPDF PARA QUE ESTOS REMITAN LOS DOCUMENTOS ACADEMICOS Y DE EXPERIENCIA CONFORME AL PUESTO QUE TIENEN ASIGNADO CONFORME AL CATÁLOGO SECTORIAL DE PUESTOS.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RESULTADO 3 **AEPOAprofcasf-103-11-23-SSP-DF** ES NECESARIO QUE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, INSTAURE MECANISMOS DE CONTROL, ENCAMINADOS A ASEGURAR QUE LOS EGRESOS EFECTUADOS CON CARGO AL FONDO SEGURO POPULAR, DE LA PARTIDA 1323 "GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO", SE ENCUENTREN DEVENGADOS, JUSTIFICADOS, COMPROBADOS Y REGISTRADOS EN EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE, CON BASE EN LO INDICADO POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE.		X		ATENDIDO 1.- CON OFICIO NO. DAF/3170/2012 DEL 19/DIC/2012, A TRAVES DEL CUAL SE REMITIÓ COPIA DE OFICIO DAF/2702/2012 Y DAF/2703/2012, EN LOS QUE SE AL INSTRUYE CRF Y CRH QUE DEBEN TOMAR MEDIDAS NECESARIAS PARA EL CIERRE PRESUPUESTAL Y EL REGISTRO DEL GASTO DEVENGADO, JUSTIFICADO Y DEVENGADO, 2.- COPIA DEL OFICIO CRF/2161/2012 EN EL QUE SE INSTRUYE AL SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTOS LLEVAR A CABO SUPERVISIÓN DE LA CONCILACIÓN DELGASTO QUE SE REGISTRA EN LA PARTIDA 1323 "GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO", EN CASO DE SER NECESARIO GENERAR UN PASIVO CUANDO SE DEVENGE, JUSTIFIQUE Y COMPRUEBE PARA SU REGISTRO..	

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RESULTADO 3 **AEPOAprofcasf-103-11-24-SSP-DF** ES NECESARIO QUE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, ESTABLEZCA MEDIDAS DE CONTROL PARA GARANTIZAR QUE LOS EGRRESOS REALIZADOS, CON CARGO AL FONDO DE SEGURO POPULAR DE LAS PARTIDAS 1421 "APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA", 1431 "APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO O A LA ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA EL RETIRO Y AHORRO SOLIDARIO" Y 1443 "PRIMAS POR SEGURO DE RETIRO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO DEL DISTRITO FEDERAL", SE ENCUENTEN DEVENGADOS, JUSTIFICADOS, COMPROBADOS Y REGISTRADOS EN EL EJERCICIO QUE CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.		X		ATENDIDO 1.- CON OFICIO NO. DAF/3170/2012 DEL 19/DIC/2012, A TRAVES DEL CUAL SE REMITIÓ COPIA DE OFICIO DAF/2704/2012 Y DAF/2706/2012, EN LOS QUE SE AL INSTRUYE CRF Y CRH QUE DEBEN TOMAR MEDIDAS NECESARIAS PARA EL REGISTRO DEL GASTO EN EJERCICIO Y VERIFICAR EL CIERRE DEL EJERCICIO Y RATIFICAR EL QUE ESTÉN DEVENGADOS, JUSTIFICADOS Y COMPROBADOS DE ACUERDO A NORMATIVIDAD. 2.-COPIA DEL OFICIO CRF/2162/2012 EN EL QUE SE INSTRUYE AL SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTOS LLEVAR A CABO SUPERVISIÓN DEL REGISTRO DEL GASTO Y ESTE CONCILIADO CON NOMINAS, CERCIORANDOSE QUE EL GASTO ESTE DEVENGADO, JUSTIFICADO Y DEVENGADO

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RESULTADO 3 **AEPOAprofcasf-103-11-25-SSP-DF** ES NECESARIO QUE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, ESTABLEZCA MECANISMOS DE CONTROL, A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS EGRESOS CON CARGO AL FONDO SEGURO POULAR EN LA PARTIDA 1443 "PRIMAS POR SEGURO DE RETIRO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO DEL DISTRITO FEDERAL", SE REGISTREN LOS PASIVOS ANTES DE SER PAGADOS EN EL EJERCICIO QUE CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.		X		ATENDIDO 1.- CON OFICIO NO. DAF/3170/2012 DEL 19/DIC/2012, A TRAVES DEL CUAL SE REMITIÓ COPIA DE OFICIO DAF/2705/2012 Y DAF/2707/2012, EN LOS QUE SE INSTRUYE AL CRF Y CRH, PARA EFECTOS DE CIERRE DEL EJERCICIO SE COORDINE Y SUPERVISE LA VERIFICACION QUE PREVIO AL PAGO SE REGISTRE EL PASIVO CONFORME A NORMATIVIDAD, Y SE CONCILIEN LOS GASTOS. 2.-COPIA DEL OFICIO CRF/2163/2012 EN EL QUE SE INSTRUYE AL SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTOS LLEVAR A CABO SUPERVISIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE LOS GASTOS Y SU REGISTRO DE PASIVO ANTES DE REALIZAR EL PAGO DEL GASTO Y ESTE CONCILIADO CON NOMINAS, CERCIORANDOSE QUE EL GASTO ESTE DEVENGADO, JUSTIFICADO Y DEVENGADO

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RESULTADO 3 **AEPOAprofcasf-103-11-26-SSP-DF** ES NECESARIO QUE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLANTE MECANISMOS DE CONTROL, A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS INFORMES TRIMESTRALES RELACIONADOS CON EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS SE PRESENTEN MEDIANTE LOS FORMATOS DAP-04 EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, EN PARTICULAR PARA LOS EGRESOS REPORTADOS COMO PRESUPUESTO EJERCIDO CON CARGO A LA PARTIDA 1211 "HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS", CON Y AL FONDO SEGURO POPULAR, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.		X		ATENDIDO CON OFICIO DAF/3170/2012 DEL 19/12/2012, SE REMITIO COPIA DEL OFICIO CRH/9198/12 DE FECHA 30-NOV-2012 ;EN EL QUE SE INSTRUYE A NÓMINAS PARA QUE SE CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1, APARTADO VII DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA AUTORIZACION DE PROGRAMA DE CONTRATACION , SE INSTRUYE AL SUBDIRECTOR DE NOMINAS DE CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA ENTREGA DE INFORMES TRIMESTRALES, ASIMISMO SE INSTRUYE AL RESPONSABLE DEL ÁREA DE HONORARIOS ASIMILADOS DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RESULTADO 4 **AEPOAprofcasf-103-11-27-SSP-DF** ES NECESARIO QUE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ESTABLEZCA MECANISMOS DE CONTROL, A FIN DE GARANTIZAR QUE CUANDO SE INFORME A LA SECRETARÍA DE FINANZAS PASIVOS CIRCULANTES CON CARGO AL PRESPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO EN EL FONDO SEGURO POPULAR EN LA PARTIDA 2531 "MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS", SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS, DEVENGADOS Y COMPROBADOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.		X		ATENDIDO CON OFICIO DAF/3170/2012 DEL 19 /DIC/2012, SE REMITIÓ COPIA DE OFICIO DAF/2708/2012 DE FECHA 26-OCT-2012, DIRIGIDO A LA CRF , ANTES DE REMITIR INFORME DE PASIVOS DEL OPD A LA SECRETARIA DE FINANZAS POR CIEERRE DEL EJERCICIO , SE DEBERA COORDINAR Y SUPERVISAR QUE LOS PASIVOS ESTEN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS, DEVENGADOS Y COMPROBADOS EN APEGO A NORMATIVIDAD, COPIA DEL OFICIO CRF/2160/2012 DE FECHA 29-OCT-2012 DIRIGIDO AL SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL PARA VIGILAR Y REVISAR QUE TODOS LOS PASIVOS QUE SE INFORMEN Y SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS Y SOPORTADOS DE CONFORMIDAD A NORMATIVIDAD.	

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RESULTADO 4 **AEPOAprofcasf-103-11-28-SSP-DF** ES NECESARIO QUE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTABLEZCA MECANISMOS DE CONTROL, A FIN DE GARANTIZAR QUE EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS RECETADOS A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SEGURO POPULAR CORRESPONDAN A LAS CLAVES DE MEDICAMENTO ESTABLECIDAS EN EL CATALOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATVIDAD APLICABLE.		X		ATENDIDO CON OFICIO DAF/495/2013 DE FECHA 19-FEB-2013, SE REMITIO COPIA DE OFICIO DAM/669/2013 DE FECHA 11-FEB-2013, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ATENCION MEDICA EL CUAL INSTRUYE A LAS UNIDADES MEDICAS, CON EL FIN DE ESTABLECER MECANISMOS DE CONTROL, PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS RECETADOS A BENEFICIARIOS CON LAS CLAVES ESTABLECIDAS EN EL CATALOGO UNIVERSAL DE SEVICIOS DE SALUD.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RESULTADO 4 **AEPOAprofcasf-103-11-29-SSP-DF** ES NECESARIO QUE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTABLEZCA MECANISMOS DE CONTROL, A FIN DE GARANTIZAR QUE NO SE SUMINISTREN MEDICAMENTOS ADQUIRIDOS CON RECURSOS DEL FONDO SEGURO POPULAR A PERSONAS QUE NO SE ENCUENTREN AFILIADOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.		X		ATENDIDO CON OFICIO DAF/495/2013 DE FECHA 19-FEB-2013 , SE REMITIO OFICIO DAM/755/2013 DEL 15-FEB-2013, POR EL CUAL LA DIRECCIÓN DE ATENCION MEDICA SOLICITA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SU APOYO QUE CON BASE A LA "GUIA DE ABASTO DE INSUMOS MEDICOS , MEDICAMENTOS, SUSTANCIAS QUIMICAS, MATERIALDE CURACIÓN, LABORTORIO Y PAR LA PROMOCIÓN DE LA SALUD" SE IMPLEMENTEN MEDIDAS EN EL ALMACEN RELACIONADO CON INSUMOS

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RESULTADO 4 **AEPOAprofcasf-103-11-30-SSP-DF** ES NECESARIO QUE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTABLEZCA MECANISMOS DE CONTROL, A FIN DE GARANTIZAR EL COMPLETO SUMINISTRO DE LOS MEDICAMENTOS RECETADOS A LOS BENEFICIARIOS DEL "SEGURO POPULAR", DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.		X		ATENDIDO CON OFICIO DAF/495/2013 DE FECHA 19-FEB-2013 , SE REMITIO COPIA "GUIA DE ABASTO DE INSUMOS MEDICOS , MEDICAMENTOS, SUSTANCIAS QUIMICAS, MATERIAL DE CURACIÓN, LABORTORIO Y PAR LA PROMOCIÓN DE LA SALUD" PARA PROPORCIONAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL DE CALIDAD A LA POBLACIÓN QUE DEMANDA LOS MISMOS SERVICIOS

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RESULTADO 6 **AEPOAprofcasf-103-11-31-SSP-DF** ES NECESARIO QUE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ESTABLEZCA MECANISMOS DE CONTROL, A FIN DE GARANTIZAR QUE, CUANDO SE INFORMEN A LA SECRETARÍA DE FINANZAS PASIVOS CIRCULANTES CON CARGO AL PRESPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL FONDO SEGURO POPULAR EN LA PARTIDA 3993 "SUBROGACIONES", ESTOS SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE DEVENGADOS Y COMPROBADOS, DE ACUERDO CON LA NORMATIVDAD APLICABLE.		X		ATENDIDO CON OFICIO NO. DAF/3170/2012 DEL 18 /DIC/2012 SE REMITIÓ COPIA DE OFICIO DAF/2709/2012 DE FECHA 26-OCT-2012, DIRIGIDO A LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS , COORDINAR Y SUPERVISAR LA ELABORACION DEL INFORME DE PASIVOS A LA SECRETARIA DE FINANZAS QUE LOS PASIVOS ESTEN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS Y CON TODA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE EN APEGO A NORMATIVIDAD, COPIA DEL OFICIO CRF/2164/2012 DE FECHA 29-OCT-2012 SE INSTRUYE AL SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTOS REVISAR, VIGILAR Y VALIDAR QUE SE REPORTEN AQUELLOS PASIVOS QUE CUENTEN CON LA JUSTIFICACION SUFICIENTE Y COMPROBACIÓN DOCUMENTAL DE CONFORMIDAD A NORMATIVIDAD.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
RESULTADO 7 **AEPOAprofcasf-103-11-32-SSP-DF** ES NECESARIO QUE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTABLEZCA MECANISMOS DE CONTROL A FIN DE GARANTIZAR QUE CUANDO SE APLIQUEN RECURSOS DEL FONDO SEGURO POPULAR EN EL RUBRO DE "ADQUISICION DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BIENES INFORMÁTICOS", ESTOS HAYAN SIDO PLANTEADOS DE MANERA ESPECIFICA EN EL PLAN DE DESARROLLO INFORMÁTICO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y AUTORIZADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.		X		CON OFICIO DGPCS/470/2012 DE FECHA 17-DIC-2012 SÉ ANEXA COPIA DEL ACUSE ORIGINAL DGPS/2625/2012 DE FECHA 5/12/2012 MEDIANTE EL CUAL SE HIZO ENTREGA DE DOCUMENTOS QUE ATIENDEN LA RECOMENDACIÓN Y NOTA INFORMATIVA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE EN LA QUE SE ACLARA Y ACREDITA LA APLICACIÓN CORRECTA DE LOS RECURSOS DE ACUERDO A RECOMENDACIÓN EMITIDA.

Elaboró: _____
LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: _____
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

ACTIVO	2012	2011
ACTIVO CIRCULANTE		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1,185,204.0	915,710.1
Efectivo	1,814.3	
Bancos / Tesorería		
Bancos / Dependencias y otros	1,183,389.7	915,710.1
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)		
Fondos con Afectación Específica		
Depósitos de Fondos de Terceros		
Otros Efectivos y Equivalentes		
EFECTIVO O EQUIVALENTE DE EFECTIVO A RECIBIR	46,814.4	15,055.1
Inversiones Financieras		
Cuentas por Cobrar		
Deudores Diversos	46,814.4	15,055.1
Ingresos por Recuperar		
Deudores por Anticipos de Tesorería		
Préstamos Otorgados		
BIENES O SERVICIOS A RECIBIR		126.8
Anticipos a Corto Plazo		126.8
INVENTARIOS	91,402.0	138,151.1
Inventario de Mercancías para Venta		
Inventario de Mercancías Terminadas		
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración		
Inv. de Materias Primas, Mat. y Suministros para Producción		
Bienes en Tránsito	91,402.0	138,151.1
ALMACENES	353,333.3	326,895.8
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	353,333.3	326,895.8
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	1,676,753.7	1,395,938.9
ACTIVO NO CIRCULANTE		
EFECTIVO O EQ. DE EFECTIVO A RECIBIR EN EL LARGO PLAZO		
Inversiones Financieras		
Cuentas por Cobrar		
Deudores Diversos		
Ingresos por Recuperar		
Deudores por Anticipos de Tesorería		
Préstamos Otorgados		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONST. EN PROCESO	291,623.5	220,218.7
Terrenos	3,109.4	3,109.4
Viviendas		
Edificios no Habitacionales	261,500.7	146,458.3
Infraestructura		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	27,013.4	70,651.0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
BIENES MUEBLES	635,542.1	550,070.2
Mobiliario y Equipo de Administración	94,250.1	81,320.8
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,957.5	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	478,263.6	412,182.3
Equipo de Transporte	31,572.6	34,401.4
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otro Equipo y Herramientas	29,498.3	22,165.7
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Activos Biológicos		
ACTIVOS INTANGIBLES	350.1	
Software	240.5	
Patentes, Marcas y Derechos		
Concesiones y Franquicias		
Licencias	109.6	
ACTIVOS DIFERIDOS		
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos		
Derechos sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero		
Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo		
Anticipos a Largo Plazo		
Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado		
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES		
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	927,515.7	770,288.9
TOTAL DE ACTIVOS	2,604,269.4	2,166,227.8

PASIVO	2012	2011
PASIVO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	566,245.3	566,706.2
Servicios Personales	2,076.5	1,711.8
Proveedores	480,470.2	488,731.4
Contratistas por Obras Públicas		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias Otorgadas		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Retenciones y Contribuciones	83,698.6	76,263.0
Devoluciones de la Ley de Ingresos		
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PZO.		
Deuda Pública Interna		
Deuda Pública Externa		
Arrendamiento Financiero		
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO		
Deuda Pública Interna		
Deuda Pública Externa		
FOND. Y BIENES DE TERC. EN GTÍA. Y/O ADMÓN. A CORTO PLAZO		
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		
Ingresos Cobrados por Adelantado		
Intereses Cobrados por Adelantado		
PROVISIONES A CORTO PLAZO		
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	56,546.5	10,588.0
TOTAL DE PASIVO CIRCULANTES	622,791.8	577,294.2
PASIVO NO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
Proveedores		
Contratistas por Obras Públicas		
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
Documentos Comerciales		
Documentos con Contratistas por Obras Públicas		
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
Deuda Pública Interna		
Deuda Pública Externa		
Arrendamiento Financiero		
FOND. Y BIENES DE TERC. EN GTÍA. Y/O ADMÓN. A LARGO PZO.		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO		
TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTES		
TOTAL DE PASIVO	622,791.8	577,294.2
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	998,898.0	748,462.3
Aportaciones	824,224.7	578,972.5
Donaciones de Capital	174,673.3	169,489.8
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	982,579.6	840,471.3
Resultados del Ejercicio Ahorro / Desahorro	142,108.3	(49,567.0)
Resultado de Ejercicios Anteriores	684,493.3	734,060.3
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Patrimonio		
Revalúo	155,978.0	155,978.0
Reservas		
TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	1,981,477.6	1,588,933.6
TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚB./PATRIMONIO	2,604,269.4	2,166,227.8

COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
JORGE GÓMEZ DE LEMOS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PEDRO FUENTES BURGOS

DIRECTOR GENERAL
JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2012	2011	IMPORTE	PORCENTAJE
ACTIVO				
ACTIVO CIRCULANTE				
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1,185,204.0	915,710.1	269,493.9	29.4
Efectivo	1,814.3		1,814.3	
Bancos / Tesorería				
Bancos / Dependencias y otros	1,183,389.7	915,710.1	267,679.6	29.2
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)				
Fondos con Afectación Específica				
Depósitos de Fondos de Terceros				
Otros Efectivos y Equivalentes				
EFECTIVO O EQUIVALENTE DE EFECTIVO A RECIBIR	46,814.4	15,055.1	31,759.3	211.0
Inversiones Financieras				
Cuentas por Cobrar				
Deudores Diversos	46,814.4	15,055.1	31,759.3	211.0
Ingresos por Recuperar				
Deudores por Anticipos de Tesorería				
Préstamos Otorgados				
BIENES O SERVICIOS A RECIBIR		126.8	(126.8)	(100.0)
Anticipos a Corto Plazo		126.8	(126.8)	(100.0)
INVENTARIOS	91,402.0	138,151.1	(46,749.1)	(33.8)
Inventario de Mercancías para Venta				
Inventario de Mercancías Terminadas				
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración				
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción				
Bienes en Tránsito	91,402.0	138,151.1	(46,749.1)	(33.8)
ALMACENES	353,333.3	326,895.8	26,437.5	8.1
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	353,333.3	326,895.8	26,437.5	8.1
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES				
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	1,676,753.7	1,395,938.9	280,814.8	20.1
ACTIVO NO CIRCULANTE				
EFECTIVO O EQUIVALENTE DE EFECTIVO A RECIBIR EN EL LARGO PLAZO				
Inversiones Financieras				
Cuentas por Cobrar				
Deudores Diversos				
Ingresos por Recuperar				
Deudores por Anticipos de Tesorería				
Préstamos Otorgados				
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	291,623.5	220,218.7	71,404.8	32.4
Terrenos	3,109.4	3,109.4		
Viviendas				
Edificios no Habitacionales	261,500.7	146,458.3	115,042.4	78.5
Infraestructura				
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	27,013.4	70,651.0	(43,637.6)	(61.8)
Construcciones en Proceso en Bienes Propios				
BIENES MUEBLES	635,542.1	550,070.2	85,471.9	15.5
Mobiliario y Equipo de Administración	94,250.1	81,320.8	12,929.3	15.9
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,957.5		1,957.5	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	478,263.6	412,182.3	66,081.3	16.0
Equipo de Transporte	31,572.6	34,401.4	(2,828.8)	(8.2)
Equipo de Defensa y Seguridad				
Maquinaría, Otro Equipo y Herramientas	29,498.3	22,165.7	7,332.6	33.1
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos				
Activos Biológicos				
ACTIVOS INTANGIBLES	350.1		350.1	
Software	240.5		240.5	
Patentes, Marcas y Derechos				
Concesiones y Franquicias				
Licencias	109.6		109.6	
ACTIVOS DIFERIDOS				
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos				
Derechos sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero				
Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo				
Anticipos a Largo Plazo				
Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado				
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES				
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	927,515.7	770,288.9	157,226.8	20.4
TOTAL DE ACTIVOS	2,604,269.4	2,166,227.8	438,041.6	20.2

COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
JORGE GÓMEZ CAMPOS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PEDRO FUENTES BURGOS

DIRECTOR GENERAL
JOSÉ ARMANDO ALBERT ORTEGA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2012	2011	IMPORTE	PORCENTAJE
PASIVO				
PASIVO CIRCULANTE				
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	566,245.3	566,706.2	(460.9)	(0.1)
Servicios Personales	2,076.5	1,711.8	364.7	21.3
Proveedores	480,470.2	488,731.4	(8,261.2)	(1.7)
Contratistas por Obras Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0
Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias Otorgadas	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0
Retenciones y Contribuciones	83,698.6	76,263.0	7,435.6	9.7
Devoluciones de la Ley de Ingresos	0.0	0.0	0.0	0.0
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.0	0.0	0.0	0.0
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda Pública Interna	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda Pública Externa	0.0	0.0	0.0	0.0
Arrendamiento Financiero	0.0	0.0	0.0	0.0
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda Pública Interna	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda Pública Externa	0.0	0.0	0.0	0.0
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMÓN. A CORTO PLAZO	0.0	0.0	0.0	0.0
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos Cobrados por Adelantado	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses Cobrados por Adelantado	0.0	0.0	0.0	0.0
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.0	0.0	0.0	0.0
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	56,546.5	10,588.0	45,958.5	434.1
TOTAL DE PASIVO CIRCULANTES	622,791.8	577,294.2	45,497.6	7.9
PASIVO NO CIRCULANTE				
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.0	0.0	0.0	0.0
Proveedores	0.0	0.0	0.0	0.0
Contratistas por Obras Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.0	0.0	0.0	0.0
Documentos Comerciales	0.0	0.0	0.0	0.0
Documentos con Contratistas por Obras Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda Pública Interna	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda Pública Externa	0.0	0.0	0.0	0.0
Arrendamiento Financiero	0.0	0.0	0.0	0.0
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMÓN. A LARGO PLAZO	0.0	0.0	0.0	0.0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0
Provisiones a Largo Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0
OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTES	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL DE PASIVO	622,791.8	577,294.2	45,497.6	7.9
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO				
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	998,898.0	748,462.3	250,435.7	33.5
Aportaciones	824,224.7	578,972.5	245,252.2	42.4
Donaciones de Capital	174,673.3	169,489.8	5,183.5	3.1
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.0	0.0	0.0	0.0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	982,579.6	840,471.3	142,108.3	16.9
Resultados del Ejercicio Ahorro / Desahorro	142,108.3	(49,567.0)	191,675.3	(386.7)
Resultado de Ejercicios Anteriores	684,493.3	734,060.3	(49,567.0)	(6.8)
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	0.0	0.0	0.0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Patrimonio	0.0	0.0	0.0	0.0
Revalúo	155,978.0	155,978.0	0.0	0.0
Reservas	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	1,981,477.6	1,588,933.6	392,544.0	24.7
TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	2,604,269.4	2,166,227.8	438,041.6	20.2

COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
JORGE GÓMEZ CAMPOS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PEDRO FUENTES BURGOS

DIRECTOR GENERAL
JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE ACTIVIDADES
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	2012	2011
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	4,110,431.5	3,717,083.7
IMPUESTOS		
Impuestos sobre los Ingresos		
Impuestos sobre el Patrimonio		
Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		
Impuestos al Comercio Exterior		
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables		
Impuestos Ecológicos		
Accesorios de Impuestos		
Otros Impuestos		
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		
DERECHOS		
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE		
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE		
ING. POR VENTA DE BIENES Y SERV. PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DE GOBIERNO	8,256.4	8,263.5
OTRAS CONTRIBUCIONES CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES		
APORTACIONES DEL G.D.F.	60,752.5	83,613.2
Aportaciones del G.D.F.	60,752.5	83,613.2
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,041,422.6	3,625,207.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	4,041,422.6	3,625,207.0
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	553,327.3	433,150.8
INGRESOS FINANCIEROS	24,854.0	19,971.7
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros		
Otros Ingresos Financieros	24,854.0	19,971.7
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS		
DISMIN. DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRD. *O DETERIORO U OBSOL. Y PROVISIONES*		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	528,473.3	413,179.1
TOTAL DE INGRESOS	4,663,758.8	4,150,234.5
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,546,634.2	3,446,638.9
Servicios Personales	3,127,946.8	2,950,231.6
Materiales y Suministros	16,436.1	19,541.2
Servicios Generales	402,251.3	476,866.1
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y OTRAS AYUDAS	12,832.8	598.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	12,832.8	598.0
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		27.3
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	962,183.5	752,537.3
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias, Amortizaciones y Provisiones	93,296.5	89,201.9
Disminución de Inventarios	788,729.4	640,261.6
Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida, Deterioro u Obsolescencia y Provisiones		
Otros Gastos	80,157.6	23,073.8
Resultado Integral de Financiamiento (RIF)		
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	4,521,650.5	4,199,801.5
AHORRO / DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	142,108.3	(49,567.0)

COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS — JORGE GÓMEZ CAMPOS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS — PEDRO PUENTE BORGOS

DIRECTOR GENERAL — JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

RUBROS	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2012	2011	IMPORTE	PORCENTAJE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE LA GESTIÓN	4,110,431.5	3,717,083.7	393,347.8	10.6
IMPUESTOS				
Impuestos sobre los Ingresos				
Impuestos sobre el Patrimonio				
Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones				
Impuestos al Comercio Exterior				
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables				
Impuestos Ecológicos				
Accesorios de Impuestos				
Otros Impuestos				
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS				
DERECHOS				
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE				
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE				
ING. POR VENTA DE BIENES Y SERV. PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DE GOBIERNO	8,256.4	8,263.5	(7.1)	(0.1)
OTRAS CONTRIBUCIONES CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES				
APORTACIONES DEL G.D.F.	60,752.5	83,613.2	(22,860.7)	(27.3)
Aportaciones del G.D.F.	60,752.5	83,613.2	(22,860.7)	(27.3)
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,041,422.6	3,625,207.0	416,215.6	11.5
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	4,041,422.6	3,625,207.0	416,215.6	11.5
Transferencias al Resto del Sector Público				
Subsidios y Subvenciones				
Ayudas Sociales				
Pensiones y Jubilaciones				
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	553,327.3	433,150.8	120,176.5	27.7
INGRESOS FINANCIEROS	24,854.0	19,971.7	4,882.3	24.4
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros				
Otros Ingresos Financieros	24,854.0	19,971.7	4,882.3	24.4
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS				
DISMIN. DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRD. O DETERIORO U OBSOL. Y PROVISIONES				
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	528,473.3	413,179.1	115,294.2	27.9
TOTAL DE INGRESOS	4,663,758.8	4,150,234.5	513,524.3	12.4
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,546,634.2	3,446,638.9	99,995.3	2.9
Servicios Personales	3,127,946.8	2,950,231.6	177,715.2	6.0
Materiales y Suministros	16,436.1	19,541.2	(3,105.1)	(15.9)
Servicios Generales	402,251.3	476,866.1	(74,614.8)	(15.6)
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y OTRAS AYUDAS	12,832.8	598.0	12,234.8	2,046.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público				
Transferencias al Resto del Sector Público				
Subsidios y Subvenciones				
Ayudas Sociales	12,832.8	598.0	12,234.8	2,046.0
Pensiones y Jubilaciones				
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos				
Transferencias a la Seguridad Social				
Donativos				
Transferencias al Exterior				
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES				
Participaciones				
Aportaciones				
Convenios				
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		27.3	(27.3)	(100.0)
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	962,183.5	752,537.3	209,646.2	27.9
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias, Amortizaciones y Provisiones	93,296.5	89,201.9	4,094.6	4.6
Disminución de Inventarios	788,729.4	640,261.6	148,467.8	23.2
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida, Deterioro u Obsolescencia y Provisiones				
Otros Gastos	80,157.6	23,073.8	57,083.8	247.4
Resultado Integral de Financiamiento (RIF)				
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	4,521,650.5	4,199,801.5	321,849.0	7.7
AHORRO / DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	142,108.3	(49,567.0)	191,675.3	(386.7)

COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
JORGE GÓMEZ SANTOS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PEDRO FUENTES BORGOS

DIRECTOR GENERAL
JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
(CIFRA EN MILES DE PESOS)

RUBROS	VARIACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR	
Aportaciones	245,252.2
Donaciones de capital	5,183.5
Resultado del ejercicio ahorro/desahorro	142,108.3
Construcciones de bienes de dominio público	43,637.6
Equipo de transporte	2,828.8
SUMA CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR	439,010.4
CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN	
Edificios no habitacionales	115,042.4
Mobiliario y equipo de administración	12,929.3
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,957.5
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	66,081.3
Maquinaría, otro equipo y herramientas	7,332.6
Software	240.5
Licencias	109.6
SUMA CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN	203,693.2
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO	235,317.2
DETALLE DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO	
ACTIVO CIRCULANTE	
Efectivo	1,814.3
Bancos/dependencias y otros	267,679.6
Deudores diversos	31,759.3
Anticipos a corto plazo	(126.8)
Bienes en tránsito	(46,749.1)
Almacén de materiales y suministros de consumo	26,437.5
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	280,814.8
PASIVO A CORTO PLAZO	
Servicios personales	364.7
Proveedores	(8,261.2)
Retenciones y contribuciones	7,435.6
Otros pasivos a corto plazo	45,958.5
SUMA PASIVO A CORTO PLAZO	46,497.6
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO	235,317.2

COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIRECTOR GENERAL
JORGE GÓMEZ CAMPOS	PEDRO FUENTES BURGOS	JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

RUBROS	2012	2011
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION		
ORIGEN	4,663,758.8	4,150,234.5
Impuestos		
Contribuciones de mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamiento de Tipo Corriente		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	8,256.4	8,263.5
Otras Contribuciones Causadas en Ejercicios Anteriores		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	60,752.5	83,613.2
Participaciones		
Aportaciones	60,752.5	83,613.2
Convenios		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,041,422.6	3,625,207.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	4,041,422.6	3,625,207.0
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	553,327.3	433,150.8
APLICACIÓN	3,559,467.0	3,447,236.9
Servicios Personales	3,127,946.8	2,950,231.6
Materiales y Suministros	16,436.1	19,541.2
Servicios Generales	402,251.3	476,866.1
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,832.8	598.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	12,832.8	598.0
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION	1,104,291.8	702,997.6
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
ORIGEN	250,435.7	169,281.7
Contribuciones de Capital	250,435.7	169,281.7
Venta de Activos Físicos		
Otros		
APLICACIÓN	1,119,410.3	959,645.2
Bienes Inmuebles y Muebles		237,823.2
Construcciones en Proceso (Obra Pública)		58,486.6
Otros	1,119,410.3	663,335.4
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	(868,974.6)	(790,363.5)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	100,634.7	359,619.5
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Incremento de Otros Pasivos	53,758.8	359,619.5
Disminución de Activos Financieros	46,875.9	
APLICACIÓN	66,458.0	152,010.0
Incremento de Activos Financieros	58,196.8	135,062.7
Servicios de la Deuda		27.3
Interno		27.3
Externo		
Disminución de Otros Pasivos	8,261.2	16,920.0
FLUJOS NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	34,176.7	207,609.5
INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	269,493.9	120,243.6
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	915,710.1	795,466.5
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	1,185,204.0	915,710.1

COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIRECTOR GENERAL
JORGE GÓMEZ CAMPOS	PEDRO PUENTES BURGOS	JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral de la misma

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUÍDO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO AL FINAL DE EJERCICIO ANTERIOR 2010	607,565.5	447,001.0	287,059.3	127,593.1	1,469,218.9
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					
Cambios en Políticas Contables y Cambios por Errores Contables					
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO	142.2	287,059.3	(287,059.3)		142.2
Actualizaciones y Donaciones de Capital	142.2				
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio		287,059.3	(287,059.3)		
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	140,754.6		(49,567.0)	28,384.9	119,572.5
Ganancia / Pérdida por Revalúo				28,384.9	
Reservas					
Resultados del Ejercicio: Ahorro / Desahorro			(49,567.0)		
Otras Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto	140,754.6				
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2011	748,462.3	734,060.3	(49,567.0)	155,978.0	1,588,933.6
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO 2012	5,183.5	(49,567.0)	49,567.0		5,183.5
Actualizaciones y Donaciones de Capital	5,183.5				
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio		(49,567.0)	49,567.0		
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	245,252.2		142,108.3		387,360.5
Ganancia / Pérdida por Revalúo					
Reservas					
Resultados del Ejercicio: Ahorro / Desahorro			142,108.3		
Otras Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto	245,252.2				
SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO 2012	998,898.0	684,493.3	142,108.3	155,978.0	1,981,477.6

COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
JORGE GOMEZ CAMPOS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PEDRO FUENTES BURGOS

DIRECTOR GENERAL
JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	FLUJO DEL PERIODO
1.0.0.0	ACTIVO	2,166,227.8	9,890,824.6	9,452,783.0	2,604,269.4	438,041.6
1.1.0.0	ACTIVO CIRCULANTE	1,395,938.9	9,568,137.6	9,287,322.8	1,676,753.7	280,814.8
1.1.1.0	Efectivo y Equivalentes	915,710.1	8,389,280.8	8,119,786.9	1,185,204.0	269,493.9
1.1.1.1	Efectivo		132,268.1	130,453.8	1,814.3	1,814.3
1.1.1.2	Bancos / Tesorería					
1.1.1.3	Bancos / Dependencias y Otros	915,710.1	8,257,012.7	7,989,333.1	1,183,389.7	267,679.6
1.1.1.4	Inversiones temporales (Hasta 3 meses)					
1.1.1.5	Fondos con Afectación Específica					
1.1.1.6	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración					
1.1.1.9	Otros Efectivos y Equivalentes					
1.1.2.0	Derechos A Recibir Efectivo Y Equivalentes	15,055.1	102,695.0	70,935.7	46,814.4	31,759.3
1.1.2.1	Inversiones Financieras de Corto Plazo					
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo					
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	15,055.1	102,695.0	70,935.7	46,814.4	31,759.3
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo					
1.1.2.5	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo					
1.1.2.6	Préstamos Otorgados a Corto Plazo					
1.1.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo					
1.1.3.0	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	126.8		126.8		(126.8)
1.1.3.1	Anticipos a Prov. por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo					
1.1.3.2	Anticipos a Prov. por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo					
1.1.3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo					
1.1.3.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	126.8		126.8		(126.8)
1.1.3.9	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo					
1.1.4.0	Inventarios	138,151.1	67,626.6	114,375.7	91,402.0	(46,749.1)
1.1.4.1	Inventario de Mercancía para Venta					
1.1.4.2	Inventario de Mercancía Terminadas					
1.1.4.3	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración					
1.1.4.4	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción					
1.1.4.5	Bienes en Tránsito	138,151.1	67,626.6	114,375.7	91,402.0	(46,749.1)
1.1.5.0	Almacenes	326,895.8	1,008,535.2	982,097.7	353,333.3	26,437.5
1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	326,895.8	1,008,535.2	982,097.7	353,333.3	26,437.5
1.1.6.0	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
1.1.6.1	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
1.1.6.2	Estimaciones por Deterioro de Inventarios					
1.1.9.0	Otros Activos Circulantes					
1.1.9.1	Valores en Garantía					
1.1.9.2	Bienes en Garantía (Excluye Depósitos de Fondos)					
1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago					

COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS — JORGE GÓMEZ CAMPOS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS — PEDRO FUENTES BURGOS

DIRECTOR GENERAL — JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral de la misma

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	FLUJO DEL PERIODO
1.2.0.0 ACTIVO NO CIRCULANTE	770,288.9	322,687.0	165,460.2	927,515.7	157,226.8
1.2.1.0 Inversiones Financieras A Largo Plazo					
1.2.1.1 Inversiones a Largo Plazo					
1.2.1.2 Títulos y Valores a Largo Plazo					
1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos					
1.2.1.4 Participaciones y Aportaciones de Capital					
1.2.2.0 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
1.2.2.1 Documentos por Cobrar a Largo Plazo					
1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo					
1.2.2.3 Ingresos por Recuperar a Largo Plazo					
1.2.2.4 Préstamos Otorgados a Largo Plazo					
1.2.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
1.2.3.0 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	236,469.1	150,399.3	67,657.4	319,211.0	82,741.9
1.2.3.1 Terrenos	3,109.4			3,109.4	
1.2.3.2 Viviendas					
1.2.3.3 Edificios No Habitacionales	2,020.4			2,020.4	
1.2.3.4 Infraestructura					
1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	70,651.0	24,019.8	67,657.4	27,013.4	(43,637.6)
1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios					
1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	160,688.3	126,379.5		287,067.8	126,379.5
1.2.4.0 Bienes Muebles	1,029,355.8	167,429.6	5,156.0	1,191,629.4	162,273.6
1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración	230,544.7	28,278.2	1,351.2	257,471.7	26,927.0
1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		2,071.4		2,071.4	2,071.4
1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	678,998.3	118,514.4	917.8	796,594.9	117,596.6
1.2.4.4 Equipo de Transporte	88,365.4	8,682.8	2,825.2	94,223.0	5,857.6
1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad					
1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	31,447.4	9,882.8	61.8	41,268.4	9,821.0
1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos					
1.2.4.8 Activos Biológicos					
1.2.5.0 Activos Intangibles		479.4		479.4	479.4
1.2.5.1 Software		342.9		342.9	342.9
1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos					
1.2.5.3 Concesiones y Franquicias					
1.2.5.4 Licencias		136.5		136.5	136.5
1.2.5.9 Otros Activos Intangibles					
1.2.6.0 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(495,536.0)	4,378.7	92,646.8	(583,804.1)	(88,268.1)
1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(16,250.3)		11,337.2	(27,587.5)	(11,337.2)
1.2.6.2 Depreciación Acumulada de Infraestructura	(479,285.7)	4,378.7	81,180.3	(556,087.3)	(76,801.6)
1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles					
1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Activos Biológicos					
1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles			129.3	(129.3)	(129.3)
1.2.7.0 Activos Diferidos					
1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos					
1.2.7.2 Derechos sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero					
1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo					
1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo					
1.2.7.5 Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado					
1.2.7.9 Otros Activos Diferidos					
1.2.8.0 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes					
1.2.8.1 Est. por Pérdida de Ctas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo					
1.2.8.2 Est. por Pérdida de Ctas Incobrables de Deudores Div. por Cobrar a Largo Plazo					
1.2.8.3 Est. por Pérdida de Ctas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo					
1.2.8.4 Est. por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo					
1.2.8.9 Est. por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo					
1.2.9.0 Otros Activos No Circulantes					
1.2.9.1 Bienes en Concesión					
1.2.9.2 Bienes en Arrendamiento Financiero					
1.2.9.3 Bienes en Comodato					

COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS — JORGE GÓMEZ CAMPOS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS — PEDRO FUENTES BURGOS

DIRECTOR GENERAL — JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO DE INGRESOS	ESTIMACIÓN ORIGINAL	INGRESOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F.	APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F.	TOTAL RECAUDACIÓN	VARIACIÓN IMPORTE	VARIACIÓN PORCENTAJE
TOTAL DE INGRESOS	3,319,470.7	478,156.8	0.0	4,249,274.2	98,153.1	4,825,584.1	1,506,113.4	45.4
CORRIENTES Y DE CAPITAL	20,072.3	478,156.8				478,156.8	458,084.5	2,282.2
VENTA DE BIENES								
VENTA DE SERVICIOS	15,237.8	8,256.4				8,256.4	(6,981.4)	(45.8)
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS								
INGRESOS DIVERSOS	4,834.5	469,900.4				469,900.4	465,065.9	9,619.7
OPERACIONES AJENAS								
POR CUENTA DE TERCEROS								
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES								
ENDEUDAMIENTO NETO								
COLOCACIÓN								
(DESENDEUDAMIENTO)								
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D. F.	3,299,398.4			4,249,274.2		4,249,274.2	949,875.8	28.8
PARA GASTO CORRIENTE	3,299,398.4			4,041,422.6		4,041,422.6	742,024.2	22.5
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA								
PARA INVERSIÓN FÍSICA				207,851.6		207,851.6	207,851.6	
PARA INVERSIÓN FINANCIERA								
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA								
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D. F.					98,153.1	98,153.1	98,153.1	
PARA GASTO CORRIENTE					60,752.5	60,752.5	60,752.5	
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA								
PARA INVERSIÓN FÍSICA					37,400.6	37,400.6	37,400.6	
PARA INVERSIÓN FINANCIERA								
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA								

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO ORIGINAL	AUMENTOS / DISMINUCIONES	DEFINITIVO	RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F.	APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F.	TOTAL EJERCIDO	ECONOMÍAS
TOTAL DE EGRESOS	3,319,470.7	1,365,985.6	4,685,456.3	152,011.0	0.0	3,992,433.6	98,153.1	4,242,597.7	442,858.6
GASTO CORRIENTE	3,319,470.7	1,010,801.5	4,330,272.2	99,354.2		3,826,538.7	60,752.5	3,986,645.4	343,626.8
SERVICIOS PERSONALES	2,699,626.1	493,835.3	3,193,461.4	10,399.8		3,115,137.0	2,410.0	3,127,946.8	65,514.6
MATERIALES Y SUMINISTROS	300,456.1	261,846.5	562,302.6	45,334.6		361,213.9	11,691.3	418,239.8	144,062.8
SERVICIOS GENERALES	319,388.5	241,101.7	560,490.2	40,619.8		340,355.0	46,651.2	427,626.0	132,864.2
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		14,018.0	14,018.0	3,000.0		9,832.8		12,832.8	1,185.2
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA									
GASTO DE CAPITAL		355,184.1	355,184.1	52,656.8		165,894.9	37,400.6	255,952.3	99,231.8
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS									
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		250,300.6	250,300.6	48,101.3		106,049.8	7,479.5	161,630.6	88,670.0
OBRAS PÚBLICAS		104,883.5	104,883.5	4,555.5		59,845.1	29,921.1	94,321.7	10,561.8
INVERSIONES FINANCIERAS									
INVERSIÓN FINANCIERA									
OPERACIONES AJENAS									
POR CUENTA DE TERCEROS									
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES									

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO CON TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

C O N C E P T O	PRESUPUESTO AUTORIZADO				EJERCIDO	ECONOMÍAS
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO		
T O T A L	3,299,398.4	1,890,773.2	842,744.3	4,347,427.3	4,090,586.7	256,840.6
G A S T O C O R R I E N T E	3,299,398.4	1,594,320.0	791,543.3	4,102,175.1	3,887,291.2	214,883.9
SERVICIOS PERSONALES	2,699,626.1	747,135.0	266,122.0	3,180,639.1	3,117,547.0	63,092.1
MATERIALES Y SUMINISTROS	291,891.1	379,094.5	246,447.0	424,538.6	372,905.2	51,633.4
SERVICIOS GENERALES	307,881.2	450,487.5	272,389.3	485,979.4	387,006.2	98,973.2
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		17,603.0	6,585.0	11,018.0	9,832.8	1,185.2
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA						
G A S T O D E C A P I T A L	0.0	296,453.2	51,201.0	245,252.2	203,295.5	41,956.7
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS						
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		166,531.7	16,988.4	149,543.3	113,529.3	36,014.0
OBRAS PÚBLICAS		129,921.5	34,212.6	95,708.9	89,766.2	5,942.7
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES						

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAESTATAL
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
EJERCICIO INTEGRAL DEL PRESUPUESTO
(CIFRAS A MILES DE PESOS)

C O N C E P T O	ORIGEN DE RECURSOS (DEVENGADOS)	INGRESOS (EFECTIVO)
INGRESOS PROPIOS	561,583.7	478,156.8
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	8,256.4	8,256.4
OTROS INGRESOS		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	553,327.3	469,900.4
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS DEL G.D.F. DE OPERACIÓN	4,102,175.1	4,347,427.3
DISMINUCIONES DE ACTIVO	93,342.3	
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO		
EFECTIVO O EQUIVALENTES A RECIBIR		
BIENES O SERVICIOS A RECIBIR	126.8	
INVENTARIOS	46,749.1	
ALMACENES		
BIENES INMUEBLES, MUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONST. EN PROCES	43,637.6	
BIENES MUEBLES	2,828.8	
ACTIVOS INTANGIBLES		
ACTIVOS DIFERIDOS		
OTROS ACTIVOS		
AUMENTOS DE PASIVO	53,758.8	
ENDEUDAMIENTO NETO		
CUENTAS POR PAGAR	7,800.3	
DOCUMENTOS POR PAGAR		
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA		
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
PROVISIONES A CORTO PLAZO		
OTROS PASIVOS	45,958.5	
PROVISIONES A LARGO PLAZO		
OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO		
AUMENTOS DE HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	250,435.7	
APORTACIONES	245,252.2	
DONACIONES DE CAPITAL	5,183.5	
ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
OTROS		
OPERACIONES AJENAS		
T O T A L E S	5,061,295.6	4,825,584.1

C O N C E P T O	APLICACIÓN DE RECURSOS (DEVENGADOS)	EGRESOS (EFECTIVO)
GASTO PROGRAMABLE	3,559,467.0	4,242,597.7
CORRIENTE	3,559,467.0	
CAPITAL		
GASTO NO PROGRAMABLE	962,183.5	
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS		582,986.4
AUMENTOS DE ACTIVO	531,383.9	
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	269,493.9	
EFECTIVO O EQUIVALENTES A RECIBIR	31,759.3	
BIENES O SERVICIOS A RECIBIR		
INVENTARIOS		
ALMACENES	26,437.5	
BIENES INMUEBLES, MUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONST. EN PRO	115,042.4	
BIENES MUEBLES	88,300.7	
ACTIVOS INTANGIBLES	350.1	
ACTIVOS DIFERIDOS		
OTROS ACTIVOS		
DISMINUCIONES DE PASIVO	8,261.2	
CUENTAS POR PAGAR	8,261.2	
DOCUMENTOS POR PAGAR		
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA		
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
PROVISIONES A CORTO PLAZO		
OTROS PASIVOS		
PROVISIONES A LARGO PLAZO		
OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO		
DISMINUCIONES DE CAPITAL Y PATRIMONIO		
APORTACIONES		
DONACIONES DE CAPITAL		
ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
OTROS		
OPERACIONES AJENAS		
T O T A L E S	5,061,295.6	4,825,584.1

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS Y COMENTARIOS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA

I. NOTA DE DESGLOSE

I.I INFORMACIÓN CONTABLE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

1. Efectivo

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo asciende a 1,814.3 (2011 0.0), que son la existencia en vales de despensa para el estimulo mensual al personal de base de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.

2. Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo asciende a 1,183,389.7 (2011 915,710.1), y corresponde a la disponibilidad de los recursos recibidos del ramo 33 "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud" (FASSA), del ramo 12 "Salud", a través del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) y Recursos Propios; para solventar las prestaciones del personal de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, así como para el pago de los pasivos contraídos en la operación al cierre del ejercicio con proveedores y contratistas que proporcionaron materiales, suministros y servicios a los Centros de Salud, Clínicas de Especialidades, Centro Dermatológico, Hospital General de Ticomán y Oficinas Centrales., así como el remanente de los ejercicios anteriores no ejercidos.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO A RECIBIR

DEUDORES DIVERSOS

El saldo al 31 de diciembre de 2012, se integra como sigue:

DEUDORES DIVERSOS
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

RUBRO		2012	2011
Secretaría de Finanzas del Distrito Federal		39,824.9	9,475.5
Deudores diversos		6,916.4	5,511.2
Ajuste anual de ISR retenido		73.1	73.4
	Suma	46,814.4	15,060.1
	Menos:		
Estimación para cuentas incobrables			(5.0)
TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR -NETO-		46,814.4	15,055.1

Se tienen 46,814.4 (2011, 15,055.1), que se integran por 39,824.9 a cargo de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, por los recursos que se recibieron posteriores al 31 de diciembre de 2012, 3,671.9 por concepto de juicios laborales a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos, 539.6 por pago excedente al Fondo de la Vivienda del ISSSTE en proceso de compensación; 750.5, con la Secretaría de Salud del Distrito Federal para eventos de enfermedades crónico degenerativas; 384.5, por variaciones en la toma de inventarios físicos; y 1,643.0, en regularización otros deudores.

BIENES DISPONIBLES PARA SU CONSUMO

Almacén de materiales y suministros de consumo

El saldo al 31 de diciembre de 2012, se integra como sigue:

ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

RUBRO	2012	2011
Medicinas y productos farmacéuticos	60,768.6	50,188.7
Materiales, accesorios y suministros médicos	25,459.8	19,744.9
Productos químicos básicos	40,748.7	30,884.8

ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)			
RUBRO		2012	2011
Materiales accesorios y suministros de laboratorio		4,103.7	1,961.2
Materiales y útiles de impresión y reproducción		976.2	3,578.2
Impresiones y publicaciones oficiales		6,480.5	2,319.7
Materiales, útiles y equipos menores de oficina		4,170.1	1,388.6
Prendas de protección, uniformes y blancos		645.9	637.9
Material de limpieza		1,360.4	807.0
Material eléctrico y electrónico		223.6	20.1
Refacciones y accesorios menores de eq de cómputo y tecnología de la información		59.9	357.7
Material de construcción		230.5	381.5
Inventarios en jurisdicciones		198,896.0	207,961.0
Otros inventarios y materiales auxiliares		3,293.7	748.8
Actualización Inventarios		5,915.7	5,915.7
	Subtotal	353,333.3	326,895.8
	Más:		
Bienes en tránsito		91,402.0	138,151.1
TOTAL		444,735.3	465,046.9

Corresponden a las existencias en medicamentos y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos y de laboratorio, así como materiales y útiles de oficina, sustancias químicas, uniformes y blancos entre otros, para abastecer a los Centros de Salud, Hospital General de Ticomán, Centro Dermatológico, Clínicas de Especialidades, Jurisdicciones Sanitarias y Oficinas Centrales.

En el ejercicio de 2012 el Organismo recibió insumos provenientes del Convenio Especifico para el Fortalecimiento de la Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) por un importe de 340,057.6

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo al 31 de diciembre de 2012, se integra como sigue:

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

RUBRO	ACTIVO FIJO HISTÓRICO	REVALUACIÓN DE ACTIVO FIJO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	REVALUACIÓN DEPRECIACIÓN ACUMULADA	ACTIVO FIJO EN TRANSITO	2012 ACTIVO FIJO NETO	2011 ACTIVO FIJO NETO
Terrenos	2,696.0	413.4				3,109.4	3,109.4
Edificios no habitacionales	288,871.6	216.5	27,565.9	21.5		261,500.7	146,458.3
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	27,013.4					27,013.4	70,651.0
Mobiliario y equipo de administración	196,534.8	59,150.9	125,890.9	37,330.5	1,785.8	94,250.1	81,320.8
Mobiliario y equipo educacional recreativo	2,057.2		113.9		14.2	1,957.5	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	646,762.2	122,696.7	269,958.8	48,372.4	27,135.9	478,263.6	412,182.3
Equipo de transporte	81,918.4	12,304.6	56,652.2	5,998.2		31,572.6	34,401.4
Maquinaria, otros equipos y herramientas	35,634.2	4,298.2	9,419.7	2,350.4	1,336.0	29,498.3	22,165.7
Software	342.9		102.4			240.5	
Licencias	136.5		26.9			109.6	
TOTAL	1,281,967.2	199,080.3	489,730.7	94,073.0	30,271.9	927,515.7	770,288.9

La depreciación del ejercicio cargada a los resultados de 2012 ascendió a 93,296.5 (2011: 89,201.9).

El terreno corresponde a la donación del inmueble en Santa Rosa Xochiac, en la delegación Álvaro Obregón recibido en enero del ejercicio 2009.

Los Inmuebles representan la construcción, equipamiento y puesta en operación de las unidades de especialidades médicas en las jurisdicciones sanitarias, Gustavo A. Madero, Coyoacán, Iztapalapa, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, así como la habilitación de la Unidad de Especialidades Médicas (UNEMES) en la modalidad de centro ambulatorio para la prevención y atención del SIDA en la clínica Condesa; derivado de los convenios celebrados con la Secretaría de Salud Federal, para fortalecer la infraestructura de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.

Las obras en proceso corresponden a trabajos de construcción para alojar sistemas de cámaras frías, mantenimientos preventivos y correctivos en los centros de salud, y ampliaciones de inmuebles de estos Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.

Los bienes muebles representan las transferencias que hizo la Secretaría de Salud Federal, en 1997, así como las adquisiciones de activo fijo de acuerdo a los procesos licitatorios realizados durante los ejercicios de 1997 al 31 de diciembre de 2012, con su revaluación hasta el 31 de diciembre de 2011 de acuerdo a la "Norma para el

Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal".

Es de señalar que el subíndice VI.1 Norma para el Reconocimiento de los efectos de la Inflación en la Entidades Públicas de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal, publicada el 3 de febrero de 2012 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el numeral VI a la letra dice *"Las entidades sin fines de lucro cuyas actividades y operación no justifiquen la utilidad técnica o el costo beneficio de su aplicación, informarán a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública (DGCNCP), para adoptar parcialmente la norma o no aplicarla";* Servicios de Salud Pública del Distrito Federal con oficio DAF/1661/2012 solicito la autorización a la DGCNCP de no aplicar a partir del ejercicio fiscal 2012 el reconocimiento de los efectos de la inflación, la DGCNCP con oficio DGCNCP/1282/2012 indica que se da por enterada de la información, así mismo menciona que de acuerdo al artículo 143 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, "Los titulares de la Entidades así como sus órganos encargados del manejo y ejercicio de sus recursos, serán responsables de la información presupuestal, financiera, programática y contable proporcionada a la Secretaria".

Al 31 de diciembre de 2012, a través de la dirección de asuntos jurídicos, el organismo continúa realizando diversas acciones tendientes a regularizar la situación de propiedad de cada uno de los inmuebles que utiliza para la realización de sus actividades.

PASIVOS

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de servicios personales es de 2,076.5 (2011 1,711.8), por diferencias en la gratificación de fin de año (aguinaldo) al personal regularizado de Seguro Popular.

Al 31 de diciembre el saldo de proveedores es de 480,470.2 (2011: 488,731.4), se integra por:

462,307.4 por los compromisos contraídos por adquisiciones de bienes y servicios al 31 de diciembre de 2012, para la operación de los Centros de Salud, Hospital General de Ticomán, Centro Dermatológico, Clínicas de Especialidades y Oficinas Centrales.

Y por 18,162.8 correspondientes a compromisos de los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011 por contratos y pedidos en proceso de análisis y depuración conjuntamente con la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales para su pago y/o cancelación.

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de retenciones y contribuciones se integra como sigue:

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
RUBRO	2012	2011
ISR retenido por:		
Remuneraciones pagadas a los empleados	35,638.7	33,266.3
Honorarios asimilados a salarios	4,237.0	2,181.3
Honorarios por servicios profesionales	243.0	223.8
Arrendamiento	14.3	
Impuesto sobre Nóminas	6,277.3	5,307.5
Aportaciones al SAR y FOVISSSTE	16,174.1	15,302.0
Cuotas al ISSSTE	20,099.8	18,900.2
Otros impuestos	1,014.4	1,081.9
TOTAL	83,698.6	76,263.0

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de otros pasivos a corto plazo (acreedores diversos), se integra como sigue:

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
RUBRO	2012	2011
Tesorería de la Federación	50,430.7	9,395.6
Secretaría de Finanzas del Distrito Federal	6,089.1	415.9
Instituto Nacional de Salud Pública		348.0
Aseguradoras		225.5
Honorarios asimilados		140.5
Cuotas sindicales		16.5
Otros	26.7	46.0
TOTAL	56,546.5	10,588.0

2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo del patrimonio del Organismo es de 1'981,477.6 (2011 1'588,933.6) el cual tuvo un incremento del 24.70 por ciento en relación al ejercicio fiscal 2011 por 392,544.0, principalmente por aportaciones y transferencias para gasto de capital de 245,252.2, donaciones recibidas de activos por 5,183.5 y un ahorro del ejercicio por 142,108.3

3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES DEL DISTRITO FEDERAL

Al 31 de diciembre de 2012, se obtuvieron ingresos por 4´102,175.1 (2011: 3´708,820.2) que se integran por 3´293,497.8 (2011: 3´083,583.6) por transferencias del Gobierno del Distrito Federal, provenientes del Ramo 33 "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud" (FASSA); y 747,924.8 (2011: 541,623.4) provenientes del Ramo 12 "Salud" a través del Sistema de Protección Social en Salud "Seguro Popular" y por otros Convenios Federales del ramo 12, así como 60,752.5 (2011: 83,613.2), de aportaciones del Gobierno del Distrito Federal.

INGRESOS PROPIOS

Al 31 de diciembre de 2012, se obtuvieron 8,256.4 (2011: 8,263.5), por concepto de cuotas de recuperación de los servicios médicos que se proporcionan en los Centros de Salud, Clínicas de Especialidades, Centro Dermatológico, y el Hospital General de Ticomán, adscritos al Organismo.

1. Otros Ingresos y Beneficios

A. Al 31 de diciembre de 2012, se obtuvieron productos financieros y otros ingresos por 24,854.0 (2011: 19,971.7), por concepto de intereses bancarios generados en las cuentas aperturadas por los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal y 528,473.3 (2011: 413,179.1), de otros ingresos, que se integran por los insumos del Convenio AFASPE, cancelación de pasivos de ejercicios anteriores derivado de los trabajos de depuración, sanciones a proveedores, venta de bases, entre otros.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTO DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos al 31 de diciembre de 2012, importan 4,521,650.5 (2011: 4,199,801.5), los cuales fueron efectuados con recursos del Ramo 33 "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud" (FASSA), del Ramo 12 "Salud" a través del Sistema de Protección Social en Salud "Seguro Popular", Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, y por otros Convenios Federales del ramo 12, Recursos Propios y remanentes de ejercicios anteriores, para mantener la operación de los Centros de Salud, Clínicas de Especialidades, Hospital General de Ticomán, Centro Dermatológico y Oficinas Centrales, para proporcionar un servicio oportuno y eficiente a la población del Distrito Federal en

Servicios de Salud y por las salidas del almacén general, al Hospital General de Ticomán, Clínica Especializada Condesa y a los Centros del Salud del Organismo, y 93,296.5 (2011: 89,201.9) por el importe de la depreciación del ejercicio del Activo Fijo.

1. Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio

Al 31 de diciembre de 2012, se muestra un ahorro por 142,108.3 (2011: desahorro por 49,567.0)

4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2012, el efectivo lo integran:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

RUBRO	2012	2011
Efectivo	1,814.3	
Bancos/Dependencias y Otros	1,183,389.7	915,710.1
TOTAL	1,185,204.0	915,710.1

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre de 2012, se integran como sigue:

ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

RUBRO	2012
Otros bienes inmuebles	70,877.7
Mobiliario y equipo de administración	30,162.8
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,618.9
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	94,663.3
Equipo de transporte	13,293.6
Maquinaria, otros equipos y herramientas	8,247.9
Software	19.3
Licencias	51.0
TOTAL	218,934.5

Estas adquisiciones de bienes e inmuebles, fueron el 85.21 por ciento por transferencias del Gobierno del Distrito Federal, provenientes del Ramo 33 "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud" (FASSA); Ramo 12 "Salud" a través del Sistema de Protección Social en Salud "Seguro Popular" y por otros Convenios Federales del ramo 12, así como el 14.79 por ciento de aportaciones del Gobierno del Distrito Federal.

II. NOTA DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

Se integran por los conceptos siguientes:

	Valores históricos	
	2012	2011
CONTABLES		
Demandas Judicial en Proceso de Resolución	672,840.6	622,284.8
Bienes Bajo Contrato en Comodato	20,835.0	20,3758.5
Otras Cuentas de Orden	24,623.2	45,491.4
PRESUPUESTARIAS		
Presupuesto de Egresos Aprobado	3,319,470.7	3,195,774.7
Presupuesto de Egresos por Ejercer	443,448.4	298,773.0
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	1,366,575.4	1,193,172.2
Presupuesto de Egresos Ejercido	361,399.3	4,090,173.9
Presupuesto de Egresos Pagado	3,881,198.4	0.0

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

De conformidad con la distribución de competencias derivadas de la Ley General de Salud corresponde al Gobierno del Distrito Federal, entre otras facultades, el organizar, operar, supervisar y evaluar en el Distrito Federal la prestación de los servicios de salubridad general que en dicha Ley se determinan, así como coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud.

Los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio forma parte del Sistema de Salud y tiene como principal objetivo institucional el prestar los servicios de salud pública y atención médica de primer nivel en el Distrito Federal, comprendiendo acciones y servicios enfocados a preservar la salud mediante

actividades de promoción, vigilancia epidemiológica, saneamiento básico y protección específica, así como el diagnóstico precoz, tratamiento oportuno y en su caso, rehabilitación de padecimientos que se presentan con frecuencia y cuya resolución es factible por medio de atención ambulatoria basada en una combinación de recursos de poca complejidad técnica, en beneficio de la población del Distrito Federal.

PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

Dada la situación económica que afectó el país, cuyos efectos se reflejaron en el aumento en las personas sin seguridad social laboral, las cuales recibieron atención médica gratuita a través del "Programa de Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos para personas residentes del Distrito Federal que carecen de seguridad social laboral" (Gratuidad), y el Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), que benefician de manera complementaria a la población sin seguridad social laboral residente en el Distrito Federal, los programas y acciones de las unidades administrativas que integran los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, se enfocaron considerando, por una parte, la magnitud y el impacto que diversas enfermedades tienen en la calidad y expectativas de vida de la población, además de su elevado costo social y económico. Por otra parte, al riesgo de enfermedades que requieren de una vigilancia epidemiológica para una intervención de prevención y control de enfermedades tanto individuales como colectivas, que permitan identificar e intervenir oportunamente situaciones epidemiológicas que pongan en riesgo la salud de la población residente de la Ciudad de México.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, según consta en el Decreto Presidencial de Creación del Organismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los días 3 y 14 de julio de 1997, respectivamente; adicionalmente, el 17 de julio de 2007, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto que reforma y adiciona el Decreto de Creación del Organismo.

El Organismo actualmente cuenta con 205 Centros de Salud, 5 Clínicas de Especialidades, 2 Clínicas Comunitarias, una Clínica de atención del VIH/SIDA (Clínica Especializada Condesa), una Clínica de Enfermedades del Aparato Respiratorio, un Centro Dermatológico, un Hospital General, 2 Centros Antirrábicos, un Laboratorio de Citopatología y una Clínica de Displasia, para brindar los servicios de atención médica a la población sin seguridad social en el Distrito Federal.

Es importante señalar que el Organismo está organizado en 16 Jurisdicciones Sanitarias que se corresponden con cada Delegación Política que conforman el Distrito Federal. Con excepción del Centro Dermatológico Ladislao de la Pascua, del Hospital General de Ticomán y de la Clínica de Especialidades Condesa, cada Jurisdicción tiene a su cargo los centros, clínicas y laboratorios que se encuentran dentro de su ámbito territorial.

El Organismo como parte del Sistema de Salud del Distrito Federal, tiene como objeto ofrecer servicios de salud pública y atención médica de primer nivel en el Distrito Federal, quedando comprendidos los siguientes:

a) Acciones y servicios enfocados, básicamente, a preservar la salud mediante actividades de promoción, vigilancia epidemiológica, saneamiento básico y protección específica.

b) Diagnóstico precoz, tratamiento oportuno y, en su caso, rehabilitación de padecimientos que se presentan con frecuencia y cuya resolución es factible por medio de atención ambulatoria basada en una combinación de recursos de poca complejidad técnica.

c) Contribuir a la prestación de servicios de atención médica de cualquier otro nivel.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Los Servicios de Salud Publica del Distrito Federal de conformidad con el Decreto de su creación, tienen por objeto, prestar los servicios de salud pública y de atención medica de primer nivel en el Distrito Federal, que comprenden:

I. Las acciones y servicios enfocados, básicamente, a preservar la salud mediante actividades de promoción, vigilancia epidemiológica, saneamiento básico y protección específica; y

II. El diagnostico precoz, tratamiento oportuno y, en su caso, rehabilitación de padecimientos que se presentan con frecuencia y cuya resolución es factible por medio de atención ambulatoria basada en una combinación de recursos de poca complejidad técnica. Asimismo, el organismo contribuirá a la prestación de servicios de atención médica de cualquier otro nivel.

Para el cumplimiento de su objeto, el organismo tiene las siguientes atribuciones:

I. Organizar, operar y evaluar la prestación de los Servicios de Salud Pública, de Atención Médica de primer nivel y otros servicios que conformen, al proceso de descentralización, se le encomiendan;

II. Colaborar con las Dependencias y entidades Públicas en la Prestación de servicios de Atención Médica de segundo y tercer nivel;

III. Desarrollar actividades tendientes al mejoramiento y especialización de los servicios a su cargo;

IV. Intervenir en los programas de formación de Recursos Humanos para la atención de la salud que instrumente el Gobierno del Distrito Federal, vinculados a los servicios a su cargo;

V. Desarrollar programas de investigación relativo a los Servicios de Salud Pública y de Atención Médica;

VI. Promover la aplicación de la cobertura en la prestación de los servicios a su cargo, apoyando las políticas y programas que para tal efecto dicten y formulen las actividades competentes;

VII. Captar y administrar los recursos que le sean asignados, así como las cuotas generadas por la prestación de los servicios bajo su responsabilidad, conforme a lo que se determine en las disposiciones aplicables;

VIII. Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a los compromisos asumidos por el Distrito Federal en el Convenio de Coordinación,

IX. y ;

X. Las demás que este decreto y otras disposiciones le otorguen. Servicios de Salud Pública del Distrito Federal cuenta con los órganos de gobierno y administración siguientes:

i. El Consejo Directivo

ii. La Dirección General

El Consejo Directivo como órgano de gobierno del organismo tiene además de las facultades indelegables en el artículo 70 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal las de establecer políticas generales y definir acciones para la programación, supervisión y control de sus actividades.

El Consejo Directivo sesiona ordinariamente con la periodicidad que señala el Estatuto Orgánico, por lo menos cuatro veces al año y puede celebrar sesiones extraordinarias cuando la Presidencia del Consejo lo estime necesario.

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, por ser un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios. En su condición de Organismo Descentralizado, las principales transacciones que realiza se ven influidas de manera importante por decisiones de carácter administrativo, operativo y financiero del propio Gobierno del Distrito Federal,

así como por las políticas y programas que emite el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos de los Servicios de Salud del Distrito Federal Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, se prepararon de conformidad con las disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Organismo Público Descentralizado, siguientes:

a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
b. La Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal
c. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria.

- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, por tal motivo fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las

obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

Así mismo, el CONAC emitió un acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los Artículos Transitorios del LGCG, regulando las bases para que el gobierno federal, las entidades federativas y municipios; así como, las entidades paraestatales de la Administración Pública, tienen la obligación a partir del 1° de enero de 2012 de realizar sus registros contables con base acumulativa, aplicando diversas normas que en el mismo se indican.

De conformidad a lo establecido en el artículo cuarto transitorio del decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno que señala textualmente en su primer párrafo lo siguiente "El Consejo Nacional de Armonización Contable emitirá las normas y formatos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental incluido en el presente Decreto a más tardar el último día hábil de febrero de 2013, con el objeto de que los entes públicos, presenten de manera progresiva la información financiera en los términos establecidos y cumplan en su totalidad con la presentación de la información, a más tardar el 31 de diciembre de 2013".

Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013

- La Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal

De conformidad a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 3 de febrero de 2012, en donde se establece lograr la armonización contable en el ámbito local sobre las bases emitidas por el CONAC, así mismo, se establecen las Normas Generales Contables aplicables, las cuales se señalan a continuación:

a) Normas para el Reconocimiento de los Efectos de la Información en la Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal, se mantendrá vigente mientras el CONAC emite la norma correspondiente.

b) Normas para el Reconocimiento de Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal, se mantendrá vigente mientras el CONAC emite la norma correspondiente.

c) Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos y Obligaciones en Moneda Extranjera.

d) Normas para Depurar y Cancelar Saldos.

- Normas de Información Financiera Mexicanas

La aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF´s), emitidas por el CINIF se han estado y se continúan aplicando, debido a que a la fecha no se ha emitido las regulaciones específicas en las normas emitidas por el CONAC y por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal; consecuentemente, el Organismo continua aplicando supletoriamente diversas NIF, sin contar con la autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, como son:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo
b) Cuentas por cobrar y deudores diversos

c) Cuentas por cobrar por préstamos
d) Intereses ganados y productos financieros
e) Propiedades mobiliario y equipo
f) Depósitos en garantía
g) Inventarios de mercancías
h) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los estados financieros del Organismo están preparados conforme a las Normas y Lineamientos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en lo aplicable y a lo establecido a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal; así como en el Manual de Contabilidad, del Organismo aprobado en la Primera Reunión Extraordinaria de 2012 del Consejo Directivo del Organismo de fecha 3 de diciembre de 2012 mediante Acuerdo 06-01RE-12 "Manual de Contabilidad de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, vigente a partir del 1° de enero del ejercicio fiscal 2012, el cual se integra en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Organismo está en proceso implantar las acciones para establecer los nuevos métodos de registro y sistemas de información contable presupuestal que demanda la LGCG, para dar cumplimiento a lo establecido en los términos de la propia Ley y el CONAC

A continuación se describen las políticas y prácticas contables seguidas por el Organismo, que afectan los principales renglones de los estados financieros:

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación

Hasta el ejercicio de 2011, el Organismo, al ser una entidad no lucrativa, llevó a cabo el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, conforme lo establece el apartado d), de la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, el cual consiste en actualizar los rubros de inventarios, de activo fijo, así como su depreciación acumulada y del ejercicio, afectando la cuenta patrimonial de superávit por revaluación. La administración del Organismo realizó el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera al cierre de cada ejercicio. La actualización se lleva a cabo utilizando la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México

Por lo que a partir de 2012, el Organismo dejo de reconocer la reexpresión a los rubros de inventarios, de activo fijo, así como su depreciación acumulada y del ejercicio, afectando la cuenta patrimonial de superávit por revaluación propiedades de acuerdo a lo establecido en el punto VI.1 Norma para el Reconocimiento de los efectos de la Inflación en la Entidades Públicas de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal, publicada el 3 de febrero de 2012 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el numeral VI a

la letra dice "Las entidades sin fines de lucro cuyas actividades y operación no justifiquen la utilidad técnica o el costo beneficio de su aplicación, informarán a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública (DGCNCP), para adoptar parcialmente la norma o no aplicarla"; Servicios de Salud Pública del Distrito Federal con oficio DAF/1661/2012 solicito la autorización a la DGCNCP de no aplicar a partir del ejercicio fiscal 2012 el reconocimiento de los efectos de la inflación, la DGCNCP con oficio DGCNCP/1282/2012 indicó que se dio por enterada de la información, así mismo menciona que de acuerdo al artículo 143 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, "Los titulares de la Entidades así como sus órganos encargados del manejo y ejercicio de sus recursos, serán responsables de la información presupuestal, financiera, programática y contable proporcionada a la Secretaria".

b. Disponibilidades

El efectivo se encuentra representado por depósitos bancarios a la vista, valuados a su valor nominal, el cual no excede al valor de mercado.

c. Cuentas por cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar están registradas a su valor nominal de recuperación y éstas se presentan netas de su estimación para incobrabilidad, la cual se determina con base en el análisis de la recuperabilidad y antigüedad de los adeudos. Los saldos considerados como incobrables son informados al Consejo Directivo del Organismo, en la presentación de los estados financieros trimestralmente.

d. Inventarios

Este renglón se encuentra representado por medicamentos y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos y de laboratorio, materiales y útiles de oficina, sustancias químicas, prendas de protección, uniformes y blancos, material eléctrico, de limpieza y construcción, refacciones y herramientas menores, valuados a su costo promedio, el que sea menor, traspasándolos a cuentas de resultados conforme se consumen.

e. Propiedades, mobiliario y equipo

Se registran al costo de adquisición y los bienes recibidos en donación, a su valor de mercado a la fecha de su recepción. Se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del INPC, señalados en el inciso d) anterior. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta a partir del mes siguiente al de la fecha de adquisición, utilizando los porcentajes anuales siguientes:

DEPRECIACIÓN	
INVERSIÓN	TASA ANUAL %
Equipo de cómputo	30
Software	30
Licencias	30
Equipo de transporte	25
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo médico y de laboratorio	10
Maquinaria, herramientas y aparatos	10
Inmuebles	5

El gasto de inversión, relativo a obra pública se registra en la cuenta de inmuebles, es de señalar que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Organismo, continúa realizando diversas acciones tendientes a regularizar la situación de propiedad de cada uno de los inmuebles que utiliza para la realización de sus actividades, por la descentralización del 3 de julio de 1997 con la Secretaría de Salud Federal.

f. Provisión de gastos devengados

El momento contable del gasto es el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras contratados.

g. Pasivos por obligaciones laborales

El Organismo tiene la política de cargar a los resultados del ejercicio en que se efectúan, las erogaciones por concepto de primas de antigüedad e indemnizaciones al personal, sólo en los casos de laudos.

Lo anterior se debe a que la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, emitida por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, por conducto de la Subsecretaría de Egresos y la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, establece que las obligaciones laborales para los organismos cuyas relaciones de trabajo se rigen por el apartado "B" del artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, por lo que no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores y, por tanto, no es indispensable que efectúen estudios actuariales para tal fin.

En los casos de pensiones, el Organismo no está obligado al pago de primas de antigüedad, de acuerdo a los artículos 44 y 45 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007, es este Instituto el facultado para cubrir en su totalidad las pensiones a los trabajadores que cumplan con los requisitos señalados en dicha Ley, y se encuentren laborando de conformidad al apartado "B" del artículo 123 Constitucional; sin embargo, de acuerdo a las Condiciones Generales de Trabajo, Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, el Organismo tiene la obligación de otorgar un reconocimiento económico por antigüedad efectiva en el servicio dentro del Organismo.

h. Jubilaciones, pensiones e indemnizaciones

Debido a que el personal del Organismo está afiliado al ISSSTE, y de acuerdo al artículo 21 de dicha Ley, para las aportaciones de las dependencias, se destinará el 3.50 por ciento de la prima que se establece anualmente para el pago de jubilaciones, pensiones e indemnizaciones globales.

i. Transferencias y aportaciones de recursos

Las transferencias y las aportaciones del Gobierno Federal y del Gobierno del Distrito Federal se reconocen en el momento en que se tiene jurídicamente el derecho de cobro a través del trámite ante la Dirección General de Egresos "A", dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, quien autoriza las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC).

j. Patrimonio

El patrimonio está constituido por los bienes transferidos por la Secretaría de Salud Federal, en el momento de su creación como Organismo Descentralizado; por las aportaciones de la misma Secretaría de Salud Federal, por donaciones en bienes muebles e inmuebles efectuadas por terceros, así como por transferencias y aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para gastos de inversión. Además, por los remanentes o insuficiencias acumulados de ejercicios anteriores y del propio ejercicio, y por el superávit por revaluación, resultado del efecto acumulado de la actualización en los rubros de inventarios, de mobiliario y equipos, así como de su depreciación acumulada y del ejercicio.

k. Ingresos por cuotas de recuperación

Los ingresos por cuotas de recuperación se registran cuando se obtienen.

I. Egresos

Se registran a través de contratos y pedidos, es decir, cuando se autoriza el egreso.

CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA

Con fecha 26 de marzo de 2012, El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud y el Gobierno del Distrito Federal celebraron un Convenio Específico para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (CONVENIO-AFASPE-DF/2012), así como los convenios modificatorios de fecha 29 de junio y 28 de septiembre de 2012, que tiene por objeto transferir recursos financieros presupuestales por 93,128 e insumos por 340,058, conforme a lo previsto en el artículo 9 de la Ley General de Salud, para coordinar y fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, destinadas a las intervenciones que contemplan los Programas objeto de este convenio; así mismo, se señala que estos recursos conservarán su carácter de Federal, por lo que su control, verificación, seguimiento y fiscalización se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia del ejercicio del Gasto Público Federal.

Las presentes notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

Contable

Es importante señalar que con fecha 27 de marzo de 2013 con el oficio DAF/2061/2013 se envió a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas, el informe de la Cuenta Pública 2012, indicadores asociados a programas públicos, y los Estados Financieros, Presupuestales y Económicos correspondientes al ejercicio 2012, incluyendo el Dictamen del Auditor Externo por el ejercicio 2012, como se menciona en la parte Presupuestal, derivado de la conciliación definitiva con la Dirección General de Política Presupuestal hubo una reducción y devolución de gasto de inversión por $589.7 miles y por el cambio de cifras de gasto de operación y

gasto de inversión en las transferencias federales de los recursos del Convenio COFEPRIS por $332.5 miles de pesos, se procedió a realizar el registro contable en los registros de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, con la póliza de ajuste número 10.

Por lo antes expuesto hubo reducción en la cuenta 3112 Aportaciones Sector Paraestatal por $922.2 miles, incremento en la cuenta 421 Participaciones y Aportaciones por $332.5 miles, e incremento en la cuenta 2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por $589.7 miles, y corrección en gastos por $5.3 miles, lo cual se refleja como sigue:

SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL D.F.
BALANZA DE COMPROBACION DEL 1o. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Incluye Ajustes)
miles de pesos

CUENTA	DEPTO	N	DESCRIPCION DE LA CUENTA	SALDO INICIAL 27-mar-13	DEBE 27-mar-13	HABER 27-mar-13	SALDO FINAL 27-mar-13	SALDO INICIAL 22-may-13	DEBE 22-may-13	HABER 22-may-13	SALDO FINAL 22-may-13	Variaciones por Correcciones			
1123	92	4	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A	8,006.80	49,456.60	10,652.20	46,813.00	8,006.80	49,460.00	10,652.20	46,814.40	0.0	1.4	0.0	1.4
2112	2195	4	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO	-11,399.30	3,052.00	472,116.30	-480,463.50	-11,399.30	3,052.00	472,123.10	-480,470.30	0.0	0.0	6.8	-6.8
2117	3714	4	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES P	-97,803.30	120,848.20	106,743.60	-83,698.70	-97,803.30	120,848.20	106,743.50	-83,698.60	0.0	0.0	-0.1	0.1
2119	3857	4	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORT	-22,221.00	45,621.20	79,357.00	-55,956.80	-22,221.00	45,621.20	79,946.70	-56,546.50	0.0	0.0	589.7	-589.7
3112	4105	4	APORTACIONES SECTOR PARAESTATA	-578,972.50	0.00	246,174.50	-825,146.90	-578,972.50	0.00	245,252.20	-824,224.70	0.0	0.0	-922.3	922.2
421	4197	3	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-3,717,041.80	0.00	384,800.80	-4,101,842.60	-3,717,041.80	0.00	385,133.30	-4,102,176.10	0.0	0.0	332.5	-332.5
512	4810	3	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,640.80	3,796.30	0.00	16,437.10	12,640.80	3,795.20	0.00	16,436.10	0.0	-1.1	0.0	-1.0
513	5557	3	SERVICIOS GENERALES	266,478.30	135,772.00	0.00	402,250.30	266,478.30	135,773.00	0.00	402,251.30	0.0	1.0	0.0	1.0
524	6136	3	AYUDAS SOCIALES	3,432.90	9,394.60	0.00	12,827.50	3,432.90	9,399.90	0.00	12,832.80	0.0	5.3	0.0	5.3
			Sumas :	-4,136,879.30	367,942.90	1,299,844.40	-5,068,780.60	-4,136,879.30	367,949.50	1,299,851.00	-5,068,780.60	0.0	6.6	6.6	0.0

• Xocongo No.225 • 3er Piso • Col. Tránsito • C.P. 06820
• Delegación Cuauhtémoc • Tel. 51 32 12 00 Ext. 1049

Dictamen

Derivado que la fecha de presentación del Dictamen de los Auditores Externos fue el 27 de marzo del 2013, y el último movimiento que afecto los registros presupuestales y contables del Organismo fue en el mes de mayo del actual por parte de la Dirección General de Política Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas, arrojando como resultado las diferencias del Dictamen del ejercicio fiscal 2012 con la Cuenta Pública 2012 definitiva, la cual fue validada por la Dirección General de Contabilidad Normatividad y Cuenta Pública. Por lo antes señalado, las variaciones se reflejan con el incremento en el rubro de Cuentas por Pagar $589.7 miles, devolución de recursos en el mes de abril de 2013; decremento en la Hacienda Pública / Patrimonio por $922.2 miles; e incremento en el Resultado del Ejercicio Ahorro / Desahorro por $327.3 miles

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

Al Consejo Directivo de
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

A la Dirección General de Contralorías Internas en Entidades de la
Contraloría General del Distrito Federal

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal -Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal-, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y los estados de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública/patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración del Organismo de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal emitida por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria, las cuales se mencionan en la Nota 5 a los estados financieros que se acompañan.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración del Organismo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 5 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Miembro de Moore Stephens International Limited - miembros en las principales ciudades del mundo

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración del Organismo, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Fundamento de la opinión con salvedades

1. Tal como se menciona en la Nota 9 a los estados financieros, los inmuebles transferidos al Organismo por el Gobierno Federal, en el acta de entrega recepción celebrada el 28 de julio de 1997, se encuentran en la situación siguiente: 145 inmuebles son propiedad del Gobierno del Distrito Federal, respecto de los cuales 133 cuentan con la asignación al Organismo por el Comité de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal, de conformidad a lo establecido en la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público; 64 inmuebles fueron otorgados por el Gobierno Federal; 23 son de la Beneficencia Pública y se cuenta con contratos de comodato para su uso; de 1 inmueble no se tienen antecedentes de propiedad; 13 son de otros propietarios y 1 está regularizado mediante contrato de comodato FONHAPO; por lo que al 31 de diciembre de 2012, existen 39 inmuebles que están pendientes de ser regularizados y, en su caso, ser incorporados al patrimonio contable del Organismo; adicionalmente falta de obtener el acuerdo de asignación de 12 inmuebles propiedad del Gobierno del Distrito Federal.

2. Según se indica en la Nota 8 a los estados financieros, el Organismo llevó a cabo diversos trabajos de depuración de los registros contables en el renglón de los inventarios que se presentan en los estados financieros, para conciliar los inventarios de biológicos, medicamentos, productos farmacéuticos, materiales y suministros de laboratorio y accesorios, así como papelería y artículos de oficina, útiles de impresión y reproducción, que originaron el reconocimiento de entradas y salidas tanto en el Sistema de Control de Almacenes e Inventarios y en los registros contables, quedando partidas por depurar y aclarar contra los registros contables al 31 de diciembre de 2012 de más por $51,543 miles y de menos por $27,752 miles; por otra parte se tienen registradas mercancías en tránsito por $91,402 miles, que corresponden a artículos consumibles y por $30,272 miles de activos fijos, que requieren ser depuradas, conciliadas y aclaradas; así mismo, está pendiente de concluir la conciliación correspondiente contra los registros contables. Por lo que corresponde a los insumos provenientes del Convenio Específico para el Fortalecimiento de la Salud Pública en las Entidades Federativas (CONVENIO AFASPE-DF/2012), celebrado con el Gobierno Federal existe un importe por $211,684 miles, que se encuentra pendiente de conciliar con los registros contables.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los efectos que se deriven de la regularización de los inmuebles, en el patrimonio del Organismo y por los ajustes que resulten de las diferencias pendientes de aclarar de los inventarios de las mercancías y el mobiliario y equipo, que se mencionan en los párrafos 1 y 2 que anteceden, los estados financieros adjuntos de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal -Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal-, indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 4 a los estados financieros.

Párrafo de énfasis

Al 31 de diciembre de 2012, el Organismo no cuenta con un sistema que esté soportado por una herramienta modular automatizada, que permita facilitar el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, que las realice en forma automática al momento en que ocurran los eventos de los procesos administrativos que le dieron origen, de manera que se disponga en tiempo real, conforme a los plazos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de estados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos, así como, contable y económicos, tal como se establece en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, publicada el 3 de febrero de 2012 y a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que no existe información presupuestal correlacionada y conciliada en forma automática con las cifras contables.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 4 a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Organismo y para ser integrados en el reporte de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Hasta el 31 de diciembre de 2011, los estados financieros se dictaminaron conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP); y para los ejercicios que inician a partir del 1° de enero de 2012, el IMCP, aprobó la adopción integral de las NIA; consecuentemente este informe de auditoría, se emite con base a dichas NIA.

Del Barrio y Cía., S.C.

C.P.C. Luis González Ortega

México, D.F., a,
25 de marzo de 2013.

ESTADO 1

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
-Miles de pesos-
(Notas 1 a 5)

	Al 31 de diciembre de 2012	2011 (*)
Activo		
Activo circulante		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6)	$ 1,185,204	$ 915,710
Cuentas por cobrar	46,813	15,055
Anticipo a contratistas	-	127
Efectivo o equivalentes de efectivo a recibir (Nota 7)	46,813	15,182
Almacenes de materiales y suministros (Nota 8)	444,735	465,047
Total de activos circulantes	**1,676,752**	**1,395,939**
Activo no circulante		
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (Nota 9)	**291,624**	**220,219**
Bienes muebles -neto- (Nota 10)	**635,542**	**550,070**
Activos intangibles (Nota 11)	**350**	**0**
Total de activos no circulantes	**927,516**	**770,289**
Total de activos	$ **2,604,268**	$ **2,166,228**
Pasivo (Nota 12)		
Pasivo circulante		
Cuentas por pagar a corto plazo:		
'Servicios personales por pagar	$ 2,077	$ 1,712
Proveedores	480,463	488,731
Retenciones y Contribuciones	83,699	76,263
Cuentas por pagar a corto plazo	566,239	566,706
Otros pasivos	55,957	10,588
Total de pasivos circulantes	622,196	577,294
Total de pasivos	622,196	577,294
Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio contribuidos:		
Aportaciones	825,147	578,973
Donaciones	174,673	169,490
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Pública	155,978	155,978
	1,155,798	**904,441**
Hacienda Pública/Patrimonio generado		
Resultado de ejercicios anteriores	684,493	734,060
Remanente del ejercicio ahorro (desahoro) -neto-	141,781	(49,567)
	826,274	684,493
Total de Hacienda Pública/Patrimonio	**1,982,072**	**1,588,934**
Total de pasivo y hacienda pública/patrimonio	$ **2,604,268**	$ **2,166,228**

Cuentas de orden (Nota 15)

(*) Algunas cifras se reclasificaron para efectos de comparación

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados contables

Dr. José Armando Ahued Ortega
Director General

Lic. Pedro Fuentes Burgos
Director de Administración y Finanzas

C.P. Jorge Gómez Campos
Coordinador de Recursos Financieros

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE ACTIVIDADES
-Miles de pesos-
(Notas 1 a 5)

	Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2012	2011 (*)
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:(Nota 14)		
Ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno	$ 8,257	$ 8,263
Participación y aportaciones	0	0
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4,101,842	3,708,820
Otros ingreso y beneficios	528,473	413,179
Ingresos financieros	24,854	19,972
Total de ingresos	4,663,426	4,150,234
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de funcionamiento: (Nota 14)		
Servicios personales	3,127,947	2,950,232
Materiales y suministros	16,437	19,541
Servicios generales	402,250	476,866
	3,546,634	3,446,639
Transferencias, asignaciones y otras ayudas:		
Ayuda sociales	12,828	598
Intereses, comisiones y otros gastos de deuda pública	0	27
Otros gastos y perdidas extraordinarias (Nota 14)		
Estimaciones, depreciacones, deterioros, amortizaciones	93,296	89,202
Disminución de inventarios	788,729	640,261
Otros gastos	80,158	23,074
	962,183	752,537
Total de otros gastos y otras pérdidas	4,521,645	4,199,801
Ahorro/desahorro neto del ejercicio	$ 141,781	$ (49,567)

(*) Algunas cifras se reclasificaron para efectos de comparación

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados contables

Dr. José Armando Ahued Ortega
Director General

Lic. Pedro Fuentes Burgos
Director de Administración y Finanzas

C.P. Jorge Gómez Campos
Coordinador de Recursos Financieros

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO DESENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
-Miles de pesos-
(Notas 1 a 4)

	Hacienda Pública/ patrimonio contribuido	Hacenda Pública/ generado ejercido anteriores	Hacenda Pública/ generado ejercido	Ajuste por Cambio de Valor	Total del Patrimonio
Hacienda Pública/patrimonio neto al final del ejercicio 2010	**$ 607,566**	**$ 447,001**	**$ 287,059**	**$127,593**	**$ 1,469,219**
Actualizaciones de la hacienda Pública/patrimonio	140,897				140,897
Variaciones de la Hacienda Pública/patrimonio neto del ejercicio:					
Resultado del ejercicio: desahorro			(49,567)		(49,567)
Ganancia/pérdida por revaluación				28,385	28,385
Otras variaciones de la hacienda pública/patrimonio neto		287,059	(287,059)		-
Hacienda pública/patrimonio neto al final del ejercicio 2011	**748,463**	**734,060**	**(49,567)**	**155,978**	**1,588,934**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio 2012:					
Actualizaciones de la hacienda Pública/patrimonio	246,174				246,174
Actualizaciones y donaciones de capital	5,183				5,183
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio neto del ejercicio:					
Resultados del ejercicio Ahorro			141,781		141,781
Otras variaciones del Patrimonio neto		(49,567)	49,567		-
Saldo neto en la Hacienda Pública/patrimonio 2012	**$ 999,820**	**$ 684,493**	**$ 141,781**	**$155,978**	**$ 1,982,072**

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados contables

Dr. José Armando Ahued Ortega
Director General

Lic. Pedro Fuentes Burgos
Director de Administracion y Finanzas

C.P. Jorge Gómez Campos
Coordinador de Recursos Financieros

ESTADO 4

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
-Miles de pesos-

	Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012	2011
Actividades de operación:		
Ahorro/desahorro del ejercicio	$ 141,781	$ (49,567)
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación	93,296	91,167
	235,077	41,600
Cuentas por cobrar y otros	(31,631)	(2,581)
Inventarios	20,312	(132,481)
Proveedores	(8,268)	359,619
Otros pasivos	45,734	(5,306)
Impuestos por pagar	7,436	(11,614)
		207,637
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	268,660	249,237
Actividades de inversión:		
Adquisición de mobiliario y equipo, neto	250,523	269,890
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	250,523	269,890
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	18,137	(20,653)
Actividades de financiamiento		
Aportaciones, transferencias y donaciones	251,357	140,897
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	251,357	140,897
Incremento (disminución) neto de efectivo y demás equivalentes de efectivo	269,494	120,244
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del ejercicio	915,710	795,466
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	$ 1,185,204	$ 915,710

(*) Algunas cifras se reclasificaron para efectos de comparación
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados contables

Dr. José Armando Ahued Ortega
Director General

Lic. Pedro Fuentes Burgos
Director de Administración y Finanzas

C.P. Jorge Gómez Campos
Coordinador de Recursos Financieros

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
- Miles de pesos -

NOTA 1 INTRODUCCIÓN

De conformidad con la distribución de competencias derivadas de la Ley General de Salud corresponde al Gobierno del Distrito Federal, entre otras facultades, el organizar, operar, supervisar y evaluar en el Distrito Federal la prestación de los servicios de salubridad general que en dicha Ley se determinan, así como coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud.

Los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio forma parte del Sistema de Salud y tiene como principal objetivo institucional el prestar los servicios de salud pública y atención médica de primer nivel en el Distrito Federal, comprendiendo acciones y servicios enfocados a preservar la salud mediante actividades de promoción, vigilancia epidemiológica, saneamiento básico y protección específica, así como el diagnóstico precoz, tratamiento oportuno y en su caso, rehabilitación de padecimientos que se presentan con frecuencia y cuya resolución es factible por medio de atención ambulatoria basada en una combinación de recursos de poca complejidad técnica, en beneficio de la población del Distrito Federal.

NOTA 2 PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

Dada la situación económica que afectó el país, cuyos efectos se reflejaron en el aumento en las personas sin seguridad social laboral, las cuales recibieron atención médica gratuita a través del "Programa de Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos para personas residentes del Distrito Federal que carecen de seguridad social laboral" (Gratuidad), y el Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), que benefician de manera complementaria a la población sin seguridad social laboral residente en el Distrito Federal, los programas y acciones de las unidades administrativas que integran los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, se enfocaron considerando, por una parte, la magnitud y el impacto que diversas enfermedades tienen en la calidad y expectativas de vida de la población, además de su elevado costo social y económico. Por otra parte, al riesgo de enfermedades que requieren de una vigilancia epidemiológica para una intervención de prevención y control de enfermedades tanto individuales como colectivas, que permitan identificar e intervenir oportunamente situaciones epidemiológicas que pongan en riesgo la salud de la población residente de la Ciudad de México.

NOTA 3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, según consta en el Decreto Presidencial de Creación del Organismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los días 3 y 14 de julio de 1997, respectivamente; adicionalmente, el 17 de julio de 2007, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto que reforma y adiciona el Decreto de Creación del Organismo.

El Organismo actualmente cuenta con 205 Centros de Salud, 7 Clínicas de Especialidades, 2 Clínicas Comunitarias, una Clínica de atención del VIH/SIDA (Clínica Especializada Condesa), una Clínica de Enfermedades del Aparato Respiratorio, un Centro Dermatológico, un Hospital General, 2 Centros Antirrábicos, un Laboratorio de Citopatología y una Clínica de Displasia, para brindar los servicios de atención médica a la población sin seguridad social en el Distrito Federal.

Es importante señalar que el Organismo está organizado en 16 Jurisdicciones Sanitarias que se corresponden con cada Delegación Política que conforman el Distrito Federal. Con excepción del Centro Dermatológico Ladislao de la Pascua, del Hospital General de Ticomán y de la Clínica de Especialidades Condesa, cada Jurisdicción tiene a su cargo los centros, clínicas y laboratorios que se encuentran dentro de su ámbito territorial.

El Organismo como parte del Sistema de Salud del Distrito Federal, tiene como objeto ofrecer servicios de salud pública y atención médica de primer nivel en el Distrito Federal, quedando comprendidos los siguientes:

a) Acciones y servicios enfocados, básicamente, a preservar la salud mediante actividades de promoción, vigilancia epidemiológica, saneamiento básico y protección específica.

b) Diagnóstico precoz, tratamiento oportuno y, en su caso, rehabilitación de padecimientos que se presentan con frecuencia y cuya resolución es factible por medio de atención ambulatoria basada en una combinación de recursos de poca complejidad técnica.

c) Contribuir a la prestación de servicios de atención médica de cualquier otro nivel.

NOTA 4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal de conformidad con el Decreto de su creación, tienen por objeto, prestar los servicios de salud pública y de atención medica de primer nivel en el Distrito Federal, que comprenden:

I. Las acciones y servicios enfocados, básicamente, a preservar la salud mediante actividades de promoción, vigilancia epidemiológica, saneamiento básico y protección específica; y

II. El diagnostico precoz, tratamiento oportuno y, en su caso, rehabilitación de padecimientos que se presentan con frecuencia y cuya resolución es factible por medio de atención ambulatoria basada en una combinación de recursos de poca complejidad técnica. Asimismo, el organismo contribuirá a la prestación de servicios de atención médica de cualquier otro nivel.

Para el cumplimiento de su objeto, el organismo tiene las siguientes atribuciones:

a) Organizar, operar y evaluar la prestación de los Servicios de Salud Pública, de Atención Médica de primer nivel y otros servicios que conformen, al proceso de descentralización, se le encomiendan;

b) Colaborar con las Dependencias y entidades Públicas en la Prestación de servicios de Atención Médica de segundo y tercer nivel;

c) Desarrollar actividades tendientes al mejoramiento y especialización de los servicios a su cargo;

d) Intervenir en los programas de formación de Recursos Humanos para la atención de la salud que instrumente el Gobierno del Distrito Federal, vinculados a los servicios a su cargo;

e) Desarrollar programas de investigación relativo a los Servicios de Salud Pública y de Atención Médica;

f) Promover la aplicación de la cobertura en la prestación de los servicios a su cargo, apoyando las políticas y programas que para tal efecto dicten y formulen las actividades competentes;

g) Captar y administrar los recursos que le sean asignados, así como las cuotas generadas por la prestación de los servicios bajo su responsabilidad, conforme a lo que se determine en las disposiciones aplicables;

h) Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a los compromisos asumidos por el Distrito Federal en el Convenio de Coordinación,y ;

i) Las demás que este decreto y otras disposiciones le otorguen. Servicios de Salud Pública del Distrito Federal cuenta con los órganos de gobierno y administración siguientes:

I El Consejo Directivo
II La Dirección General

El Consejo Directivo como órgano de gobierno del organismo tiene además de las facultades indelegables en el artículo 70 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal las de establecer políticas generales y definir acciones para la programación, supervisión y control de sus actividades.

El Consejo Directivo sesiona ordinariamente con la periodicidad que señala el Estatuto Orgánico, por lo menos cuatro veces al año y puede celebrar sesiones extraordinarias cuando la Presidencia del Consejo lo estime necesario.

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, por ser un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios. En su condición de Organismo Descentralizado, las principales transacciones que realiza se ven influidas de manera importante por decisiones de carácter administrativo, operativo y financiero del propio Gobierno del Distrito Federal, así como por las políticas y programas que emite el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud.

NOTA 5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos de Servicios de Salud del Distrito Federal -Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal-, se prepararon de conformidad con las disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Organismo Público Descentralizado, siguientes:

a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

b. La Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal.

c. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de manera supletoria.

- **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)**

  El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

  La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, por tal motivo fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

  En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

  Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

  - Marco Conceptual
  - Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

Así mismo, el CONAC emitió un acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los Artículos Transitorios del LGCG, regulando las bases para que el Gobierno Federal, las entidades federativas y municipios; así como, las entidades paraestatales de la Administración Pública, tienen la obligación a partir del 1° de enero de 2012 de realizar sus registros contables con base acumulativa, aplicando diversas normas que en el mismo se indican.

De conformidad a lo establecido en el artículo cuarto transitorio del decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno que señala textualmente en su primer párrafo lo siguiente "El Consejo Nacional de Armonización Contable emitirá las normas y formatos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental incluido en el presente Decreto a más tardar el último día hábil de febrero de 2013, con el objeto de que los entes públicos, presenten de manera progresiva la información financiera en los términos establecidos y cumplan en su totalidad con la presentación de la información, a más tardar el 31 de diciembre de 2013".

Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013.

- **La Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal**

De conformidad a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 3 de febrero de 2012, en donde se establece lograr la armonización contable en el ámbito local sobre las bases emitidas por el CONAC, así mismo, se establecen las Normas Generales Contables aplicables, las cuales se señalan a continuación:

a) Normas para el Reconocimiento de los Efectos de la Información en la Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal, se mantendrá vigente mientras el CONAC emite la norma correspondiente.

b) Normas para el Reconocimiento de Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal, se mantendrá vigente mientras el CONAC emite la norma correspondiente.

c) Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos y Obligaciones en Moneda Extranjera.

d) Normas para Depurar y Cancelar Saldos.

- **Normas de Información Financiera Mexicanas**

La aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF´s), emitidas por el CINIF se han estado y se continúan aplicando, debido a que a la fecha no se ha emitido las regulaciones específicas en las normas emitidas por el CONAC y por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal; consecuentemente, el Organismo continua aplicando supletoriamente diversas NIF, sin contar con la autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, como son:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo
b) Cuentas por cobrar y deudores diversos
c) Cuentas por cobrar por préstamos
d) Intereses ganados y productos financieros
e) Propiedades mobiliario y equipo
f) Depósitos en garantía
g) Inventarios de mercancías
h) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los estados financieros del Organismo están preparados conforme a las Normas y Lineamientos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en lo aplicable y a lo establecido a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal; así como en el Manual de Contabilidad, del Organismo aprobado en la Primera Reunión Extraordinaria de 2012 del Consejo Directivo del Organismo de fecha 3 de diciembre de 2012 mediante Acuerdo 06-01RE-12 "Manual de Contabilidad de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, vigente a partir del 1° de enero del ejercicio fiscal 2012, el cual se integra en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Organismo está en proceso de implantar las acciones para establecer los nuevos métodos de registro y sistemas de información contable presupuestal que demanda la LGCG, para dar cumplimiento a lo establecido en los términos de la propia Ley y el CONAC.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables seguidas por el Organismo, que afectan los principales renglones de los estados financieros:

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación

Hasta el ejercicio de 2011, el Organismo, al ser una entidad no lucrativa, llevó a cabo el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, conforme lo establece el apartado d), de la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, el cual consiste en actualizar los rubros de inventarios, de activo fijo, así como su depreciación acumulada y del ejercicio, afectando la cuenta patrimonial de superávit por revaluación. La administración del Organismo realizó el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera al cierre de cada ejercicio. La actualización se lleva a cabo utilizando la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México.

Por lo que a partir de 2012, el Organismo dejo de reconocer la reexpresión a los rubros de inventarios, de activo fijo, así como su depreciación acumulada y del ejercicio, afectando la cuenta patrimonial de superávit por revaluación propiedades de acuerdo a lo establecido en el punto VI.1 Norma para el Reconocimiento de los efectos de la Inflación en la Entidades Públicas de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal, publicada el 3 de febrero de 2012 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el numeral VI a la letra dice "Las entidades sin fines de lucro cuyas actividades y operación no justifiquen la utilidad técnica o el costo beneficio de su aplicación, informarán a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública (DGCNCP), para adoptar parcialmente la norma o no aplicarla"; Servicios de Salud Pública del Distrito Federal con oficio DAF/1661/2012 solicito la autorización a la DGCNCP de no aplicar a partir del ejercicio fiscal 2012 el reconocimiento de los efectos de la inflación, la DGCNCP con oficio DGCNCP/1282/2012 indicó que se dio por enterada de la información, así mismo menciona que de acuerdo al artículo 143 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, "Los titulares de la Entidades así como sus órganos encargados del manejo y ejercicio de sus recursos, serán responsables de la información presupuestal, financiera, programática y contable proporcionada a la Secretaria". En tanto el CONAC emite la norma correspondiente.

b. Disponibilidades

El efectivo se encuentra representado por depósitos bancarios a la vista, valuados a su valor nominal, el cual no excede al valor de mercado.

c. Cuentas por cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar están registradas a su valor nominal de recuperación y éstas se presentan netas de su estimación para incobrabilidad, la cual se determina con base en el análisis de la recuperabilidad y antigüedad de los adeudos. Los saldos considerados como incobrables son informados al Consejo Directivo del Organismo, en la presentación de los estados financieros trimestralmente.

d. Inventarios

Este renglón se encuentra representado por medicamentos y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos y de laboratorio, materiales y útiles de oficina, sustancias químicas, prendas de protección, uniformes y blancos, material eléctrico, de limpieza y construcción, refacciones y herramientas menores, valuados a su costo promedio, el que sea menor, traspasándolos a cuentas de resultados conforme se consumen.

e. Propiedades, mobiliario y equipo

Se registran al costo de adquisición y los bienes recibidos en donación, a su valor de mercado a la fecha de su recepción. Se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del INPC, señalados en el inciso d) anterior. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta a partir del mes siguiente al de la fecha de adquisición, utilizando los porcentajes anuales siguientes:

Inversión	Depreciación anual %
Equipo de cómputo	30
Software	30
Licencias	30
Equipo de transporte	25
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo médico y de laboratorio	10
Maquinaria, herramientas y aparatos	10
Inmuebles	5

El gasto de inversión, relativo a obra pública se registra en la cuenta de inmuebles, es de señalar que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Organismo, continúa realizando diversas acciones tendientes a regularizar la situación de propiedad de cada uno de los inmuebles que utiliza para la realización de sus actividades, por la descentralización del 3 de julio de 1997 con la Secretaría de Salud Federal (Nota 9).

f. Provisión de gastos devengados

El momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados.

g. Pasivos por obligaciones laborales

El Organismo tiene la política de cargar a los resultados del ejercicio en que se efectúan, las erogaciones por concepto de primas de antigüedad e indemnizaciones al personal, sólo en los casos de laudos.

Lo anterior se debe a que la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, emitida por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, por conducto de la Subsecretaría de Egresos y la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, establece que las obligaciones laborales para los organismos cuyas relaciones de trabajo se rigen por el apartado "B" del artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, por lo que no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores y, por tanto, no es indispensable que efectúen estudios actuariales para tal fin.

En los casos de pensiones, el Organismo no está obligado al pago de primas de antigüedad, de acuerdo a los artículos 44 y 45 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007, es este Instituto el facultado para cubrir en su totalidad las pensiones a los trabajadores que cumplan con los requisitos señalados en dicha Ley, y se encuentren laborando de conformidad al apartado "B" del artículo 123 Constitucional; sin embargo, de acuerdo a las Condiciones Generales de Trabajo, Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, el Organismo tiene la obligación de otorgar un reconocimiento económico por antigüedad efectiva en el servicio dentro del Organismo.

h. Jubilaciones, pensiones e indemnizaciones

Debido a que el personal del Organismo está afiliado al ISSSTE, y de acuerdo al artículo 21 de dicha Ley, para las aportaciones de las dependencias, se destinará el 3.50% de la prima que se establece anualmente para el pago de jubilaciones, pensiones e indemnizaciones globales.

i. Transferencias y aportaciones de recursos

Las transferencias y las aportaciones del Gobierno Federal y del Gobierno del Distrito Federal se reconocen en el momento en que se depositan los recursos en las instituciones bancarias, previo trámite ante la Dirección General de Egresos "A", dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, quien autoriza las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC).

j. Patrimonio

El patrimonio está constituido por los bienes transferidos por la Secretaría de Salud Federal, en el momento de su creación como Organismo Descentralizado; por las aportaciones de la misma Secretaría de Salud Federal, por donaciones en bienes muebles e inmuebles efectuadas por terceros, así como por transferencias y aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para gastos de inversión. Además, por los remanentes o insuficiencias acumulados de ejercicios anteriores y del propio ejercicio, y por el superávit por revaluación, resultado del efecto acumulado de la actualización en los rubros de inventarios, de mobiliario y equipos, así como de su depreciación acumulada y del ejercicio.

Las aportaciones de recursos presupuestales recibidas del Gobierno Federal y del Gobierno del Distrito Federal, para cubrir el gasto de inversión, para bienes muebles e inmuebles y para obra pública, se registran en la cuenta de patrimonio contribuido.

k. Ingresos por cuotas de recuperación

Los ingresos por cuotas de recuperación se registran cuando se obtienen.

l. Egresos

Se registran cuando se compromete el presupuesto, a través de contratos y pedidos, es decir, cuando se autoriza el egreso.

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Este rubro se integra como sigue:

	2012	2011
Efectivo	$ 1,814	-
Bancos	1,183,390	$ 915,710
	$ 1,185,204	$ 915,710

Efectivo

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo asciende a $1,814, (2011 $0.0), que son la existencia en vales de despensa para el estímulo mensual al personal de base de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo asciende a $1,183,390 (2011 $915,710), y corresponde a la disponibilidad de los recursos recibidos del ramo 33 "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud" (FASSA), del ramo 12 "Salud", a través del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) y Recursos Propios; para solventar las prestaciones del personal de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, así como para el pago de los pasivos contraídos en la operación al cierre del ejercicio con proveedores y contratistas que proporcionaron materiales, suministros y servicios a los Centros de Salud, Clínicas de Especialidades, Centro Dermatológico, Hospital General de Ticomán y Oficinas Centrales.

NOTA. 7 EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES DE EFECTIVO A RECIBIR.

Este rubro se integra como sigue:

	2012	2011
Cuentas por cobrar	$ 46,813	$ 15,055
Anticipo a contratistas	-	127
	$ 46,813	$ 15,182

Cuentas por cobrar, se integra como sigue:

	2012	2011
Secretaría de Finanzas del Distrito Federal	$ 39,825	$ 9,476
Deudores diversos	6,915	5,511
Ajuste anual de ISR retenido	73	73
Suma	46,813	15,060
Menos:		
Estimación para cuentas incobrables	-	5
Total de cuentas por cobrar -Neto-	$ 46,813	$ 15,055

A corto plazo se tienen $46,813 (2011 $15,055), que se integran por $39,825 a cargo de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, por los recursos que se recibieron posteriores al 31 de diciembre de 2012, $3,672 por concepto de juicios laborales a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos, 540 por pago al Fondo de la Vivienda del ISSSTE en proceso de compensación; 750, con la Secretaría de Salud del Distrito Federal para eventos de enfermedades crónicas; 385, por variaciones en la toma de inventarios físicos; y $1,641, en regularización otros deudores.

NOTA. 8 ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO

El saldo al 31 de diciembre de 2012, se integran como sigue:

	2012	**2011**
Medicinas y productos farmacéuticos	$ 60,769	$ 50,189
Materiales, accesorios y suministros médicos	25,460	19,745
Productos químicos básicos	40,749	30,885
Materiales accesorios y suministros de laboratorio	3,960	1,961
Materiales y útiles de impresión y reproducción	976	3,578
Impresiones y publicaciones oficiales	6,480	2,320
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	4,170	1,388
Prendas de protección, uniformes y blancos	646	638
Material de limpieza	1,360	807
Material eléctrico y electrónico	224	20
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y Tecnología de la información	60	357
Material de construcción	230	382
Inventarios en jurisdicciones	198,896	207,961
Otros inventarios y materiales auxiliares	3,437	749
Actualización Inventarios	5,916	5,916
Subtotal	353,333	326,896
Más:		
Mercancías en tránsito	91,402	138,151
Total de Inventarios	$ 444,735	$ 465,047

Los inventarios corresponden a las existencias en medicamentos y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos y de laboratorio, así como materiales y útiles de oficina, sustancias químicas, uniformes y blancos entre otros, para abastecer a los Centros de Salud, Hospital General de Ticomán, Centro Dermatológico, Clínicas de Especialidades, Jurisdicciones Sanitarias y Oficinas Centrales.

En el ejercicio de 2012 el Organismo recibió insumos provenientes del Convenio Específico para el Fortalecimiento de la Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) por un importe de $ 340,058, tal como, se menciona en la Nota 11.

El Sistema de Control de Almacenes e Inventarios, originaron el reconocimiento de entradas y salidas resultando una diferencias que presentan de más por $51,543 y de menos por $ 27,752, en los registros contables al 31 de diciembre de 2012; por otra parte se tienen mercancías en tránsito por $91,402,correspondiente a consumibles, que requieren ser depuradas, conciliadas y aclaradas.

NOTA. 9 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo al 31 de diciembre de 2012, se integran como sigue:

CONCEPTO	Activo Fijo Histórico	Revaluación de Activo Fijo	Depreciación Acumulada	Revaluación Depreciación Acumulada	2012 Activo Fijo Neto	2011 Activo Fijo Neto
Terrenos	$ 2,696	$ 413	-	-	$ 3,109	$ 3,109
Edificios No Habitacionales	288,872	217	$ 27,566	$ 22	261,501	146,458
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	27,014	-	-	-	27,014	70,652
Total Bienes	**$ 318,582**	**$ 630**	**$ 27,566**	**$ 22**	**$291,624**	**$ 220,219**

El Terreno corresponde a la donación del inmueble en Santa Rosa Xochiac, en la delegación Álvaro Obregón recibido en enero del ejercicio 2009.

Los Inmuebles representan la construcción, equipamiento y puesta en operación de las unidades de especialidades Médicas en las Jurisdicciones Sanitarias, Gustavo A. Madero, Coyoacán, Iztapalapa, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, así como la habilitación de la Unidad de Especialidades Médicas (UNEMES) en la modalidad de Centro Ambulatorio para la prevención y atención del SIDA en la Clínica Condesa; derivado de los convenios celebrados con la Secretaría de Salud Federal, para fortalecer la infraestructura de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.

Las Obras en Proceso corresponden a trabajos de construcción para alojar sistemas de cámaras frías, mantenimientos preventivos y correctivos en los centros de salud, y ampliaciones de inmuebles de estos Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.

Al 31 de diciembre de 2012, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Organismo continúa realizando diversas acciones tendientes a regularizar la situación de propiedad de cada uno de los inmuebles que utiliza para la realización de sus actividades Los Inmuebles representan la construcción, equipamiento y puesta en operación de las unidades de especialidades Médicas en las Jurisdicciones Sanitarias, Gustavo A. Madero, Coyoacán, Iztapalapa, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, así como la habilitación de la Unidad de Especialidades Médicas (UNEMES) en la modalidad de Centro Ambulatorio para la prevención y atención del SIDA en la Clínica Condesa; derivado de los convenios celebrados con la Secretaría de Salud Federal, para fortalecer la infraestructura de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.

Las Obras en Proceso corresponde a trabajos de construcción para alojar sistemas de cámaras frías, mantenimientos preventivos y correctivos en los centros de salud, y ampliaciones de inmuebles de estos Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.

Los Bienes Muebles representan las transferencias que hizo la Secretaría de Salud Federal, en 1997, así como las Adquisiciones de Activo Fijo de acuerdo a los procesos licitatorios realizados durante los ejercicios de 1997 al 31 de diciembre de 2012, con su respectiva revaluación de acuerdo a la "Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal".

Los inmuebles transferidos al Organismo por el Gobierno Federal, en el acta de entrega recepción celebrada el 28 de julio de 1997, que se encuentra en la situación siguiente: 145 inmuebles son propiedad del Gobierno del Distrito Federal, sobre los respecto de los cuales 133 cuentan con la asignación al Organismo por el Comité de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal de conformidad a lo establecido en la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público; 64 inmuebles fueron otorgados por el Gobierno Federal; 23 son de la Beneficencia Pública y se cuenta con contratos de comodato para su uso; de 1 inmuebles no se tienen antecedentes de propiedad; 13 son de otros propietarios y 1 está regularizado mediante contrato de comodato FONHAPO; por lo que al 31 de diciembre de 2012, por lo cual existen 39 inmuebles que están pendientes de ser regularizados y, en su caso, de ser incorporados al patrimonio contable del Organismo; adicionalmente falta de obtener el acuerdo de asignación de 12 inmuebles propiedad del Gobierno del Distrito Federal.

NOTA. 10 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

El saldo al 31 de diciembre de 2012, se integran como sigue:

						2012	2011
CONCEPTO	Activo Fijo Histórico	Revaluación de Activo Fijo	Depreciación Acumulada	Revaluación Depreciación Acumulada	Activo Fijo en Transito	Activo Fijo Neto	Activo Fijo Neto
Mobiliario y Equipo de Administración	196,535	59,151	125,891	37,331	1,786	94,250	81,321
Mobiliario y Equipo Educacional Recreativo	2,057	-	114	-	14	1,958	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	646,762	122,697	269,959	48,372	27,136	478,264	412,182
Equipo de Transporte	81,919	12,304	56,652	5,998	-	31,572	34,402
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	35,634	4,298	9,420	2,350	1,336	29,498	22,165
Total Bienes	**$ 962,907**	**$ 198,450**	**$ 462,036**	**$ 94,051**	**$ 30,272**	**$ 635,542**	**$550,070**

La depreciación del ejercicio cargada a los resultados de 2012 ascendió a $93,296 (2011: $89,202).

Los Bienes Muebles representan las transferencias que hizo la Secretaría de Salud Federal, en 1997, así como las Adquisiciones de Activo Fijo de acuerdo a los procesos licitatorios realizados durante los ejercicios de 1997 al 31 de diciembre de 2012, con su revaluación hasta el 31 de diciembre de 2011 de acuerdo a la "Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal".

NOTA. 11 ACTIVOS INTANGIBLES

El saldo al 31 de diciembre de 2012, se integran como sigue

CONCEPTO	Valor Histórico	Depreciación Acumulada	Valor Neto al 31 de diciembre de 2012
Software	342	102	240
Licencias	136	26	110
	$ 478	**$ 128**	**$ 350**

NOTA. 12 PASIVOS

Los principales pasivos que se tienen, son los siguientes:

a) Servicios personales por pagar

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de Servicios Personales por Pagar es de $2,077 (2011 1,712), por diferencias en la gratificación de fin de año (aguinaldo) al personal regularizado de Seguro Popular.

b) Proveedores

Al 31 de diciembre el saldo de Proveedores es de $480,463 (2011: $488,731), de este importe $ 473,932 corresponde a los compromisos contraídos por adquisiciones de bienes y servicios al 31 de diciembre de 2012, para la operación de los Centros de Salud, Hospital General de Ticomán, Centro Dermatológico, Clínicas de Especialidades y Oficinas Centrales, así como $ 6,531 a compromisos de los ejercicios 2008 y 2009 por contratos y pedidos en proceso de análisis y depuración conjuntamente con la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales para su pago y/o cancelación.

c) Retenciones y contribuciones

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de Retenciones y Contribuciones se integra como sigue:

	2012	2011
ISR retenido por:		
• Remuneraciones pagadas a los empleados	$ 35,639	$ 33,266
• Honorarios asimilados a salarios	4,237	2,181
• Honorarios por servicios profesionales	243	224
• Arrendamiento	14	-
Impuesto sobre Nóminas	6,277	5,308
Aportaciones al SAR y FOVISSSTE	16,174	15,302
Cuotas al ISSSTE	20,100	18,900
Otros impuestos	1,015	1,082
	$ 83,699	$76,263

201

d) Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2012, se integra como sigue:

	2012	2011
Tesorería de la Federación	$ 55,930	$ 9,396
Secretaría de Finanzas del Distrito Federal	-	416
Instituto Nacional de Salud Pública	-	348
Aseguradoras	-	225
Honorarios Asimilados	-	140
Cuotas Sindicales	-	17
Otros	27	46
	$ 55,957	$10,588

NOTA 13. CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA

Con fecha 26 de marzo de 2012, El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud y el Gobierno del Distrito Federal celebraron un Convenio Específico para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (CONVENIO-AFASPE-DF/2012), así como los convenios modificatorios de fecha 29 de junio y 28 de septiembre de 2012, que tiene por objeto transferir recursos financieros presupuestales por $93,128 e insumos por $340,058, conforme a lo previsto en el artículo 9 de la Ley General de Salud, para coordinar y fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, destinadas a las intervenciones que contemplan los Programas objeto de este convenio; así mismo, se señala que estos recursos conservarán su carácter de Federal, por lo que su control, verificación, seguimiento y fiscalización se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia del ejercicio del Gasto Público Federal.

Al 31 de diciembre de 2012, el Organismo recibió $268,370 y con relación a los $340,058 de insumos que fueron registrados como otros ingresos, sin embargo $71,085 al cierre del ejercicio quedaron en tránsito. Así mismo, la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales están pendientes de conciliar contra los registros contables los insumos provenientes de dicho Convenio.

NOTA 14. ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

INGRESOS

Transferencias del Distrito Federal

Al 31 de diciembre de 2012, se obtuvieron ingresos por $4,101,842, (2011: $3,708,820) que se integran por $3,293,498, (2011: $3,083,584) por Transferencias del Gobierno del Distrito Federal, provenientes del Ramo 33 "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud" (FASSA); y $747,592 (2011: $541,623) provenientes del Ramo 12 "Salud" a través del Sistema de Protección Social en Salud "Seguro Popular" y por otros Convenios Federales del ramo 12, así como 60,753, de aportaciones del Gobierno del Distrito Federal.

Ingresos Propios

Al 31 de diciembre de 2012, se obtuvieron $8,257 (2011: $8,263), por concepto de Cuotas de Recuperación de los servicios médicos que se proporcionan en los Centros de Salud, Clínicas de Especialidades, Centro Dermatológico, y el Hospital General de Ticomán, adscritos al Organismo.

Otros Ingresos y Beneficios

Al 31 de diciembre de 2012, se obtuvieron $528,473 (2011: $413,179), de otros ingresos, que se integran por los insumos del Convenio AFASPE, cancelación de pasivos de ejercicios anteriores derivado de los trabajos de depuración, sanciones a proveedores, venta de bases, entre otros.

Ingresos Financieros

Al 31 de diciembre de 2012, se obtuvieron productos financieros y otros ingresos por $24,854 (2011: $19,972), por concepto de intereses bancarios generados en las cuentas aperturadas por los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gasto de Funcionamiento

Los gastos al 31 de diciembre de 2012, importan $3,546,634 (2011: $3,446,639), los cuales fueron efectuados con recursos del Ramo 33 "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud" (FASSA), del Ramo 12 "Salud" a través del Sistema de Protección Social en Salud "Seguro Popular", Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, y por otros Convenios Federales del ramo 12, Recursos Propios y remanentes de ejercicios anteriores, para mantener la operación de los Centros de Salud, Clínicas de Especialidades, Hospital General de Ticomán, Centro Dermatológico y Oficinas Centrales, para proporcionar un servicio oportuno y eficiente a la población del Distrito Federal en Servicios de Salud y por las salidas del almacén general, al Hospital General de Ticomán, Clínica Especializada Condesa y a los Centros de Salud del Organismo.

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Los gastos al 31 de diciembre de 2012, importan $962,183 (2011: $752,537), de este importe, corresponde a las salidas de mercancías por $ 788,729 (2011: $ 640,261)para la operación y a los insumos en especie que provienen de los insumos del Convenio AFASPE, el importe de la depreciación del ejercicio del Activo Fijo $93,296 (2011: $89,202) y otros gastos por $80,158, que se conforman principalmente por los remanentes presupuestales de ejercicios anteriores de los programas federales por $79,918, que fueron reintegrados en el ejercicio de 2012, y otros gastos por $240.

NOTA. 15. CUENTAS DE ORDEN

Se integran por los conceptos siguientes:

	Valores históricos	
	2012	2011
Contables		
Demandas Judicial en Proceso de Resolución	672,841	622,285
Bienes Bajo Contrato en Comodato	20,835	20,3759
Otras Cuentas de Orden	24,623	45,491
	-	
Presupuestarias	-	
Presupuesto de Egresos Aprobado	3,319,471	3,195,775
Presupuesto de Egresos por Ejercer	443,454	298,773
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	1,366,575	1,193,172
Presupuesto de Egresos Ejercido	4,242,592	4,090,174

– – –

Las presentes notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

Dr. José Armando Ahued Ortega
Director General

Lic. Pedro Fuentes Burgos
Director de Administración y Finanzas

C.P. Jorge Gómez Campos
Coordinador de Recursos Financieros

204